

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades derivadas del trabajo legislativo/H. Cámara de Senadores

Ramo: 01 Poder Legislativo

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Cámara de Senadores

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Actividades derivadas del trabajo legislativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional PROIGUALDAD.

Notas adicionales

Como parte de las acciones adicionales y fundamentales, esta Unidad Técnica realizó lo siguiente:

- **INVESTIGACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**, las cuales se generaron a petición de Senadoras y Senadores, tales como:
 - Desarrollo de contenidos en materia de discapacidad y género.
 - Desarrollo de contenidos en materia de Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Desarrollo de contenidos sobre fundamentos y evolución de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.
 - Investigación sobre presupuesto público y medidas de austeridad.
 - Investigación sobre evolución del presupuesto “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.
 - Protocolo de Investigación “Impacto de la paridad de género en la Legislatura LXIV, Senado de la República.
 - Investigación “Integración de Comisiones y Órganos de Gobierno”, análisis desde la perspectiva de género.
 - Investigación “Mujeres que transformaron el mundo”.
- **SE GENERÓ Y PUBLICÓ CONTENIDOS EN TWITTER DE LOS SIGUIENTES TEMAS:**
 - **Documentos nacionales y organismos nacionales**
6 de junio: 30 Aniversario CNDH
11 de junio: Publicación Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
 - **Instrumentos, documentos y organismos internacionales**
Objetivos de Desarrollo Sostenible
8 de abril, 4 de mayo, 24 de junio
 - **Agenda de Género de la CEPAL**
13, 29 de abril; 20 de mayo; 3 y 18 de junio



Notas adicionales

- **Plataforma y Declaración Acción Beijing**

Twitter

14 de abril y 13 de mayo: Envío de infografía.

15 abril, 18 mayo y 16 de junio: Documental “Nosotras y Beijing”

Envío de correo masivo

20 de abril: Documental “Nosotras y Beijing”

- **OEA**

5 de mayo: México ingresó a la OEA

- **OCDE**

18 de mayo: México ingresa a la OCDE

- **Belem do Pará**

19 de junio: Ratificación Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer

- **Apoyo en la difusión de actividades de la Comisión de Género del Senado de la República**

17, 21, 24, 28 y 30 de abril; 4, 5 y 7 de mayo: Invitación al Conversatorio virtual ‘La situación de las #mujeres y niñas ante el #COVID19’

9 de junio: Conversatorio “Derechos humanos de las mujeres: Retos ante e COVID 19”

13 de junio: Enlace de video “Derechos humanos de las mujeres: Retos ante e COVID 19”

- **Apoyo actividades del Senado**

4 de mayo: Invitación para consulta de Contenido de Casa Nuestra, espacio cultural del Senado de la República.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: V00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de la acción:

400 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de: igualdad entre mujeres y hombres; de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.

446 Construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres

454 Recursos Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Notas adicionales

Para el ejercicio fiscal 2020, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres definió cinco indicadores que dan cumplimiento a los artículos 17, 23, 38, 41 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley referida. Estos indicadores también darán cuenta de las acciones estratégicas que establece el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020; de los cuales tres de ellos están definidos como tipo de valor de la meta en **absoluta** debiendo ser de forma **relativa** y que a continuación se describen:

- 1. Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM**
- 2. Porcentaje de avance en la aplicación de los criterios de operación para acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los CJM.**
- 3. Porcentaje de avance en la aplicación de los lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.**

Las acciones realizadas y los avances obtenidos de estos indicadores se cumplieron al 100% durante el segundo trimestre de 2020.

Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM

Los Centros de Justicia para las Mujeres que se encuentran en operación, atendió a 84,090 mujeres de enero a junio de 2020, de las cuales 31,100 recibieron por lo menos un servicio durante el segundo trimestre.

De estas mujeres, 483 fueron indígenas, 134 con alguna discapacidad y 144 migrantes que recibieron atención en los centros de justicia. Las cuales, 175 mujeres indígenas; 82 mujeres con alguna discapacidad y 129 mujeres migrantes fueron atendidas en el segundo trimestre.

Notas adicionales

La Red les ofreció servicios de atención psicológica, jurídica y médica; canalización e información de albergues temporales; impartición de talleres de empoderamiento social y económico para apoyarlas a salir del círculo de violencia, además, se brindó atención especializada a las hijas e hijos de estas mujeres.

Considerando la particularidad de cada entidad federativa, el personal que labora en los Centros de Justicia para las Mujeres, cuenta con capacitación en materia de derechos humanos, género, liderazgo, atención a víctimas, justicia penal, juicios orales, mediación, prevención de la violencia, trata de personas e interpretación oral de lengua indígena en el ámbito de procuración de justicia, entre otros.

Porcentaje de avance en la aplicación de los criterios de operación para acceder a los subsidios destinados a la creación o el fortalecimiento de los CJM.

Por otra parte y en el primer trimestre de 2020, se realizó la primera sesión ordinaria del Comité de Evaluación para evaluar los proyectos postulados para acceder a los subsidios destinados a la creación o fortalecimiento de los Centros de justicia para las Mujeres para el ejercicio fiscal 2020.

Por lo anterior, se aprobaron en una primera ronda los recursos para la creación de los CJM de las siguientes entidades federativas:

No.	Entidad Federativa	Localidad	Monto Autorizado
1	Puebla	Huachinango	18'000,000.00
2	San Luis Potosí	San Luis Potosí	20'000,000.00
3	Tamaulipas	Reynosa	25'000,000.00
4	Tlaxcala	Tlaxcala	24'123,839.00
Total			87'123,839.00

En otra segunda ronda se aprobaron los siguientes proyectos:

No.	Entidad Federativa	Localidad	Monto Autorizado
1	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	4'500,000.00
2	Chihuahua	Ciudad Cuauhtémoc	18'000,000.00
3	Michoacán	Uruapan	12'772,880.00
4	Zacatecas	Zacatecas	928,829.00
	Tlaxcala	Tlaxcala	876,161.00
Total			37'077,870.00

Por lo anterior, se aprobó la cantidad de 124'201,709.00 para la creación y el fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres para las siguientes entidades federativas: Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Chiapas, Chihuahua, Michoacán y Zacatecas.

Actualmente, los ocho proyectos se encuentran en proceso de dictaminación por parte del jurídico de Secretaría de Gobernación.

Porcentaje de avance en la aplicación de los lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.

Con relación a los recursos transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género; el comité autorizó un monto de \$113'143720.00 para los 53 Proyectos en enviaron las entidades federativas de: Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.

Durante el segundo trimestre se realizó lo siguiente: constatación de la notificación por parte de las Instancias Estatales Responsables y solicitud de remisión de documentos para apertura de cuenta bancaria; revisión y adecuación de los 53 convenios y anexos técnicos por parte de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de Gobernación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Derechos Humanos

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 911

Nombre de la UR: Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P022

Nombre del Pp: Programa de Derechos Humanos

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 103. Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres.

Notas adicionales

Acciones llevadas a cabo durante el Segundo trimestre del 2020.

- Se atendieron 23 Solicitudes de Medidas de Protección ante el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en las que solicitaban Medidas de Protección, de las cuales se atendió el 100% de ellas, se menciona que con las solicitudes presentadas se atendieron a 65 personas, correspondiendo 43 a mujeres y 22 a hombres, como se señala en el anexo 1, se hace la aclaración que una solicitud puede contener a 2 o más personas solicitantes de medidas.

Cabe mencionar que las solicitudes de medidas de protección que se reciben no necesariamente son atendidas por la Junta de Gobierno en el periodo que se reporta.

- La Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos humanos y Periodistas, realizó tres sesiones ordinarias durante el Segundo trimestre como se detalla a continuación:

Octogésima Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 30 de marzo de 2020.

Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 28 de mayo de 2020.

Octogésima Quinta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 30 de junio de 2020.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Clave del Pp: P024

Nombre del Pp: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Tipo de acción: 101. acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres¹

Número y denominación de la acción: 298. Incorporar la Perspectiva de Género en las y los servidores públicos de las instancias de seguridad en los ámbitos federal, estatal y municipal²

Notas adicionales

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene como objeto prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas, así como promover éstas acciones en coordinación con las autoridades y organismos federales, locales y privados a fin de propiciar la igualdad de trato y de oportunidades a favor de las personas que se encuentren en el territorio nacional.

En el marco del enfoque transversal de perspectiva de género las acciones estuvieron orientadas a promover acciones que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

En el segundo trimestre de 2020, derivado de la contingencia de salud por el SARS COVID-19 se suspendieron los plazos y términos relacionados con la tramitación de queja establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ello definido en los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas del 26 de marzo de 2020, 07 de abril de 2020, 30 de abril de 2020, 29 de mayo de 2020 y con fecha de 30 de junio de 2020.³

Ahora bien, en el mismo periodo se dio atención a través de la Mediación durante la Orientación⁴ se recibió una queja contra Servidores Públicos por presuntos actos discriminatorios por motivo de género, así como una queja por la razón de embarazo. En tanto que, se recibieron 4 quejas contra Particulares por presuntos actos discriminatorios por motivo de género y, 7 por motivo de embarazo. En total se recibieron 5 quejas por motivo de Género y, 8 quejas se recibieron por motivo de Embarazo, dando un total entre particulares y

¹ Fe de erratas debería ser 103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

² Fe de erratas debería ser 617 Promoción de una cultura por la igualdad de género

³ Los acuerdos pueden encontrarse en los siguientes links:

<https://www.conapred.org.mx/docs/acuerdo.pdf> con fecha de 26 de marzo de 2020.

<https://www.conapred.org.mx/docs/acuerdo0704.pdf> con fecha de 7 de abril de 2020.

<https://www.conapred.org.mx/docs/acuerdo07052020.pdf> con fecha de 30 de abril de 2020.

<https://www.conapred.org.mx/docs/acuerdo29052020.pdf> con fecha de 29 de mayo de 2020.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595809&fecha=30/06/2020 con fecha 30 de junio de 2020.

⁴ La Mediación Durante la Orientación es aquella que se implementó en el año 2018 y se refiere al periodo dentro de la admisibilidad del caso en el que se realizan las acciones conducentes para avenir a las partes en aquellos que conforme a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, no se consideren graves y resulten viables y no exista un riesgo inminente de revictimizar a la persona peticionaria y/o agraviada.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

servidores públicos de 13 expedientes en el periodo en comento.

De los expedientes tramitados en Mediación Durante la Orientación por la causal de género, 5 de ellos se encuentran en trámite y ninguno ha sido cerrado. De los expedientes tramitados en Mediación Durante la Orientación por la causal de embarazo, 8 se encuentran en trámite y ninguno ha sido cerrado.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Ramo: 05 Relaciones Exteriores.

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 104. Asistencia y protección consular a las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores en situación de maltrato, vulnerabilidad y mexicanas en reclusión en el extranjero, así como difusión de la información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias.

Notas adicionales

Subprograma de Igualdad de Género

Las acciones de asistencia y protección consular enfocadas en la atención a las problemáticas de las mujeres mexicanas que se encuentran en el exterior se realizan al amparo del *Subprograma de Igualdad de Género* establecido en las *Normas para la ejecución del programa de protección consular a personas mexicanas en el exterior* (Versión 3), definido como una acción para dirigir los apoyos a las personas que se encuentran en situación de maltrato, incluyendo violencia doméstica, víctimas de crímenes violentos y víctimas de delitos con el fin salvaguardar su dignidad, integridad física y psicológica; así como para contribuir en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren durante y después del proceso judicial, apoyando el proceso de reintegración social de las víctimas y los procesos de desarrollo personal con miras a su empoderamiento.

Mecanismos de colaboración

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores impulsa que la red consular participe de manera activa en los distintos espacios que permiten generar redes de colaboración para atender mejor los casos de asistencia y protección consular, particularmente a las mujeres, niñas, niños y adultos mayores que sufren maltrato.

Fortalecimiento de mecanismos de colaboración

Los mecanismos de colaboración con actores locales, particularmente con especialistas en la atención a víctimas de violencia doméstica incluyen grupos de tareas, alianzas estratégicas y memoranda de entendimiento, que tienen como principal objetivo desarrollar y fortalecer la cooperación entre las instancias que intervienen en los procesos de apoyo a las mujeres víctimas de violencia doméstica y sus familias.

Las representaciones consulares en Estados Unidos actualmente trabajan bajo el marco de 123 mecanismos de colaboración vigentes en materia de atención a víctimas de violencia doméstica.

Durante el segundo trimestre de 2020 la red consular de México en Estados Unidos no suscribió ningún memorándum de entendimiento en esta materia.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Ramo: 05 Relaciones Exteriores.

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 326. Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero.

Notas adicionales

Subprograma de protección consular y asistencia a las personas mexicanas víctimas de trata de personas en el exterior

Por medio del subprograma de protección y asistencia consular a las personas mexicanas víctimas de trata de personas en el exterior, la red consular de México brinda apoyo con el fin de asegurar las necesidades básicas de emergencia, como atención médica de emergencia, medicamento, vestido, alimentación, incluso de traslados y refugio temporal, de ser necesario. También se emiten los documentos de identificación, como pasaporte y matrícula consular, para que la víctima y su familia puedan ser asistidas de manera efectiva por las autoridades, agencias y organizaciones competentes. Se canaliza a las víctimas y posibles víctimas a una asesoría jurídica a fin realizar la denuncia correspondiente y explorar si la víctima califica para obtener algún beneficio migratorio o de algún programa del gobierno local.

Para efectos de protección consular, los rubros que atiende el mencionado subprograma son: trata de personas, secuestro y/o explotación física o sexual, y la violación de los derechos laborales con fines de explotación.

Adicionalmente, se contemplan los casos de las personas mexicanas menores de edad procesados por las autoridades estadounidenses bajo el marco de la Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas en Estados Unidos, conocida como Ley William Wilberforce, cuyo objetivo es prevenir la trata de personas en los menores de edad que son detenidos en su intento de cruce hacia ese país. De encontrar elementos suficientes que sostengan la apertura de la investigación por trata de personas, el menor de edad entre al sistema de protección de menores de ese país.

Fortalecimiento de los mecanismos de colaboración para la atención a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) impulsa que la red consular participe de manera activa en los distintos espacios que permiten generar redes de colaboración y particularmente se busca evitar la re victimización de las personas mexicanas.

Los mecanismos de colaboración con actores locales, particularmente con especialistas en la atención a



víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas incluyen grupos de tareas, alianzas estratégicas y memoranda de entendimiento, que tienen como principal objetivo desarrollar y fortalecer la cooperación entre las instancias que intervienen en los procesos de apoyo a las víctimas y sus familias.

Las representaciones consulares en Estados Unidos actualmente trabajan bajo el marco de 42 mecanismos de colaboración vigentes en materia de trata de personas.

Durante el segundo trimestre de 2020 la red consular de México en EUA no suscribió ningún mecanismo de colaboración en materia de trata de personas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 05 Relaciones Exteriores.

Clave de la UR: 610.

Nombre de la UR: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos.

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 241. Instrumentar y/o promover acciones de sensibilización, formación y capacitación al personal, para la incorporación de la perspectiva de género en sus funciones en el marco de sus respectivas atribuciones.

Notas adicionales

1. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de coronavirus COVID-19 como pandemia, recomendando que los países tomen medidas tempranas y firmes de contención y control para detener, contener, controlar, retrasar y reducir el impacto del virus. Como parte de las acciones tomadas en México por parte del Gobierno Federal, la Secretaría de Salud recomendó diversas medidas básicas de prevención durante la "Jornada Nacional de Sana Distancia" que inició el 23 de marzo de 2020. Debido a esta contingencia, no fue posible para el Área de Política de Igualdad de Género realizar y organizar capacitaciones de manera presencial. Por lo que la meta que se había presentado al principio de este año no fue posible alcanzarla (capacitar a un total de 1,000 personas, capacitando a 250 personas por trimestre.)
2. El total del personal a capacitar en este segundo trimestre era de 250 personas. El total del personal que logró capacitarse durante este trimestre fue de 29 personas (16 mujeres y 13 hombres), en el taller "Sensibilización en perspectiva de género", impartido por el Instituto Matías Romero y en el cual la Unidad de Género tuvo colaboración en los siguientes temas:
 - 1) Revisión y actualización de términos y documentos oficiales en el contenido del curso en línea "Sensibilización en perspectiva de género" del Instituto Matías Romero. (Entrega 10 al 15 de abril 2020).
 - 2) Tutoría Grupo 3 del Curso en línea "Sensibilización en Perspectiva de Género" del Instituto Matías Romero. Del 20 de abril al 14 de junio de 2020.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P005

Nombre del Pp: Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 105. Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE.

5.3.1: Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género.

Notas adicionales

El periodo reportado coincidió con el establecimiento del estado de emergencia provocado por la COVID-19 a nivel nacional. En este sentido, la fase 2 de la epidemia en México fue decretada el 24 de marzo y para el 21 de abril se declaró la fase 3 por el rápido ascenso de personas contagiadas y muertes por COVID-19, dicha fase sigue vigente y en ella se estableció la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Las distintas fases de la pandemia a nivel nacional e internacional provocaron que durante el trimestre reportado se postergarán o cancelaran diversos eventos que tienen por objetivo la promoción de la igualdad de género, tales como el Foro Generación Igualdad, que tendría lugar en la Ciudad de México y se esperaban cerca de 2,500 personas participantes en mayo; así como la celebración del 44 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que se celebraría en junio en Ginebra, Suiza, en donde México promueve una resolución sobre la eliminación de todas las formas de la discriminación contra las mujeres y niñas.

A pesar de las restricciones para celebrar eventos de manera presencial, esta Dirección General coordinó la participación del Gobierno de México en las campañas Together at Home y Unite For Our Future de Global Citizen, en donde se realizaron diversos compromisos para la promoción de la igualdad de género y la erradicación de la violencia de género en el contexto de la pandemia por COVID-19.

El comunicado de prensa sobre dichas participaciones, puede ser consultado en las siguientes ligas:

- Together at Home: <https://www.gob.mx/segob/prensa/participa-gobierno-de-mexico-en-one-world-together-at-home>
- Unite For Our Future: https://www.youtube.com/watch?v=sKwFw_ZUgmg

No se omite mencionar que, a pesar de no haber ejercido recursos en el periodo reportado, México no dejó de cumplir sus compromisos internacionales en materia de igualdad de género. Se recurrió a al uso de videoconferencia para que esta Dirección General lo atendiera.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001.
Actividades de apoyo administrativo.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: 711

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 160. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

Durante el segundo trimestre de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Unidad de Igualdad de Género, impulsó las siguientes acciones de sensibilización y capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar centros de trabajo incluyentes, igualitarios y libres de violencias.

Resulta importante señalar que, debido a la contingencia sanitaria en México por el Covid-19 durante el segundo trimestre del año, las acciones de sensibilización y capacitación se realizaron mediante plataformas electrónicas (modalidad en línea). La Unidad de Igualdad de Género, en el ámbito de sus competencias descritas en el artículo 69-D del Reglamento Interior de la SHCP, emitió un documento con la oferta de capacitación a distancia disponible en plataformas de diversas instituciones de la Administración Pública Federal. La oferta de capacitación en comento incluyó temáticas relacionadas con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, misma que fue distribuida al personal adscrito del Sector Hacendario (Central y Coordinado).

1. Documento sobre la oferta de capacitación a distancia en materia de igualdad y no discriminación a funcionariado público de la SHCP

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: 711

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 157. Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros).

Notas adicionales

12 reuniones virtuales para elaborar el segundo borrador del “Programa para la Igualdad y no Discriminación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2020-2024”

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la Unidad de Igualdad de Género de la SHCP (UIG-SHCP), elaboró un segundo borrador del “Programa para la Igualdad y No Discriminación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2020-2024”, a partir el ejercicio participativo de las instancias del Sector Hacendario (Central y Coordinado). La construcción del Programa en comento se ha desarrollado -hasta el momento- en cinco fases; las primeras tres (fase 1 de alineación programática; fase 2 de contextualización y fase 3 de análisis mediante mesas de trabajo) se realizaron en el primer trimestre de 2020. No obstante, durante el periodo de abril a junio de 2020, se implementó la 4ª fase en el diseño que consistió en realizar 12 reuniones virtuales, del 11 al 27 de mayo de 2020.

1. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (**BANOBRAS**), lunes 11 de mayo de 2020
2. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (**FND**), martes 12 de mayo de 2020
3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**), miércoles 13 de mayo de 2020
4. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (**SHF**), jueves 14 de mayo de 2020
5. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (**CON SAR**), viernes 15 de mayo de 2020
6. Banco del Bienestar (**BIENESTAR**), lunes 18 de mayo de 2020
7. Banco Nacional de Comercio Exterior (**BANCOMEXT**), miércoles 20 de mayo de 2020
8. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (**BANJÉRCITO**), jueves 21 de mayo de 2020
9. Nacional Financiera (**NAFIN**), viernes 22 de mayo de 2020
10. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (**FIRA**), lunes 25 de mayo de 2020
11. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**CONDUSEF**), martes 26 de mayo de 2020
12. Unidad de Banca de Desarrollo (**UBD**), viernes 05 de junio de 2020

2. Reunión de Enlaces de Género del Sector Hacendario para la identificación del PROIGUALDAD 2020-2024 y revisión de los hallazgos de las reuniones especializadas para la 4o fase en el diseño del Programa para la Igualdad y no Discriminación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2020-2024

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: M001.
Actividades de apoyo administrativo.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: 711

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 103. Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de la acción: 610. Difusión-Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos y promocionales.

Notas adicionales

INFOGRAFÍAS

1. Infografía sobre Día Internacional de Concienciación sobre el Autismo, 02 de abril de 2020
 2. Infografías sobre el Día Internacional de las Niñas en las TIC, 23 de abril de 2020
 3. Infografía a propósito del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, 15 de mayo de 2020
 4. Infografía a propósito del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, 15 de junio de 2020
- CARTAS INFORMATIVAS sobre:
- 1. Pronunciamiento Cero Tolerancia de la SHCP, 06 de abril de 2020**
 - 2. Guía** de recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente y no incluyente en las comunicaciones de la SHCP, 06 de abril de 2020
 3. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,
 4. Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024, 20 de mayo de 2020
 5. Terminología de homofobia, 08 de junio de 2020
 6. Diferencia entre rol y estereotipo de género, 05 de junio de 2020
 7. Test Homofobia y Lesbofobia, 08 de junio de 2020
 8. Oferta de capacitación en línea, 09 y 10 de junio de 2020
 9. Diferencia entre equidad e igualdad de género , 11 de junio de 2020
 10. Derechos Humanos de las Personas Mayores, 22 de junio de 2020

Notas adicionales

VINCULACIÓN CON EL SECTOR COORDINADO

La Unidad de Igualdad de Género con el objetivo de potenciar las actividades de difusión y promover la igualdad de género, derechos humanos y no discriminación inició una estrategia con las dependencias del Sector Hacendario con el objeto de intercambiar los instrumentos de comunicación y difusión y que éstos sean distribuidos en las 22 dependencias del sector.

Al 30 de junio del año en curso, la información ha sido difundida a un total de 45,811 personas servidoras públicas de los Organismos Desconcentrados, Descentralizados y entidades del Sector Coordinado de la SHCP. Se enviaron un total de 2 infografías y 5 cartas informativas. La distribución se hizo en las siguientes instancias.

Infografías

15 de mayo sobre Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia	<ul style="list-style-type: none"> • Agroasemex, S.A. • Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) • Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) • Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) • Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) • Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) • Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) • Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) • Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) • Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) • Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN) • Servicio de Administración Tributaria (SAT) • Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF)
15 de junio sobre Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez	<ul style="list-style-type: none"> • Agroasemex, S.A. • Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) • Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) • Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF) • Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) • Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) • Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) • Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN) • Servicio de Administración Tributaria (SAT) • Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF)

Cartas informativas

Ley General de acceso a una Vida de Violencia Versión ilustrada	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS)
---	--

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Capacitación en línea	<ul style="list-style-type: none"> • Agroasemex, S.A. • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) • Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEX) • Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) • Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) • Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) • Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) • Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) • Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN) • Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL)
Política Nacional de Inclusión Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Agroasemex, S.A. • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) • Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) • Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) • Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) • Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) • Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) • Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) • Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) • Servicio de Administración Tributaria (SAT)
Guía de recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente y no incluyente en las comunicaciones de la SHCP	<ul style="list-style-type: none"> • Agroasemex, S.A. • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) • Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO) • Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) • Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (CNSF) • Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) • Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) • Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) • Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) • Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) • Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) • Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) • Servicio de Administración Tributaria (SAT) • Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF) • Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) • Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN)
Terminología homofobia	<ul style="list-style-type: none"> • Agroasemex, S.A. • Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)



Notas adicionales

- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)
- Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
- Nacional Financiera, S.N.C (NAFIN)
- Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Fondo de Operaciones y Financiamiento Bancario a la Vivienda (SHF)

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Ramo: 07 Defensa Nacional

Clave de la UR: 111

Nombre de la UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional

Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Tipo de acción: 103. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de la acción: 604 Mejoramiento del ambiente laboral.

Notas adicionales
Obras del programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 2020 Al periodo se realizaron trámites administrativos para el desarrollo del proyecto ejecutivo.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave de la UR: VSS

Nombre de la UR: Diconsa, S.A. de C.V.

Clave del Pp: S053

Nombre del Pp: Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 208. Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional

Notas adicionales

El tipo de apoyo consistirá en proporcionar en sus puntos de venta el servicio de abasto de productos básicos de calidad. En el caso de los productos alimenticios, se procurará que además tengan un alto valor nutritivo.

DICONSA está trabajando en la consolidación de una base de datos que muestre la distribución de la edad de los encargados de las tiendas por estado. Esto para proporcionar la información que solicitan para el anexo 13. Presentar por grupo de edad la población de mujeres beneficiadas por el Programa de Abasto Rural, por lo que para este trimestre la incorporación de dicho formato representó un reto técnico. DICONSA si cuenta con la información del padrón de beneficiarios por grupo de edad, pero el sistema que la concentra está en proceso de actualización. Por lo que no le es posible a esta entidad presentarla en dichos términos, solo se estará presentando el total de hombres y mujeres encargados de tienda por estado. La entidad se compromete a presentar la distribución de las encargadas por edad y estado de la República para el siguiente trimestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave de la UR: JBP

Nombre de la UR: Seguridad Alimentaria Mexicana

Clave del Pp: U020

Nombre del Pp: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional

Notas adicionales

Garantizar precios a los granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz) y leche, para mejorar los ingresos de los pequeños productores

No se logró superar la meta en Trigo. Esto porque se había planteado atender a 3,007 productoras de un total de 10,069. Esto implicaría que se atendería a casi el 30% del total de productoras. Lo anterior se explica por qué SEGALMEX negocia la compra de manera directa con la Cámara Nacional de la Industria Molinera de Trigo (CANIMOLT), por lo que la participación de las mujeres está en gran medida sujeta a que formen parte de dicha Cámara.

Para el caso de frijol tenemos que SEGALMEX planteó atender a 505 productoras de un universo de 12,204 productoras, lo que implica un porcentaje de atención de 4.14%. No se logró cumplir con las metas, lo cual se explica principalmente por la caída en el número de productoras que decidieron no vender su producto a SEGALMEX.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Desarrollo Rural

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave de la UR: 400

Nombre de la UR: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Clave del Pp: U0024

Nombre del Pp: Programa de Desarrollo Rural

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

Notas adicionales
<p>En el segundo trimestre no hay resultados debido a que el presupuesto total asignado al Programa de Desarrollo Rural en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 (cien millones de pesos dentro de los que se encuentran los treinta millones de pesos correspondientes al Anexo 13), ha sido reservado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para atender programas prioritarios orientados a mitigar los efectos económicos de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), lo que significa que el Programa de Desarrollo Rural no operará durante el ejercicio 2020.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Enlace Sectorial

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal.

Notas adicionales

En el marco de la política de Igualdad de Género:

Durante el primer semestre y de acuerdo al Plan de Trabajo 2020, se llevaron a cabo las siguientes acciones, coadyuvando con la red de enlaces de género de Oficinas Centrales, Oficinas de Representación en las Entidades Federativas y Órganos Sectorizados.

CAPACITACIÓN

Capacitación presencial: “Cómo iniciar una denuncia”; “División Sexual en el Trabajo”; “Coronavirus”; y “Delitos cibernéticos”.

Capacitación en línea: “No discriminación”; “Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres”; Súmate al Protocolo”; “Nueva Ética Pública: Prevención del Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual”; “Corrupción”; “Desigualdad”; “Ciberacoso”; “Diversidad Sexual y Derechos Humanos”; “Autonomía y Derechos Humanos de las mujeres”; y “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”.

Cabe mencionar que también se realizaron cines debates con el objetivo de sensibilizar al personal en temas de buen trato, empoderamiento. Las películas presentadas fueron: Ya te extraño, Historias cruzadas, Bajo el sol de la Toscana, Precious, Tierra fría y Una historia de matrimonio.

Cómo iniciar una denuncia

No.	Área	Fecha	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Igualdad de Género	Febrero	35	5	40
GRAN TOTAL			35	5	40

Notas adicionales

División sexual en el trabajo, Cines debates y Delitos cibernéticos.

No.	Área	Fecha	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Jalisco	25 de Enero	14	6	20
2	Chiapas	25 de Febrero	6	9	15
3	Chihuahua		16	11	27
4	Ciudad de México		9	3	12
5	Durango		13	1	14
6	Guanajuato		17	5	22
7	Guerrero		8	5	13
8	Hidalgo		19	13	32
9	Jalisco		10	0	10
10	Puebla		38	30	68
11	San Luis Potosí		8	3	11
12	Sinaloa		24	4	28
13	Zacatecas		25	17	42
14	Región Lagunera		30	31	61
15	Aserca		5	2	7
16	Conapesca		5	5	10
17	Conaza		16	6	22
18	Csaegro		15	8	23
19	Inifap		8	5	13
20	Snics		11	6	17
21	Inifap		25 de Marzo	4	0
GRAN TOTAL			301	170	471

Cursos en línea

No.	Área	Fecha	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Conaza	25 de Abril	3	1	4
2	Inifap		1	3	4

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales						
3	Conaza	25 de Mayo	18	12	30	
4	Inifap		7	4	11	
5	Siap		13	10	23	
6	Snics		6	9	15	
7	Snics	25 de Junio	3	0	3	
GRAN TOTAL			51	39	90	

DIFUSIÓN

Durante los meses de enero a junio, la red de enlaces de género realizó difusiones a través del correo electrónico, desde invitaciones para portar una prenda naranja cada 25 de mes, hasta invitaciones para participar en los cursos presenciales y en línea, además actividades deportivas, actividades lúdicas, toma de fotografías, elaboración de un mural de la igualdad e invitación para asistir a la feria de productoras beneficiarias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Correos electrónicos

No.	Área	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Aguascalientes	30	55	85
2	Colima	42	88	130
3	Chiapas	32	63	95
4	Ciudad de México	34	24	58
5	Durango	37	75	112
6	Guanajuato	43	10	53
7	Guerrero	15	20	35
8	Hidalgo	22	32	54
9	Jalisco	6	6	12
10	México	20	35	55
11	Puebla	45	32	77
12	San Luis Potosí	35	45	80
13	Veracruz	30	40	70
14	Yucatán	73	117	190
15	Zacatecas	27	34	61
TOTAL		491	676	1167

Notas adicionales

Correos electrónicos

No.	Área	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Aserca	251	340	591
2	Conapesca	20	20	40
3	Conaza	31	51	82
4	Csaegro	47	50	97
5	Firco	254	316	570
6	Inifap	96	71	167
7	Senasica	150	150	300
8	Snics	31	29	60
9	Coordinación General de Comunicación Social	39	50	89
10	Inca Rural	27	17	44
11	Coordinación General de Asuntos Internacionales	12	15	27
12	Órgano Interno de Control	53	40	93
TOTAL		1011	1149	2160

Actividad deportiva: carrera, futbol, zumba

No.	Área	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Ciudad de México	3	8	11
2	México	20	35	55
3	Guanajuato	13	1	14
4	Guerrero	8	21	29
5	Puebla	30	33	63
6	San Luis Potosí	3	33	36
7	Csaegro	15	7	22
TOTAL		92	138	230

Juegos de mesa: Ajedrez, Lotería y Jenga

No.	Área	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Aguascalientes	10	5	15
2	Ciudad México	4	4	8
3	Colima	18	14	32

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales					
4	Chiapas	52	72	124	
5	Chihuahua	19	3	22	
6	Durango	12	3	15	
7	Jalisco	5	2	7	
8	Yucatán	8	6	14	
9	Zacatecas	12	4	16	
10	Región Lagunera	10	6	16	
11	Aserca	6	2	8	
12	Conapesca	4	4	8	
13	Conaza	10	8	18	
14	Siap	12	12	24	
15	Snics	10	6	16	
TOTAL		192	151	343	

Feria de productoras rurales

No.	Área	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Veracruz	15	50	65

Mural de la Igualdad

No.	Área	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Coordinación General de Comunicación Social	12	5	17

Fotografías

No.	Área	Mujeres	Hombres	Total de participaciones
1	Guerrero	29	38	67
2	Conadesuca	5	3	8
3	Órgano Interno de Control	7	7	14
4	Chihuahua	21	9	30
5	Ciudad de México	18	4	22
6	Guerrero	8	15	23
7	Chiapas	17	17	34

Notas adicionales

8	Conapesca	3	0	3
9	Puebla	92	73	165
10	San Luis Potosí	13	12	25
11	Hidalgo	119	117	236
12	Coordinación General de Comunicación Social	18	9	27
13	Siap	10	4	14
14	Durango	5	7	12
15	Sonora	8	3	11
TOTAL		373	318	691

La dirección de Capacitación y Desarrollo ha realizado difusión a través de correos electrónicos en temas de:

- Día de la Mujer Mexicana, 15 de febrero
- Día Internacional de la Lengua Materna, 21 de febrero
- Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo
- Día Mundial de la Salud, 7 de abril
- Día Internacional de las Familias, 15 de mayo
- Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, 17 de mayo
- Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, 28 de mayo
- Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Masculinidades
- Igualdad de Género
- Lenguaje no Sexista
- ¿Sabías que?...
- ¿Sabías que? (Ley y Derechos Humanos para la población LGBTTTI)
- Identidad de Género
- Orientación Sexual
- Disposiciones Normativas que protegen y garantizan los derechos de la población LGBTTTI
- Cultura Institucional
- Acciones que ayuda a mantener la salud
- Paridad de Género
- Frases de Buen Trato
- Nominaciones a personas que dan buen trato
- Día Naranja, ONU Mujeres
- He For She, ONU Mujeres

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 710

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

Notas adicionales

Atendiendo a las medidas de higiene y seguridad decretadas por el ejecutivo federal, y con el firme objetivo de dar continuidad a las actividades de la Unidad de Igualdad de Género, funcionarias y funcionarios de la unidad asistieron a los siguientes eventos de forma virtual:

	Nombre del evento	Organiza	Fecha
1	Foro Nacional "El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación en el Sistema de Justicia: experiencias y desafíos"	Cámara de Diputados	15/04/2020
2	Primer Conversatorio Virtual Mujeres en el Territorio. Sesión 1	SEDATU	21/04/2020
3	Primer Conversatorio Virtual Mujeres en el Territorio. Sesión 2	SEDATU	22/04/2020
4	Sesión Virtual de la Vigésima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	INMUJERES	24/04/2020
5	Conversatorios Virtuales: "La situación de las mujeres y niñas ante el Covid-19". Sesión 1	Senado de la República	28/04/2020
6	Segundo Conversatorio: Políticas territoriales con perspectiva de las mujeres y niñas, herramientas para hacerlas visibles.	SEDATU	30/04/2020
7	Conversatorios virtuales: "La situación de las mujeres y niñas ante el Covid-19" Sesión 2	Senado de la República	30/04/2020
8	Conversatorios virtuales: "La situación de las mujeres y niñas ante el Covid-19" Sesión 2, segunda parte	Senado de la República	05/05/2020
9	Mesa de Diálogo: Masculinidades Alternativas.	INDESOL	06/05/2020

Notas adicionales

10	Conversatorios virtuales: "La situación de las mujeres y niñas ante el Covid-19". Sesión 3.	Senado de la República	07/05/2020
11	INE INCLUYENTE: "La inclusión de las mujeres en la democracia".	INE	18/05/2020
12	Conferencia virtual del lanzamiento del Sistema de Capacitación Virtual para servidores públicos (SICAVISIP) de la Secretaría de la Función Pública.	SFP	22/05/2020
13	Participación de los hombres en los cuidados y la salud durante la emergencia sanitaria por COVID-19.	IMSS	28/05/2020
14	Conversatorio Virtual "Amalia de Castillo Ledón, diplomática y feminista mexicana" en el marco de su aniversario luctuoso.	SRE	03/06/2020
15	Conversatorio a distancia: "Derechos humanos de las mujeres: retos ante el COVID-19".	SRE/SENADO	12/06/2020
16	La comunidad LGBTTTIQ+ ante el distanciamiento físico.	EMBAJADA BRITÁNICA EN MÉXICO	17/06/2020
17	Charla: Construir juntas desafíos y oportunidades de las mujeres ante la pandemia.	UNAM	24/06/2020
18	Seminario Web Construcción de una agenda de género Post-COVID 19: análisis de los efectos y consecuencias de la pandemia desde el enfoque de género.	PRECISA	25/06/2020 26/06/2020
19	Diálogos sobre Nuevos pactos, nuevas miradas: hacia un futuro igualitario.	INMUJERES	25/06/2020
20	Conversatorio: Experiencias del personal LGBT+ en el Servicio Exterior Mexicano.	SRE	30/06/2020

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Microcréditos para el Bienestar

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación

Clave del Pp: S285

Nombre del Pp: Programa de Microcréditos para el Bienestar

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 123. Otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresarias, promoviendo la creación de unidades económicas y el crecimiento de la productividad de las ya existentes.

Notas adicionales

La meta anual es de 453,565 personas beneficiarias (que incluye recursos del PEF y del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar), de los cuales 362,852 se estimaron para mujeres (80%). Por lo tanto, la meta debería establecerse como sigue:

Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Meta anual	II Trimestre (Ene-Jun)			IV Trimestre (Ene-Dic)		
				Programa da	Alcanza da	% Avanc e	Programa da	Alcanza da	% Avanc e
Porcentaje de financiamientos otorgados a mujeres	(Número de financiamientos otorgados a mujeres por el Programa en el periodo t / Número total de financiamientos otorgados por el Programa en el periodo t) * 100	Porcenta je	80.00 %	40.57%	18.47%	0.00%	80.00%	0.0%	0.00%
		Número de mujeres apoyada s	362,852	184,000	83,755		362,852		
		Número total de personas apoyada s	453,565	453,565	453,565		453,565		

Explicación a la variación:

La meta anual correcta es de 453,565 personas beneficiarias (que incluye recursos del PEF y del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar), de los cuales 362,852 se estimaron para mujeres (80%).

Como quedó establecido en la MIR 2020 del Programa.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Becas Elisa Acuña

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa de Becas Elisa Acuña

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 288. Incentivar a través de becas el acceso, la permanencia y la conclusión de las estudiantes de Educación Media Superior

Notas adicionales

1. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).

Es importante mencionar que la población objetivo que el Programa de Becas Elisa Acuña atenderá será para alumnos/as inscritos en alguna Institución de Educación Media Superior (IEMS) participante en el ciclo escolar vigente y/o personal docente, personal académico y profesores/as investigadores/as, investigadores/as y personal con funciones de dirección (directores/as) pertenecientes a alguna Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante, en el ciclo escolar vigente

Es importante mencionar que el Programa otorga becas de acuerdo a la demanda y al cumplimiento de los requisitos específicos, es decir, es necesario que las alumnas soliciten la beca y realicen el procedimiento en estricto apego a lo estipulado en la convocatoria de la beca solicitada. Por otro lado, de acuerdo a lo establecido a las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2020, Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as solicitantes, el Programa de Becas Elisa Acuña utiliza los siguientes criterios de priorización prevista en sus convocatorias de becas para el ejercicio fiscal 2020:

- a) Estudiantes provenientes de escuelas ubicadas en localidades o municipios indígenas de alto o muy alto grado de marginación.
- b) Ser mujer o varón indígena o afrodescendiente, por autoadscripción.
- c) Estudiante con algún tipo de discapacidad.
- d) Personas con calidad de víctimas directas o indirectas y que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.
- e) Los/as estudiantes que no cuenten con un beneficio otorgado por el Gobierno Federal y/o a través de un convenio de colaboración celebrad entre la SEMS y el gobierno de una Entidad Federativa.

Derivado de lo anterior, se concluye que el programa no puede designar de forma directa un número de becas para mujeres, si no que dependen de los factores antes mencionados.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Clave del Pp: S247

Nombre del Pp: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Tipo de acción: 101 Para promover la Igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 296 Sensibilizar y/o formar al personal educativo del nivel básico, para contribuir a mejorar las prácticas educativas con perspectiva de género, respetuosas de los derechos humanos y proclives a la no violencia.

Notas adicionales

La **Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)** tuvo una asignación por \$8,172,297.88 pesos en el Programa presupuestario S247 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente” (Pp S247) en el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, para la acción 296 de nivel educación básica, no obstante, no es compatible con las actividades y atribuciones conferidas a esa dirección general relacionadas con la educación superior, por lo que no está en condiciones de instrumentarla, en ese sentido, dicha acción será llevada a cabo por **la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica (DGFCAYDPMEB)** y el monto equivalente será etiquetado en los recursos autorizados a dicha dirección general. El ajuste se realizará mediante la modificación de los porcentajes del presupuesto aprobado a esas direcciones generales en el Pp S247, como se señala a continuación:

1. El porcentaje etiquetado para la **DGESU** pasará del 4% al 0%, es decir, ya no contará con asignación en el Anexo 13.
2. El porcentaje etiquetado para la **DGFCAYDPMEB** se incrementará del 10% al 15% con respecto del presupuesto total que esa dirección general tiene aprobado por \$161,938,944.00 pesos, es decir, su presupuesto para el Anexo 13 ascenderá a \$24,366,192.28 pesos.

Lo anterior, con el propósito de mantener la asignación aprobada en el Anexo 13 en el marco del Pp S247 y dar continuidad a la acción 296.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 312

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo Curricular

Clave del Pp: S295

Nombre del Pp: Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres

Número y denominación de la acción: 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

Notas adicionales

El Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial busca fortalecer los servicios de educación especial mediante fortalecimiento de agentes educativos, centros educativos equipados y vínculos inter institucionales, para que brinden la atención adecuada a alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, sin distinción por sexo u otros tipos de discriminación. En caso de existir acciones afirmativas, éstas son decisión de las AEL de acuerdo a lo programado en su PAT y conforme a las Reglas de Operación 2020.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Diversidad de la Educación Indígena

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S296

Nombre del Pp: Atención a la Diversidad de la Educación Indígena

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

Notas adicionales

1 Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).

El objetivo del Programa es Mejorar la atención en escuelas de Educación Indígena, mediante una oferta educativa pertinente para la población escolar que asiste a ellas, por lo que las acciones están orientadas al fortalecimiento académico de éstas y no a realizar acciones específicas en materia de género; sin embargo, la UR 313 ha hecho hincapié a las Autoridades Educativas Locales, acerca de la relevancia de identificar la problemática que se presenta con respecto a la igualdad de género en las escuelas de educación indígena y de las acciones que deben implementar para aminorar o erradicar dicha problemática.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S297

Nombre del Pp: Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 294 Contribuir a que escuelas y servicios educativos brinden educación inclusiva con énfasis en la atención a la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, determinada por una condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes o dificultades severas de comunicación, conducta o aprendizaje; lo anterior con enfoque de igualdad de género, lo que significa atender a los alumnos hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

Notas adicionales

- 1. Atención de las observaciones emitidas por INMUJERES respecto a lo reportado en el trimestre inmediato anterior (cuando aplique).**

NO APLICA

- 2. Proceso de atención a las observaciones de la Comisión de Igualdad de Género emitidas en el contexto de la Mesa de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (cuando aplique).**

NO APLICA

- 3. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).**

El objetivo del Programa es Favorecer el acceso de la población migrante a la educación básica en los centros de educación migrante, por lo que las acciones están orientadas al fortalecimiento académico de éstas y no a realizar acciones específicas sobre el tema de género; no obstante, la UR 313 ha reiterado a las Autoridades Educativas Locales, la importancia de identificar la problemática que se presenta con respecto a la igualdad de género en los centros que atienden población escolar migrante, así como de las acciones que se deben realizar para aminorarla.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Clave del Pp: S300

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

Tipo de acción: 101 Para promover la Igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 290. Propiciar el ingreso permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado.

Notas adicionales

1. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).

Existe una inconsistencia entre el objetivo del Programa presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) y la acción 290. "Propiciar el ingreso permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos e hijas o menores a su cuidado", esto es debido a que el PROFEXCE tiene como objetivo apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES) con la finalidad de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida, y se realiza mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios para que, a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa, implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios) y que impacten en la calidad de los programas educativos impartidos por ellas mismas.

Conforme a lo anterior, el PROFEXCE no es un programa enfocado particularmente a realizar acciones de género, en este caso el recurso es destinado a la realización de una acción que permita incrementar el índice de retención de la población estudiantil el cual se vería disminuido ya que esta población vulnerable tendría que abandonar sus estudios para poder atender a sus hijas e hijos o menores de edad que tienen a su cuidado, sin embargo, el Programa no opera las guarderías infantiles apoyadas, sino que actúa como un intermediario entre el Gobierno Federal y la IES beneficiadas, proporcionando los recursos económicos de operación y dándole seguimiento a las metas y acciones comprometidas por la propia IES.

Es importante señalar que el presupuesto asignado al Programa, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, se encontraba programado para ser ejercido a partir del 1º de abril del presente año, pero que a la fecha estos recursos no ha sido liberado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Clave del Pp: S300

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Tipo de acción: Para promover la Igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 291. Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

1. Breve explicación respecto a la inconsistencia entre la acción en la cual se etiquetó el recurso y el propósito del programa (cuando aplique).

Existen una inconsistencia entre el objetivo del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) y la acción 291. "Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres", radica en que el PROFEXCE tiene como objetivo, apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con la finalidad de que cuenten con programas educativos evaluables con calidad reconocida, y se realiza mediante el otorgamiento de recursos financieros extraordinarios para que, a partir de ejercicios de planeación estratégica participativa, implementen proyectos académicos para la mejora de la gestión (servicios) y que impacten en la calidad de los programas educativos que imparten.

Conforme a lo anterior, el PROFEXCE no es un programa enfocado a realizar acciones de género, sino que es un intermediario entre el Gobierno Federal y las IES para que realicen acciones enfocadas en capacitar y sensibilizar a la comunidad universitaria en temas de violencia de género, violencia en el noviazgo, lenguaje incluyente, entre otros enfocados a promover la igualdad de género.

Es importante señalar que el presupuesto asignado al Programa, en apego a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes, se encontraba programado para ser ejercido a partir del 1º de abril del presente año, pero que a la fecha estos recursos no han sido liberado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 221. Implementar procesos de calidad en mastografía dirigido a equipamiento y recursos humanos (capacitación de personal en área de salud: técnicos y médicos radiólogos)

Notas adicionales

El curso de alta especialidad "Imagen a Intervención en mama" se está llevando a cabo, aunque el inicio de clases se vio retrasado. Hasta el momento, se lleva cubierto el siguiente temario:

MÓDULO I

1. Técnica de ultrasonido mamario. Protocolos de estudio INCan
2. Mamografía: Indicaciones y limitaciones
3. Práctica de Maniquís para ultrasonido y mamografía por equipos
4. Ultrasonido de mama
5. Embriología de la mama
6. Anatomía comparativa de la mama
7. BI RADS MAMOGRAFÍCO
8. BI RADS SONOGRAFICO

MÓDULO II

1. Imágenes médicas
2. Ultrasonido
3. Principios básicos de física de radiaciones
4. Mastografía digital
5. Receptores de imagen
6. Procedimientos no convencionales de mastografía
7. Procedimientos no convencionales de mastografía
8. Programa de Garantía de Calidad (PGC)
9. Protección Radiológica

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Geriátría

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 303. Formación de promotoras de la salud en mujeres adultas mayores

Notas adicionales
En el período de enero-junio no se ha implementado ninguna capacitación que coadyuve a la promoción de la salud de la mujer adulta mayor, en virtud de que la programación anual está prevista para el cuarto trimestre del año. Por lo anterior, a la fecha de corte aún no se cuenta con número de participantes y curso.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General Dr. Manuel Gea González

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Atención a la salud

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 279. Otorgar Atención Hospitalaria a mujeres

Notas adicionales

Se realizaron los siguientes Eventos Obstétricos:

- 210 partos
- 100 cesáreas
- 19 laparotomía exploradora
- 1 salpingooforectomía
- 20 salpingectomía
- 43 legrados
- 2 histerectomía
- 86 oclusiones tubáricas bilateral

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General Dr. Manuel Gea González

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Atención a la salud

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 280. Otorgar Atención Ambulatoria a mujeres.

Notas adicionales

Así mismo durante el período enero a junio 2020, se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa:

- 1,302 estudios citológicos
- 50 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.
- 56 colocaciones de dispositivos intrauterinos
- 60 métodos hormonales otorgados.

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 131 consejerías individuales,
- 178 sesiones educativas con 328 participantes.
- 37 adolescentes fueron atendidas en consulta prenatal.
- 29 adolescentes atendidas por parto, cesáreas y aborto.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Atención del VIH/SIDA y otros ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBD

Nombre de la UR: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y Atención del VIH/SIDA y otros ITS

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 137. Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres.

Notas adicionales

Con un enfoque de presentación de riesgo de infección para reducir la transmisión intrahospitalaria del virus SARS CoV-2. El Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga basado en los lineamientos emitidos donde se establecieron los criterios y directrices de actuación para la reconversión de Hospitales COVID-19. Se vio en la necesidad de reducir el otorgamiento de la atención médica programada, y promover la sana distancia al reconvertirse en Hospital COVID-19.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 229 Prevenir, atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en Enfermedades con perspectiva de género.

Notas adicionales

El 27 de febrero de 2020, se identificó en México el primer caso confirmado de infección de COVID-19 causada por el virus SARS-CoV2. Lo cual marcó el inicio de la epidemia en México. Posteriormente, a partir del 23 de marzo del presente, se designó al INER como Centro de Atención Prioritaria a COVID19, razón por la cual CIENI tuvo que implementar medidas para proteger a usuarios y personal. Entre estas medidas están la cancelación temporal de todas las consultas y procedimientos quirúrgicos de seguimiento y no urgentes, así como los servicios de consejería por pruebas de detección de VIH, toma de muestra in-situ y talleres de educación para la salud, con el propósito de reducir la concentración de personas que circulan en el Instituto y consecuentemente el riesgo de contagio.

Es importante recalcar, que, debido a su condición inmunológica, las personas que viven con VIH, son consideradas particularmente vulnerables a infecciones como COVID19, razón por la cual es de suma importancia implementar y reforzar acciones para reducir el riesgo del contagio en los usuarios.

A pesar de estas medidas CIENI, realizó las gestiones necesarias para poder otorgar a los pacientes, su tratamiento antirretroviral, hasta por 3 y 4 meses, con el propósito de evitar que tengan que asistir al Instituto frecuente para dichos efectos.

Para ello se habilitó un acceso especial a las personas que vienen a CIENI a recoger sus medicamentos por la parte trasera de las instalaciones del CIENI, evitando así su ingreso al Instituto y minimizando la posibilidad de contagiarse. Así mismo, se ha conformado un equipo de trabajo social que durante las últimas semanas ha estado procurando contactar vía telefónica a los usuarios para invitarles, de manera ordenada y a través de un sistema de citas, a recoger su medicamento a la brevedad posible y no suspendan su tratamiento antirretroviral, lo que les permitirá continuar con una condición estable de supresión virológica.

A partir del 28 de mayo, se dio inicio a una Segunda Etapa de Entrega de Medicamento. Al finalizar el periodo, se ha logrado:

De una cohorte de 1446 pacientes que viven con VIH, 191 son mujeres (13%) y 19 mujeres Trans (1%), se les ha entregado medicamento a 337 pacientes (avance 23%), de los cuales 37 han sido mujeres, 5 mujeres trans y el resto hombres. Para evitar

Es importante mencionar que la entrega de medicamentos se ha adaptado de acuerdo a las recomendaciones de CENSIDA y ONUSIDA, con la entrega de TAR en cantidades mayores en los pacientes controlados.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales









AVISO IMPORTANTE
28/MAYO/2020
ACCESO HABILITADO PARA ENTREGA DE MEDICAMENTO

A LAS PERSONAS USUARIAS DEL CIENI/INER:

Las actividades de atención médica y de toma de muestras en el CIENI siguen suspendidas debido a que el INER, en este momento, es un centro de atención exclusiva de COVID-19.

Sin embargo, es muy importante asegurar que todas y todos los usuarios del CIENI tengan el suficiente medicamento antirretroviral por los próximos meses; por lo que a partir del **08 de junio** dará inicio la **SEGUNDA FASE DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS**. La entrega será programada por medio de un sistema de citas, con el objetivo de seguir las medidas de prevención y sana distancia.

Para facilitar el proceso de entrega de medicamentos te pedimos seguir estos pasos:

1. Verifica cuánto medicamento tienes disponible, si tienes para 2 semanas o menos, es el momento de sacar cita para acudir a recogerlo.
2. Permanece atento a tu teléfono, el personal de CIENI se pondrá en contacto contigo una vez que se identifique que tienes poco medicamento.
3. En caso de no recibir la llamada y corroborar que sólo tienes medicamento para 2 semanas, solicita una cita vía telefónica (55 5171 4718, 55 5666 7985 ext. 153, 156 y 169) o por correo electrónico (contacto@cieni.org.mx).
4. Si tus datos no están actualizados, o cambiaste tu número telefónico, por favor contacta al personal del CIENI para actualizarlos y solicitar tu cita.
5. Confirmada la fecha y hora de tu cita, acude puntualmente a recoger el medicamento, con identificación oficial y carnet. No es necesario contar con la receta médica, pero si debes comentarlo con el personal del CIENI cuando solicites tu cita. Si alguien más recogerá tu medicamento, deberá llevar carta poder y copia de la identificación oficial del usuario y de la persona que recogerá el medicamento.
6. La entrega de medicamentos será en el acceso habilitado del CIENI sobre Calz. de Tlalpan. (ver croquis).
7. Al llegar al acceso, te pedimos de favor seguir todas las instrucciones, medidas de prevención y de sana distancia que te dará el personal del CIENI.

Si conoces a alguna persona usuaria del CIENI que no tenga acceso a este aviso por favor comparte la información.

AGRADECEMOS SU ATENCIÓN

CROQUIS DE REFERENCIA

La entrega de medicamentos será en el acceso habilitado sobre Calz. de Tlalpan, ubicado entre el INER y el Hospital General Gea González, a la altura del estacionamiento del "Sanborns".



Para resolver cualquier duda puedes ponerte en contacto a través de los siguientes medios:

-  /Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas CIENI
-  @Cienimx  contacto@cieni.org.mx
-  55 5171 4718, 55 5666 7985 ext. 153, 156 y 169

Así mismo el Grupo Psicosocial del CIENI, ha realizado las siguientes acciones con el propósito de contribuir a la Sana Salud Mental de nuestros pacientes, durante la presente pandemia:

Llamadas para agendar cita para recoger TAR concretadas:

Primer intento	Segundo intento
Hombres 344	32
Mujeres 38	7
Trans 2	0

Llamadas para agendar cita para recoger TAR NO concretadas:

Primer intento	Segundo intento
Hombres 136	0
Mujeres 27	11
Trans 4	0

Notas adicionales

Evaluaciones psicológicas vía telefónica a pacientes del CIENI:

Hombres 176
Mujeres 28
Trans 2

Seguimiento psicológico vía telefónica por ansiedad, depresión o problemas de adherencia a pacientes del CIENI:

Hombres 13
Mujeres 2

De estos 15 pacientes, 8 hombres y 1 mujer recibieron un segundo seguimiento.

Evaluaciones psicológicas vía telefónica a familiares de pacientes COVID-19 atendidos en el pabellón 4:

Hombres 7
Mujeres 16

Seguimiento psicológico vía telefónica a familiares de pacientes COVID-19 atendidos en el pabellón 4:

Hombres 12
Mujeres 38

Por otro lado, se ha proporcionado a los usuarios de los servicios de CIENI, los teléfonos de atención, así como los correos institucionales de los Médicos Especialistas, para que puedan mantener comunicación con sus médicos tratantes durante el tiempo que, debido a la contingencia de la infección por SARS-CoV2, continúen las medidas de mitigación.

Se ha hecho uso de los medios digitales como Redes Sociales (<https://www.facebook.com/pg/Centro-de-Investigacion-en-Enfermedades-Infeciosas-CIENI-107794849573> y <https://twitter.com/cienimx>) y Correo Electrónico (contacto@cieni.org.mx) para proporcionar información útil a los usuarios que tengan acceso a tecnologías de la información, así como para disponer de medios de comunicación que coadyuven a mantener una comunicación constante y así mismo permitir la difusión de información de utilidad como información de contacto, correos de los médicos tratantes del CIENI, información sobre cuidados de las PVIH en tiempos de COVID19, Salud Mental y Prácticas Sexuales Seguras.




NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Haz click en el enlace para descargar:



Información para personas que viven con VIH frente a la pandemia de COVID-19

Haz click en el enlace para descargar:



Información sobre salud mental para personas que viven con VIH frente a la pandemia de COVID-19.

Haz click en el enlace para descargar:



Información para mujeres embarazadas que viven con VIH frente a la pandemia de COVID-19

ONUSIDA | 2020

Lo que las personas que viven con VIH deben saber sobre el VIH y COVID-19

Manténgase informado

Esté preparado

Deje el estigma y conozca sus derechos

Tratamiento de COVID-19

Cuidese y apoye a las personas que lo rodean



Manténgase informado

Esté preparado

Deje el estigma y conozca sus derechos

Tratamiento de COVID-19

Cuidese y apoye a las personas que lo rodean



Manténgase informado

Esté preparado

Deje el estigma y conozca sus derechos

Tratamiento de COVID-19

Cuidese y apoye a las personas que lo rodean



Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y control de enfermedades

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: R00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Clave del Pp: P018

Nombre del Pp: Prevención y control de enfermedades

Tipo de acción: 103. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de la acción: 628. Prevenir y atender a mujeres con síndrome de Turner.

Notas adicionales

Al momento de capturar la población objetivo se considera al total de mujeres que acuden a consulta considerando cual sería la prevalencia e incidencia de Síndrome de Turner, la población atendida haría referencia entonces a las guías de sospecha aplicadas en dicha población que acude a consulta a la Secretaría de Salud.

Para el segundo trimestre del año 2020 se logró concluir la propuesta de Rotafolio de Síndrome de Turner esperando consolidar su aprobación e impresión en el tercer trimestre y su distribución para el último trimestre del año, a pesar de las limitantes derivadas por la pandemia de Covid-19. En el resto de acciones aún es complicado el avance de las acciones del programa debido a la situación por la que atraviesa el país con la contingencia.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud Materna Sexual y Reproductiva

Tipo y denominación de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 141 Contribuir a mejorar la salud materna y neonatal a través de la atención a la salud de forma integral para todas las mujeres en edad reproductiva, durante la etapa pregestacional, el control prenatal, el parto y el puerperio, así como de la atención de las personas recién nacidas y de la prevención de defectos al nacimiento.

Notas adicionales

En la Tabla 1, se presenta la semaforización de Razón de Muerte Materna (RMM) por Entidad Federativa hasta la semana epidemiológica No. 26 del 2020 y la diferencia con respecto a la RMM del 2019 para la misma fecha de corte.

De manera adicional, en la Gráfica 1, se presenta la RMM y el total de defunciones maternas por grupo de edad de acuerdo a las defunciones registradas en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) de Muertes Maternas hasta la semana epidemiológica No. 26. del 2020

Dentro de las acciones pertinentes para la prevención y atención a las mujeres embarazadas se encuentran las siguientes:

- Impulsar la atención pregestacional en todas las entidades federativas con la finalidad de identificar factores de riesgo de manera oportuna y de esta manera, reducir la mortalidad materna por causas indirectas.
- Fortalecer el control prenatal con acciones de educación para la salud en la comunidad.
- Capacitación de personal no médico como parteras profesionales y enfermeras obstétricas.
- Difusión efectiva de la línea 800-MATERNA principalmente en comunidades rurales del país, así como el fortalecimiento de la estrategia de madrinas y padrinos obstétricos.
- Establecimiento de redes sociales con actores clave con seguimiento puntual a acuerdos establecidos.
- Instalación estratégica de posadas AME.
- Fomentar la detección de factores de riesgo y patologías maternas durante el embarazo, mediante el control prenatal temprano y de calidad, incentivando la corresponsabilidad de la pareja.
- Establecer canales de comunicación efectiva dentro de los clubes de embarazo y durante el *continuum* de la vida obstétrica de la mujer.
- Realizar el tamizaje para la prevención de la transmisión vertical de VIH/SIDA, garantizando el abasto en todas las unidades de salud de pruebas rápidas.
- Asegurar la referencia oportuna y seguimiento de casos con prueba rápida reactiva.
- Impulsar el mejoramiento de la atención del trabajo de parto desde un enfoque humanizado basado

- en evidencia científica y en cumplimiento de la normatividad vigente.
- Fortalecer la capacidad de respuesta en atención de emergencias obstétricas, por medio de la implementación de equipos de respuesta inmediata de manera efectiva.
 - Aplicación del Convenio General de Colaboración para la Atención de Emergencias Obstétricas.
 - Incrementar la cobertura de anticoncepción post evento obstétrico en todas las unidades médicas, garantizando el abasto de métodos anticonceptivos.
 - Fortalecer las acciones para incrementar las consultas otorgadas durante el puerperio a todas las mujeres.
 - Capacitación del personal de salud para favorecer el apego inmediato y la lactancia materna.
 - Fortalecimiento de los Comités de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, así como del Comité de Referencia y Contrarreferencia.
 - Garantizar el estudio y seguimiento de la mortalidad materna, mediante el análisis y vigilancia del cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los comités correspondientes.

Los resultados del indicador de RMM y el análisis por entidad federativa, así como por grupo de edad, arrojan la persistencia de brechas importantes entre mujeres embarazadas y muestran que las poblaciones vulnerables son invisibilizadas principalmente en aquellos estados con mayor analfabetismo, hablantes de lengua indígena, menor Índice de Desarrollo Humano y mayor grado de rezago social en los que el riesgo de morir es más alto que en el resto del país. Adicionalmente, se traduce en una violación reiterada y sistemática de los derechos humanos.

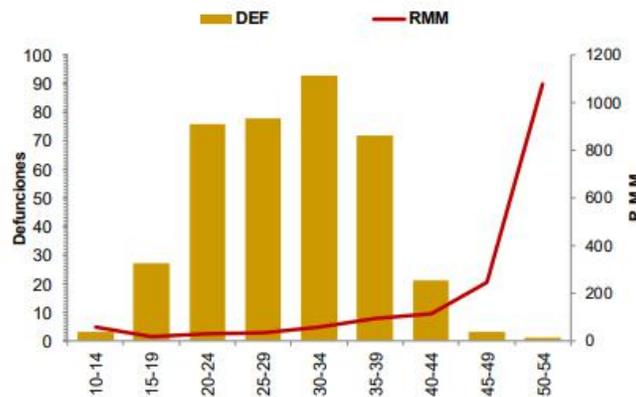
Identificar los determinantes sociales que repercuten directamente en la sobrevivencia de las mujeres y por tanto, la persistencia de las brechas de salud es fundamental para establecer políticas públicas exitosas para la actuación sobre la población vulnerable. Al respecto, esta tarea deberá abordarse desde una perspectiva multifactorial, no solo desde el ámbito de la salud, para permitir un mejor acceso a servicios de salud oportunos y de calidad.

Tabla 1. Mortalidad Materna					
Estados Unidos Mexicanos, hasta la semana 26					
ENTIDAD FEDERATIVA	2020*		RMM CONAPO	2019**	
	Defunciones	RMM		Defunciones	RMM
Querétaro	2	10.4	10.2	6	30.8
Hidalgo	3	11.6	11.5	8	30.5
Guanajuato	8	14.6	14.3	7	12.6
Colima	1	14.8	14.9	0	0.0
Tabasco	4	20.2	17.3	8	38.1
Durango	3	19.5	18.4	10	62.9
Veracruz	16	22.7	23.0	26	36.6
Zacatecas	4	28.3	25.7	6	41.6
Coahuila	8	30.6	26.1	7	25.9
Nuevo León	12	26.9	26.4	7	15.5
Baja California Sur	2	35.0	28.5	2	33.7
Tamaulipas	9	28.5	28.6	6	18.9
Oaxaca	11	31.9	29.9	11	31.4
Michoacán	15	37.5	33.1	17	41.3
Yucatán	6	36.0	34.0	5	29.3
Puebla	21	35.9	35.2	15	25.3
Guerrero	12	42.4	35.3	21	69.5
San Luis Potosí	9	39.9	36.6	10	43.4
Estado de	52	42.7	38.1	39	30.8

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

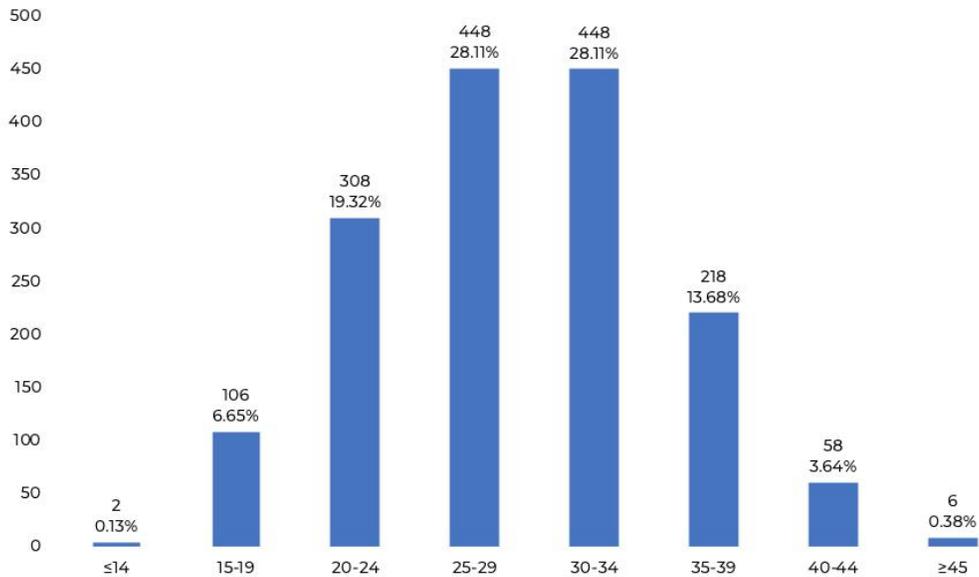
México					
Jalisco	27	43.1	38.3	23	35.4
Aguascalientes	5	40.2	40.8	2	15.7
Morelos	7	41.1	41.6	0	0.0
Tlaxcala	5	42.9	41.6	7	59.1
Ciudad de México	22	46.6	42.6	21	41.4
Sonora	11	45.4	44.3	6	24.5
Campeche	4	44.3	44.7	0	0.0
Baja California	14	58.5	48.3	8	31.7
Chiapas	33	53.2	50.9	30	48.0
Sinaloa	13	58.5	51.4	5	21.9
Nayarit	6	54.1	53.4	5	44.4
Quintana Roo	8	60.1	53.4	5	36.8
Chihuahua	21	75.2	66.7	14	48.9
Nacional	374	37.3	34.8	337	32.8

Gráfica 1. Defunciones por grupo de edad México, 2020

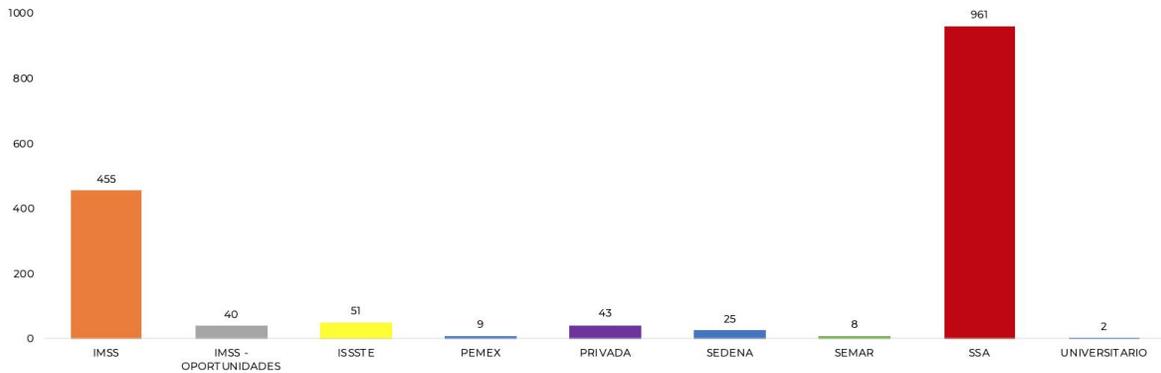


En la gráfica 2 se muestra el comportamiento por grupos de edad de casos COVID-19 en embarazadas, observando que los grupos de edad más afectados son el de 25 a 34 años, sin embargo, este grupo de edad es en el que se presentan la mayor cantidad de embarazos. En la Gráfica 3 se presentan los casos por institución siendo la Secretaría de Salud y el IMSS las instituciones que más casos registran. Finalmente, en la Gráfica 4 se presenta el desenlace de dichos casos siendo la mejoría el estatus con mayor relevancia.

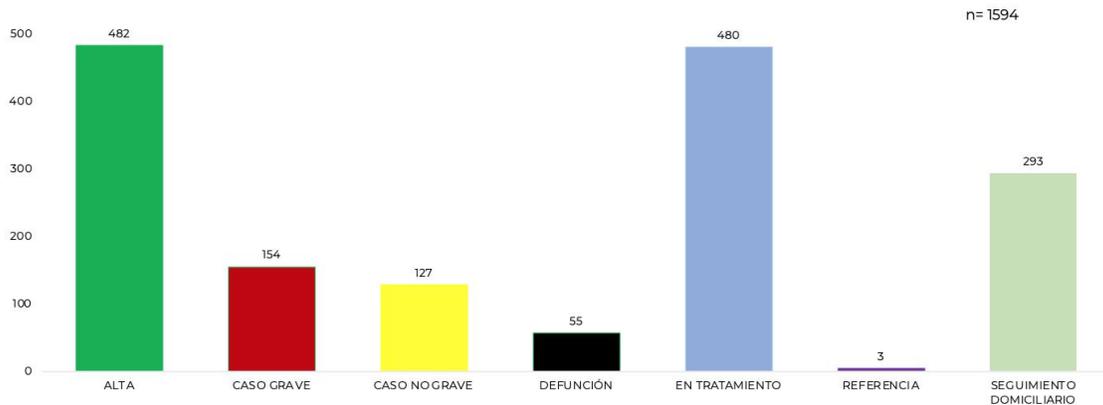
Grafica 2 Mujer embarazada con infección por Covid-19. Distribución por grupos de edad. Semana 26



Grafica 3 Mujer embarazada con infección por Covid-19. por institución Semana 26



Gráfica 4 Mujer embarazada con infección por Covid-19. Distribución por evolución. Semana 26



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Al ser una enfermedad emergente, aún quedan muchas investigaciones por realizar y mucho que aprender de la infección por COVID-19 en embarazadas. Sin embargo, el análisis epidemiológico, la difusión de información pertinente y clara basada en la evidencia científica actual, sin duda podrá coadyuvar a evitar defunciones posteriores.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00.

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P020.

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 147. Contribuir a que los adolescentes disfruten de una vida reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, a través de servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción.

Notas adicionales

De acuerdo con el Directorio de Servicios Amigables actualizado por los Servicios Estatales de Salud a finales de 2019, al mes de junio se encuentran en operación 2,777 establecimientos de este tipo, mismos que están ubicados en unidades médicas de la Secretaría de Salud. De acuerdo con la meta programada al segundo trimestre del 2020 (2,803), esta infraestructura representa un logro del 99.1%.

Es importante destacar que el 75.55% del total de los Servicios Amigables para Adolescentes (2,098) operan en el turno matutino, 22.47% (624) en turno mixto y únicamente 1.98% (55) proporcionan atención en turnos vespertinos.

Del total de los Servicios Amigables para Adolescentes, en el 94.9% (2,635) se cuenta con personal médico, en el 88.9% (2,468) se cuenta con personal de enfermería, en el 34.2% (950) se cuenta con promotores de salud, en el 21.2% (588) con personal del área de psicología y en el 14.8% (412) con personal del área de trabajo social, además en el 3.0% (84) se cuenta con personal de otras áreas de la salud como, por ejemplo, del área de nutriología, odontología y optometría entre otros.

Este indicador se actualiza semestralmente, por lo que la información actualizada al cierre del segundo trimestre de 2020 estará disponible en el tercer trimestre de 2020.

Características generales de los Servicios Amigables para Adolescentes Diciembre 2019

Entidad Federativa		No. de SA	Número de SA según turno en que se ofrece el servicio			Número de SA según perfil del personal involucrado en el servicio					
No	Nombre		Matutino	Vespertino	Matutino y Vespertino	Medicina	Psicología	Enfermería	Trabajo social	Promotoría de salud	Otro perfil
1	AGUASCALIENTES	29	26		3	29	9	26	15	26	
2	BAJA CALIFORNIA	37	32		5	37	1	36	9	9	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	15	15			15	3	15	1	4	
4	CAMPECHE	17	13	3	1	17	3	11	5	2	
5	COAHUILA	51	47		4	45	8	48	5	6	

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales											
6	COLIMA	14	14			14	8	14	12	9	6
7	CHIAPAS	105	100	3	2	59	84	64	50	16	12
8	CHIHUAHUA	54	51	2	1	54	5	45	8	10	
9	CIUDAD DE MÉXICO	74	67	1	6	73	37	55	68	4	5
10	DURANGO	16	11	1	4	11	4	10	1	4	1
11	GUANAJUATO	63			63	63	11	63	1	62	
12	GUERRERO	64	53		11	41	49	39	7	20	
13	HIDALGO	157	143	5	9	157	65	130	24	16	6
14	JALISCO	144	99	7	38	142	26	106	19	74	
15	MÉXICO	196	187	4	5	196	44	168	17	61	19
16	MICHOACÁN	178	153	1	24	166	21	158	4	23	3
17	MORELOS	38	37		1	38	7	38	5	20	11
18	NAYARIT	86	55		31	74	11	85	6	5	
19	NUEVO LEÓN	69	26		43	69	10	69	14	54	
20	OAXACA	210	149	3	58	206	42	201	9	30	
21	PUEBLA	249	91	1	157	243	16	246	11	145	
22	QUERÉTARO	28	28			17	5	9	4	1	
23	QUINTANA ROO	27	22	2	3	27		27	2	11	
24	SAN LUIS POTOSÍ	57	51	2	4	57	7	57	8	41	7
25	SINALOA	57	57			57	10	51	4	35	
26	SONORA	104	104			99	18	97	21	21	
27	TABASCO	159	134	11	14	156	19	142	15	57	10
28	TAMAULIPAS	46	41	4	1	46	22	43	7	17	1
29	TLAXCALA	51	21	3	27	51	2	44	2		
30	VERACRUZ	277	172	1	104	276	27	275	46	120	
31	YUCATÁN	42	41		1	42	4	35		33	3
32	ZACATECAS	63	58	1	4	58	10	61	12	14	
TOTAL		2,777	2,098	55	624	2,635	588	2,468	412	950	84

Fuente:

DGIS. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Febrero 2020

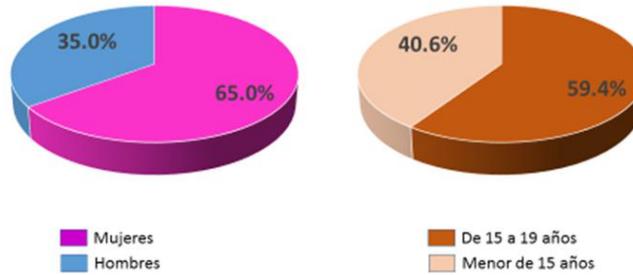
CNEGSR/SSA. Base de datos de los Servicios Amigables para Adolescentes. Fecha de corte a diciembre de 2019. Actualización 1 de abril del 2020.

INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Julio 2019.

De acuerdo con los sistemas oficiales de información, de enero a junio de 2020, en los Servicios Amigables se atendieron poco más de 194 mil adolescentes de 10 a 19 años de edad, entre los cuales 40.6% son menores de 15 años y 35%, son hombres.

Notas adicionales

Número de adolescentes que se atendieron en Servicios Amigables, enero - junio 2020

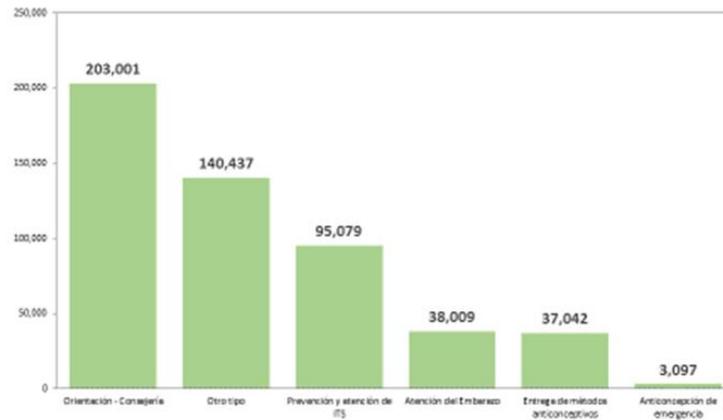


Total: 194,081

Fuente: SALUD/DGIS; Sistema de Prestación de Servicios SIS, 2020. Cifras preliminares con fecha de consulta 8 de julio de 2020.

Además, se proporcionaron 516 mil 665 atenciones a adolescentes, entre las cuales los servicios más demandados fueron la orientación-consejería con el 39.3% (203,001) del total de atenciones proporcionadas.

Número de atenciones otorgadas en los Servicios Amigables, enero - junio 2020



Fuente: SALUD/DGIS; Sistema de Prestación de Servicios SIS, 2020. Cifras preliminares con fecha de consulta 8 de julio de 2020.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud Sexual y Reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 338. Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico.

Notas adicionales

I. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

El Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico, denominado: Modelo Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Avanzado "MICAELA", permite la capacitación y formación de recursos humanos en salud, en el campo de investigación clínica, tanto del área médica como en nutrición, enfocado a la atención de pacientes con CaCu, dentro de los cuales se encuentran: médicos pasantes de servicio social, pasantes de la licenciatura en nutrición, alumnos de maestría en ciencias de la salud, como alumnos de doctorado en ciencias de la salud.

Actualmente se encuentran en capacitación constante:

- 3 alumnas de Doctorado del Programa de Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud.
- 3 alumnos de Maestría del Programa de Ciencias Médicas Odontológicas y de la Salud.
- 3 Pasantes de la Licenciatura de Medicina.
- 2 Pasantes de la Licenciatura de Nutrición.

II. INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Dentro del marco del Programa MICAELA, se permite el avance del conocimiento, mediante la investigación en cáncer cervicouterino.

Se encuentra en revisión para su publicación por la revista científica: European Journal of Clinical Nutrition el artículo titulado: "Body composition and nutritional status according to clinical stage in patients with locally advanced cervical cancer".

De igual manera se encuentra en revisión para su publicación en la revista Quality of Life Research, el artículo titulado: "**Validation of the Mexican-Spanish version of the QLQ-CX24 questionnaire for the assessment of quality of life in women with cervical cancer**", Julissa Luvian.Morales, RP, MSc; Laura Flores-Cisneros, MD,

Notas adicionales

MSc; Roberto Jimenez-Lima, MSc; Silvia Eugenia Alarcón-Barrios, MD, MSc; Selene Pérez-Ramírez, MD, MSc; Jessica Salazar-Mendoza, MSc; Denisse Castro-Eguiluz, PhD; Luis F. Onate-Ocana, MD, MSc; Lucely Cetina-Pérez, MD, MSc.

Ambos artículos representan un esfuerzo en el conocimiento de la enfermedad tanto desde el punto de vista nutricional como en su calidad de vida. Para poder atender las necesidades de las pacientes con cáncer cervicouterino.

Actualmente se encuentra en preparación la publicación de los siguientes artículos:

- Prevalence of comorbidities in cervical cancer patients in National Cancer Institute of Mexico: A retrospective study.
- Chemoradiotherapy and Gemcitabine in cervical cancer patients with renal failure: A retrospective Analysis of Patients Treated at the National Cancer Institute from Mexico.
- Encuesta para conocer la disponibilidad de los recursos para el tratamiento del Cáncer Cervicouterino en la República Mexicana”

Los articulos antes mencionados nos daran la pauta para conocer y proponer un manejo adecuado oportuno e individualizado a las pacientes con cáncer cervicouterino.

Actualmente se encuentra en revisión por COFEPRIS para su autorización sanitaria el Protocolo de Investigación denominado:

- *“Evaluación de la seguridad y eficacia del Bevacizumab en combinación con Carboplatino y Paclitaxel en pacientes con Cáncer Cervicouterino metastásico, recurrente/persistente atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología. Ensayo Clínico Fase II”.*

El objetivo del protocolo antes mencionados es evaluar la eficacia y seguridad de un tratamiento que ha demostrado mejorar el pronóstico de las pacientes con CaCu recurrentes, persistentes y metastásica, en otras partes del mundo.

III. CAPACITACIÓN

Durante este primer semestre se realizaron actividades de planeación y vinculación del Programa de CaCu “MICAELA” con los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México para la capacitación de médicos de primer contacto de atención, para el diagnóstico oportuno del CaCu y la adecuada referencia de pacientes con CaCu a un tercer nivel de atención como el INCAN, con la intención alcanzar la meta planteada de capacitar a 816 médicos generales durante este año.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud Materna, sexual y Reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud Materna, sexual y Reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 311. Programa de atención e investigación del cáncer de pulmón en población altamente vulnerable.

Notas adicionales

Durante el segundo trimestre de 2020 se lograron los objetivos planeados, se llevaron a cabo pruebas genéticas a la población de nuevo ingreso con cáncer de pulmón, con la finalidad de seleccionar a las mujeres que cumplan con las características de no ser fumadoras y presentar alguna mutación en su tumor, como EGFR Mutado, ALK, Her mutado, etc.

El conocer estas mutaciones es de gran utilidad para ofrecer un tratamiento personalizado a su tipo de mutación, el cual proporcionará una mayor calidad de vida y un aumento en su sobrevida.

Antes de la existencia del Programa de Cáncer de Pulmón a las pacientes se le proporcionaba quimioterapia con un pronóstico de sobrevida de seis meses en promedio, actualmente se otorgan tratamientos biológicos e inmunoterapias que les proporciona una sobrevida de 5 años en promedio, con una buena calidad de vida.

Para evaluar, si existe una mejoría en, la calidad de vida de cada paciente se realiza mensualmente, tanto a las pacientes subsecuentes como a las de nuevo ingreso, los cuestionarios EORTC QLC-C30 (Versión 3) y EORTC QLQ – LC13, los cuales a través de diferentes preguntas se analiza la condición del paciente en 5 áreas diferentes que engloban diferentes áreas funcionales.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 309. Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar.

Notas adicionales

Durante el primer trimestre del 2020 el Programa de Cáncer Familiar encontró el gran reto que representa la atención de pacientes oncológicos en el contexto de la pandemia por el nuevo coronavirus SARS-CoV2, como otros centros similares en todo el mundo. Los pacientes oncológicos resultan particularmente vulnerables ante el COVID-19, presentando mayor mortalidad y complicaciones debido a la susceptibilidad del sistema inmunológico inherente a los tratamientos y estado sistémico general. La comunidad internacional oncológica ha consensado continuar solo con los tratamientos que puedan limitar la supervivencia de los pacientes con cáncer, ya que si bien la enfermedad no se detiene por la pandemia, si es posible postergar algunas consultas médicas y estudios para un momento de menor propagación del virus.

Tal es el caso del Programa de la Clínica de Cáncer Familiar, en donde se postergaron la mayoría de las consultas consideradas no fundamentales para la supervivencia del paciente. Así mismo, se instauró asesoría vía telefónica y por video-llamada a las y los pacientes que pudieron ser contactados, para solucionar dudas sobre resultados de estudios moleculares, de laboratorio/gabinete ya realizados. Esta situación implicó que la meta proyectada para el primer semestre del 2020 no fuera alcanzada, y se obtuviera un 70% de su alcance. Si bien el indicador no fue logrado por esta situación, la prioridad siempre ha sido la salud de las y los pacientes que atiende el Programa, por lo que se espera que, en el siguiente semestre, puedan brindarse las consultas postergadas, siempre y cuando lo consideren seguro nuestras autoridades sanitarias institucionales y federales.

Por otro parte, también existe el antecedente de un obstáculo para la operación del Programa, que recayó en el ámbito local y que perduró hasta el mes de abril del 2020: la falta de contratación de personal, a través del presupuesto fiscal asignado al Programa. Esto se atribuye a las gestiones de la Subdirección de Recursos Materiales para lograr la contratación de los servicios profesionales que prestan distintos especialistas importantes para la realización e interpretación de los análisis moleculares y atención médica de los pacientes.

Las dificultades presentadas para la contratación han quedado evidenciadas en los documentos y convocatorias para realizar distintos mecanismos, como licitación pública; Comités de Adquisiciones, y finalmente, la contratación como prestadores de servicios directamente por el INCAN. Tal ha sido la incertidumbre de los procesos, que una parte de los denominados Programas Especiales del INCAN realizaron la contratación a través de una licitación pública y otro tanto, por contratación uno a uno. Desafortunadamente, la incertidumbre y la falta de un mecanismo de contratación para el personal del Programa, llevo a que se descendiera un 16% del total de pacientes atendidos, comparando con el mismo trimestre del año 2019, tras la pérdida de una porción del personal por esta situación. La operatividad del Programa se mantiene por el compromiso y ética profesional del personal, ya que los que permanecen pudieron esperar a ser contratados. La pérdida de un integrante del Programa implica la pérdida de un recurso humano altamente especializado y capacitado en la atención y diagnóstico molecular en cáncer hereditario, producto del esfuerzo e inversión del presupuesto fiscal para atender a la población mexicana con este grupo de patologías.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Referencias bibliográficas:

1. Li Q, Guan X, Wu P et al. Early transmission dynamics in Wuhan, China, of novel coronavirus-infected pneumonia. N
Lyman GH. Providing oncology care during the COVID-19 pandemic.. Clin Adv Hematol Oncol. 2020 May;18(5):262-265.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 308. Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama.

Notas adicionales
Debido a la situación de emergencia sanitaria que enfrenta el país y el Instituto por el SARS-CoV-2, fue necesario disminuir las actividades a solo las indispensables del programa Post-mastectomía, situación que ha incidido en el cumplimiento de las metas semestrales programadas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Vacunación

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: R00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Programa de Vacunación

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 277. Vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas.

Notas adicionales

La población del Anexo 1 corresponde a la población de 5° grado de primaria y las niñas de 11 años no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaría de Salud a quienes se les aplicó la vacuna contra el VPH durante segundo trimestre de 2020. Debido a las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad, generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), no se cumplió con la meta programada para el periodo.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 128. Fomentar la investigación en salud

Notas adicionales

La acción 128 está constituida por cinco indicadores, tres de periodicidad trimestral y dos de periodicidad anual. Debido a que el INSP es una institución dedicada principalmente a la investigación, no tenemos población atendida, debido a lo anterior, el formato correspondiente al Anexo 1 no ha sido requisitado, toda vez que el único indicador susceptible de ser reportado en ese Anexo 1 es la participación de mujeres en los cursos virtuales de la plataforma CLIMA.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 630. Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente

Notas adicionales

Solo dos indicadores son susceptibles de ser reportados utilizando el Anexo 1: las mujeres que participen en el curso virtual "Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en la adolescencia" y las mujeres que visiten la página web comolehago.org.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 270. Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.

Notas adicionales

El Instituto desarrolla actividades para la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer cérvico – uterino y sus lesiones precursoras o preinvasoras, ofreciendo servicios a todas las mujeres que hayan iniciado vida sexual activa y lo soliciten, independientemente de su edad o motivo por el cual reciben atención médica en la institución. Las actividades no se reportan al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la SS. Se informan directamente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y de Crédito Público (PASH). Cabe mencionar que además de las citologías cervicales, durante el segundo trimestre se realizaron 5 detecciones del DNA del virus del papiloma humano (VPH) mediante la técnica de PCR, de las cuales 2 detectaron positividad para uno o más VPH de alto riesgo. En los consultorios de la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA) no se efectuaron procedimientos por la contingencia sanitaria producida por la pandemia del virus SARS-COV-2. Los procedimientos terapéuticos realizados bajo sedación en el área dedicada para tal fin en la UPA también fueron cancelados por la contingencia, y por lo tanto no hubo procedimientos. Asimismo, en el Departamento de Radiología e Imagen se llevaron a cabo 6 ultrasonidos ginecológicos y 2 ultrasonidos pélvicos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 270. Adquirir reactivos para diagnóstico del cáncer en la mujer.

Notas adicionales

El Instituto continúa con las actividades para la detección oportuna y atención del cáncer de mama ofreciendo servicios a todas las mujeres, preferentemente aquellas cuya edad sea igual o superior a los 40 años, independientemente del padecimiento que motiva su ingreso. Las actividades no se reportan al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la S.S. Se informan directamente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y de Crédito Público.

El Instituto mantiene un contrato para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a dos mastógrafos y un densitómetro de la marca Hologic:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Equipo	Modelo	N° de control de IB
Mastógrafo	Selenia	MAST-RX-002
Mastógrafo	Dimensions	MAST-RX-003
Densitómetro	Discovery Wi	DEN-NF-002

Cabe señalar que en el segundo trimestre como parte del proceso preventivo del cáncer mamario se realizaron 19 ultrasonidos de mama, 3 biopsias, 1 BAAF por us y 3 resonancias.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Salud materna, sexual y reproductiva

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P020

Nombre del Pp: Salud materna, sexual y reproductiva

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud de las mujeres.

Notas adicionales

El Instituto desarrolla actividades correspondientes a diversos componentes de la salud materna, sexual y reproductiva, principalmente servicios de planificación familiar/anticoncepción y detección o tratamiento oportuno del cáncer de la mujer. Los servicios se ofrecen a través de la Consulta Externa a todas las pacientes que lo requieran, independientemente de su edad o motivo por el cual reciben atención médica en la institución. Se ha identificado que las pacientes hospitalizadas tienen menor acceso a esos servicios y por ello se ha acordado implementar un área (consultorio) dentro del edificio del hospital, dedicada a los mismos fines.

Esta nueva acción complementa y refuerza el trabajo desarrollado a lo largo de décadas en la Unidad del Paciente Ambulatorio. Las actividades referidas en el Anexo 2 se han pospuesto debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2, ya que el Instituto ha sido reconvertido para ampliar las posibilidades de atención a las y los pacientes con COVID-19. El trabajo regular se reanudará una vez que las autoridades lo autoricen.

Debido a que el indicador, es nuevo para el Instituto en este año 2020, aún no se cuenta con número de mujeres hospitalizadas atendidas en lo que será el nuevo consultorio en el edificio de hospitalización.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCK

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Atención a la Salud

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 304. Otorgar tratamiento a pacientes con esclerosis múltiple.

Notas adicionales

Para alcanzar la meta programada, las cifras dependen de los pacientes que acudan a pedir atención al instituto, dando prioridad a la atención a mujeres, en este segundo trimestre el género masculino fue mayor al género femenino.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 272. Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

Indicador: Porcentaje de alumnas capacitadas en el Programa de Educación Continua.

Notas adicionales
<p>En el período de enero a junio el alumnado capacitado (APROBADOS) fue de un total de 442 de 472 inscritos, de los cuales 181 (41%) son mujeres y 261 (59%) son hombres. Se espera incluir temas dirigidos a mujeres, para apoyar el desarrollo profesional del capital humano con equidad de género.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 272. Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

Indicador: Porcentaje de directoras de tesis para formar recursos humanos especializados en salud.

Notas adicionales

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige bajo un código de conducta de excelencia, responsabilidad, libertad, respeto, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia, rendición de cuentas, ética, honestidad y compromiso social; lo que permite desarrollar las actividades de docencia en un clima organizacional equitativo e incluyente para la comunidad escolar, académica, de investigación y operativa sin diferencia por género, raza, posición económica, religión y orientación sexual. <https://www.insp.mx/el-instituto/valores.html>

En el período enero-junio 2020 el total de directoras y directores de tesis fue de un total de 28, de los cuales 13 (46%) son mujeres y 15 (54%) son hombres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 272. Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

Indicador: Porcentaje de alumnas graduadas en los Programas Académicos.

Notas adicionales
<p>El Instituto Nacional de Salud Pública se rige bajo un código de conducta de excelencia, responsabilidad, libertad, respeto, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia, rendición de cuentas, ética, honestidad y compromiso social; lo que permite desarrollar las actividades de docencia en un clima organizacional equitativo e incluyente para la comunidad escolar, académica, de investigación y operativa sin diferencia por género, raza, posición económica, religión y orientación sexual. https://www.insp.mx/el-instituto/valores.html</p> <p>En El período enero-junio 2020 el alumnado graduado fue de un total de 30, de los cuales 19 (63%) son mujeres (37%) son hombres.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 272. Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

Indicador: Porcentaje de aceptación de alumnas inscritas para la formación de recursos humanos en Programa Académicos.

Notas adicionales

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige bajo un código de conducta de excelencia, responsabilidad, libertad, respeto, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia, rendición de cuentas, ética, honestidad y compromiso social; lo que permite desarrollar las actividades de docencia en un clima organizacional equitativo e incluyente para la comunidad escolar, académica, de investigación y operativa sin diferencia por género, raza, posición económica, religión y orientación sexual. <https://www.insp.mx/el-instituto/valores.html>

- En el periodo de enero-junio la generación 2020 se conforma por 10 alumnas y alumnos, de los cuales 4 (40%) son mujeres y 6 (60%) son hombres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 000

Nombre de la UR: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

Tipo de acción: 101. Para promover la Igualdad de Género

Número y denominación de la acción: 149 Reforzar las acciones contra la obesidad.

Notas adicionales

Para el segundo trimestre 2020, se tiene un acumulado de 5,384,423 detecciones positivas y negativas de diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad realizadas a hombres y mujeres de 20 años y más de edad, de las cuales 978,006 fueron positivas y 4,406,417 negativas.

Se realizó un tamizaje para Obesidad, Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial a 3,687,918 mujeres de 20 años y más de edad, obteniéndose 676,922 positivas y 3,010,996 negativas.

La información es preliminar, acorde a los cortes de información del Subsistema de Prestación de Servicios (SINBA) por lo que presentará variaciones en fechas posteriores de consulta.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF: Sistema Educativo naval y programa de becas

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

Clave del PP: A006

Nombre del PP: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

Capacitación

Notas adicionales

Durante el segundo trimestre del presente año se realizó la revisión de contenidos y material de apoyo, con el fin de llevar a cabo la capacitación a través de conferencias presenciales dirigidas al personal naval y civil de la Secretaría de Marina (mujeres y hombres) adscritos a los diversos Mandos Navales, Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, mismas que estaban programadas para llevarse a cabo durante los meses de abril a noviembre del presente año, con lo cual se pretende impactar al 25% de las mujeres y un 5.65% de los hombres que laboran en la Institución.

Cabe mencionar, que debido a la adopción de las medidas de distanciamiento social por la emergencia sanitaria por el Covid-19, durante el segundo trimestre no fue posible iniciar la impartición de la capacitación a través de conferencias presenciales como se tenía programado.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF: Sistema Educativo naval y programa de becas

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

Clave del PP: A006

Nombre del PP: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

Difusión

Notas adicionales
Durante el segundo trimestre del presente año, se realizó la adquisición de 16,198 artículos de difusión en materia de Igualdad de Género, el cual será distribuido entre el personal naval (mujeres y Hombres) adscritos a los 38 Mandos Navales ubicados en ambos litorales del país, además de las Direcciones Generales, Direcciones Generales Adjuntas, Unidades y Establecimientos Navales del Área Metropolitana, con énfasis en el 100% de las mujeres de la institución las cuales representan aproximadamente el 18% de la planilla orgánica de la Secretaría de Marina-Armada de México.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del decreto de PEF: Sistema Educativo naval y programa de becas

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

Clave del PP: A006

Nombre del PP: Sistema Educativo Naval y Programa de Becas.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

Sensibilización

Notas adicionales
Durante el segundo trimestre del presente año, se realizó la evaluación y el trámite administrativo para llevar a cabo la contratación de los servicios de sensibilización a servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género, a través de una campaña integral de concientización a fin de fomentar un cambio de cultura a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia laboral

Tipo de acción: 101. Acciones que promueven la igualdad entre Mujeres y Hombres

Número y denominación de la acción: 315. Fortalecimiento del servicio de procuración de justicia laboral (Orientación, asesoría jurídica, conciliación y representación jurídica) para la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

Información relacionada con el Centro de Integral de Servicios

En el periodo de abril a junio de 2020, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a través del Centro Integral de Servicios atendió un total de 27,479 servicios, los cuales representan el 31% con respecto al acumulado de 89,023 servicios de orientaciones y asesorías jurídicas otorgados a trabajadoras, trabajadores y sus beneficiarios.

Del total de 27,479 servicios otorgados por el Centro Integral de Servicios, 10,747 (39%) corresponden a orientaciones vía telefónica, y 16,732 (61%) a correos electrónicos, de estos servicios en 12,082 (44%) fueron a mujeres, y en 15,397 (56%) a hombres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: 113

Nombre de la UR: Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional

Clave del Pp: P005

Nombre del Pp: Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

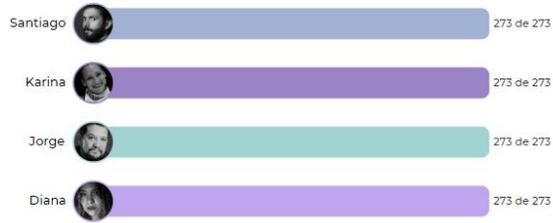
Tipo de acción: 101

Número y denominación de la acción: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

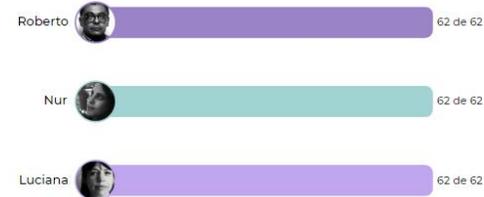
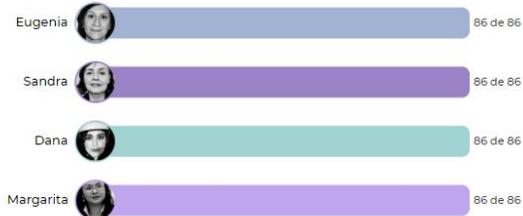
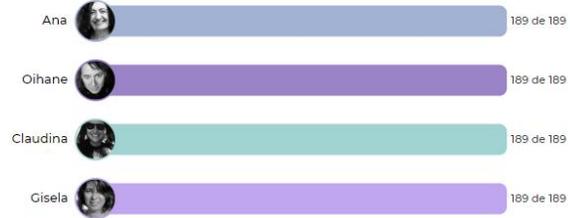


Notas adicionales

PROGRESO DE VOTO POR JUEZ



POBLACIÓN PARTICIPANTE



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



MUJER EN EL TERRITORIO

GOBIERNO DE MÉXICO DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano invita a toda la República a desarrollar propuestas en cinco municipios para la transformación del territorio, generando espacios iguales para hombres y mujeres. La presente convocatoria se despliega en el marco del Plan de Desarrollo 2018-2024 de mayo de 2020. Está dirigida a todas las mujeres mexicanas mayores de 18 años que encuentren interesadas en participar.

¡GANADORAS DEL CONCURSO!

FOTOGRAFÍA

PRIMER LUGAR	MT000000032
SEGUNDO LUGAR	MT000000034

VIDEO

PRIMER LUGAR	MT0000000362
SEGUNDO LUGAR	MT0000000484

INTERVENCIÓN URBANA

PRIMER LUGAR	MT0000000450
SEGUNDO LUGAR	MT0000000182

ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS

PRIMER LUGAR	MT0000000617
--------------	--------------



Consulta las bases

Participaciones en el concurso



MUJER EN EL TERRITORIO

GOBIERNO DE MÉXICO DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano invita a toda la República a desarrollar propuestas en cinco municipios para la transformación del territorio, generando espacios iguales para hombres y mujeres. La presente convocatoria se despliega en el marco del Plan de Desarrollo 2018-2024 de mayo de 2020. Está dirigida a todas las mujeres mexicanas mayores de 18 años que encuentren interesadas en participar.

PRIMER LUGAR	MT0000000362
SEGUNDO LUGAR	MT0000000484

INTERVENCIÓN URBANA

PRIMER LUGAR	MT0000000450
SEGUNDO LUGAR	MT0000000182

ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS

PRIMER LUGAR	MT0000000617
SEGUNDO LUGAR	MT0000000293

PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

PRIMER LUGAR	MT0000000203
SEGUNDO LUGAR	MT0000000659



Consulta las bases

Participaciones en el concurso

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Mejoramiento Urbano

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

Clave del Pp: S273

Nombre del Pp: Programa de Mejoramiento Urbano - Vertiente: Regularización y Certeza Jurídica

Tipo de acción: 102. Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género

Número y denominación de la acción: 417. Prevención de la Violencia de Género.

Notas adicionales

El Programa integra un procedimiento establecido en las Reglas de Operación. El procedimiento inicia con la emisión del oficio de comunicación de distribución de subsidios, a partir de ello se abre el periodo de recepción de PTOs y su respectivo PCA. El PTO es un documento - requisito para que los municipios sean elegibles.

Los PTOs son revisados por las instancias auxiliares, cuando estos cumplen con los criterios establecidos en las reglas de operación, estos son enviados al área responsable, quien realiza la validación de los mismos. A partir de ello, se emite el Oficio de Autorización, que es proseguido por la emisión de una clave para que la instancia solicitante realice la carga en el sistema de los proyectos contenidos en el PCA.

La unidad responsable realiza la revisión de los proyectos cargados al sistema, en caso de existir alguna omisión, está prevé a la instancia solicitante para subsanar las observaciones. Una vez que los proyectos cumplen con la validación técnica y normativa, el área responsable emite el oficio de asignación y número de expediente, los cuales son remitidos a la instancia ejecutora.

A partir de la asignación de número de expediente, prosiguen los pasos relativos a la administración de recursos e inicio de procesos para la ejecución de los proyectos, entre ellos, la apertura de cuenta bancaria, la suscripción del instrumento jurídico y la aplicación del instrumento de registro de personas beneficiarias para conformar el padrón correspondiente.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Mejoramiento Urbano

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Nombre del Pp: Programa de Mejoramiento Urbano

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

Número y denominación de la acción: 170 Curso y Talleres para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias y 417 Prevención de la Violencia de Género

Notas adicionales

Eliminación de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano del Programa de Mejoramiento Urbano

El "ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2020", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, establece la eliminación de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano en los siguientes términos: *para apoyar y fortalecer los objetivos y metas de la Comisión Nacional de Vivienda, la Secretaría considera conveniente que esta Comisión deje de participar en el Programa de Mejoramiento Urbano, y que sus acciones se realicen con base en la normatividad y procesos operativos que lleva actualmente. Por ello, se eliminará la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano.*

En este sentido, se informa que a partir del presente ejercicio fiscal, el S 273 Programa de Mejoramiento Urbano no reportará información referente a las modalidades y tipos de apoyo de la Vertiente Vivienda en Ámbito Urbano como parte del Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Mejoramiento Urbano

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Nombre del Pp: Programa de Mejoramiento Urbano - Vertiente: Mejoramiento Integral de Barrios

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 170. Curso y Talleres para el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.

Notas adicionales

El tipo de acción y el número y denominación de la acción, que se registró en el primer trimestre es distinta a la registrada en este segundo trimestre:

Primer Trimestre:

Tipo de acción: 101 - Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 617. Promoción por una cultura por la igualdad de género.

Segundo Trimestre:

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 170 -Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias

Lo anterior se debe a que la primera clasificación corresponde al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020; en tanto la segunda, corresponde propiamente al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Por otra parte cabe aclarar que en la denominación de la acción se registra "170 -Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias" por ser la única acción disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación. No obstante, se precisa que el Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios en el presente ejercicio fiscal, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombre considera los recursos destinados a obra pública.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

Notas adicionales

La Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, a través de la Dirección de Equidad de Género de enero a marzo realizó las siguientes actividades:

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se realizó el 11 de marzo el Conversatorio Reflexión y Propuestas para la Igualdad, con el objetivo de identificar acciones concretas en el tema y plasmarlas en un documento que será presentado al C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Como parte de las acciones del Conversatorio el viernes 13 de marzo se realizó un Taller para dar seguimiento a las propuestas elaboradas en las 20 mesas de trabajo que se tuvieron el día 11 de marzo. Para este Taller fue nombrada una representante por cada mesa.

Durante el Taller se integraron las propuestas en las siguientes seis temáticas:

1. Condiciones laborales
2. Facilidades para cuidados maternos y paternos
3. Conciliación Vida Familiar , Vida Laboral
4. Capacitación
5. Violencia
6. Mecanismos de atención a denuncias

Cada temática será trabajada por un grupo de relatoras y estarán enviando la redacción de cada temática antes del 24 de abril. Posteriormente se integrará el documento que será entregado al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se valorara si antes de su entrega se pone a consulta con los integrantes de la Comisión de Igualdad Laboral y no Discriminación de esta Dependencia y de todo el personal de la SEMARNAT.

Asimismo, se trabajó en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Humano para dar cumplimiento del Cuarto Transitorio del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual con las siguientes actividades:

- Revisión del Pronunciamiento Cero Tolerancia para identificar que cumpla con los requerimientos del Protocolo.
- Elaboración de las Especificaciones Técnicas para la contratación de los Talleres de Capacitación para

Notas adicionales

- el personal de SEMARNAT y para la certificación de las personas consejeras.
- Elaboración de la campaña de sensibilización para el Protocolo.

Para el segundo trimestre (Abril-junio) se realizaron las siguientes actividades:

a) Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres/ PROIGUALDAD 2020-2024

Reunión del Sector Ambiental para la Implementación y Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, con el objetivo de definir las estrategias de trabajo y presentar los resultados de la alineación programática del sector ambiental. Participaron 47 personas de INMUJERES y del Sector ambiental: 36 mujeres (26 de SEMARNAT y 10 de INMUJERES) y 11 hombres (9 de SEMARNAT y 2 de INMUJERES).

b) Género y Cambio Climático:

- Incorporación del enfoque de derechos humanos a la línea de acción puntual del Objetivo 4 del **Programa Especial de Cambio Climático** y su acción puntual 4.6.7.

Proceso de la actualización de las Contribuciones Nacionales Determinadas en materia de adaptación y mitigación a los efectos del Cambio climático (NDC):

- Realización del Diálogo (virtual) con Sociedad Civil: Derechos Humanos y Género en el proceso de actualización de la NDC, con el objetivo de presentar la política de derechos humanos y género de la SEMARNAT en el marco de las NDC y escuchar las voces de las organizaciones de la sociedad civil respecto al tema.
- Revisión y aportación de elementos y criterios de género a las preguntas de la encuesta virtual se adicionaron también nuevas preguntas.
- Revisión y reestructuración de los términos de referencia para la incorporación de criterios de género y derechos humanos en el proceso de la actualización de NDC.

c) Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual

En Cumplimiento al 4to Transitorio del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual, se llevó a cabo la recopilación, integración y envío de la información y evidencias de SEMARNAT y sus Órganos Desconcentrados y Descentralizados, respecto a la difusión del Protocolo, la emisión del Pronunciamiento Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual, la emisión de convocatorias para la selección de personas consejeras y acciones de sensibilización. Al segundo trimestre, el Sector ambiental cuenta con 19 personas Consejeras: 107 mujeres y 32 hombres, como se muestra a continuación:

PERSONAS CONSEJERAS SECTOR AMBIENTAL			
INSTANCIA	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
SEMARNAT	26	19	7
ASEA	2	1	1
CONANP	15	11	4
CONAFOR	13	13	0
INECC	2	1	1
CONAGUA	81	62	19
IMTA	2	2	2
TOTAL	141	109	34

Todas las instancias del Sector ambiental llevaron a cabo la emisión y difusión del Pronunciamiento Cero

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual:

INSTANCIA	EMISIÓN PRONUNCIAMIENTO CERO TOLERANCIA	DIFUSIÓN PROTOCOLO
SEMARNAT	Sí	Sí
ASEA	Sí	Sí
CONABIO	Sí	Sí
CONAGUA	Sí	Sí
CONAFOR	Sí	Sí
CONANP	Sí	Sí
INECC	SíM	Sí
IMTA	Sí	Sí
PROFEPA	Sí	Sí

d) Temas internacionales y género

- OCDE, integración del género en las políticas ambientales, acciones de México: recopilación e integración de información respecto a las estrategias para incorporar la perspectiva de género en políticas ambientales de México, para dar respuesta a la encuesta enviada por la OCDE, con el objetivo de conocer en qué medida los países miembros de la OCDE consideran el género en la formulación de sus políticas, presupuestos, gobernanza y recopilación de datos relacionados con el medio ambiente. Los resultados se incorporarán en el trabajo sobre la integración del género en las políticas ambientales como parte de la Plataforma de Política de Género de la OCDE.
- Biodiversidad y Derechos Humanos: disposiciones y normativa de México, acciones afirmativas para la igualdad y requerimientos de las mujeres, para el Relator Especial de ONU (Cuestionario).
- Buenas prácticas en igualdad y derecho humano al agua y al saneamiento y al disfrute de un medio ambiente sano para el Relator de la ONU (Cuestionario).
- Incorporación del enfoque de derechos humanos y de género en la propuesta para la definición de metas nacionales de la Agenda 2030 en ODS 14 y 15.

e) Difusión

En colaboración con la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización en materia de igualdad laboral, no discriminación y prevención de violencia contra las mujeres se llevó a cabo la difusión entre el personal de la SEMARNAT de:

- **Curso de Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres y ¡Sumate al Protocolo!**, dirigido a la personal de SEMARNAT, y particularmente las personas Consejeras y a las integrantes de la Comisión de Igualdad Laboral y no Discriminación, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- **Campaña ONU MUJERES e INMUJERES #HeForSheDesdeCasa**, con el propósito de promover la convivencia armónica de la familia, libre de violencia y en condiciones de igualdad respecto a las tareas que todos realizan en casa en esta época de cuarentena del COVID 19.



Notas adicionales

- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**, con el objetivo de promover los derechos humanos de las mujeres y prevenir la violencia.
- **Política de Igualdad Laboral y no Discriminación de la SEMARNAT** con el propósito de ratificar el compromiso institucional con la igualdad laboral y no discriminación y que el personal conozca, reconozca y respete los principios y valores de dicha Política.
- **Campaña "#HombresEnSanaConvivencia"**: en esta contingencia, cuidar hace la diferencia, que incluye un Ciclo de 6 Videoconferencias y la Convocatoria nacional infantil y juvenil de video, audio y dibujo, con el fin de sumar esfuerzos con CONAPRED para construir una cultura laboral y familiar sensible a las diversidades, de manera propositiva.
- **Conciliación de la vida familiar, laboral y personal**, con el objetivo de visibilizar las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, respecto a las responsabilidades domésticas y familiares y promover un cambio social en sus roles.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: F00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Clave del Pp: S046

Nombre del Pp: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 316. Apoyos a proyectos ambientales sustentables con perspectiva de género.

Notas adicionales

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que el gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, evidenciado como un factor indispensable del bienestar, mismo que resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico;

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dentro de sus disposiciones generales establece que la transversalidad es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe en las instituciones públicas y privadas; asimismo, dentro de las responsabilidades del gobierno federal se encuentra la de garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas; en este contexto, la política nacional debe asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ejecuta el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, el cual busca impulsar procesos de tránsito hacia el desarrollo sustentable que conlleven al cuidado y mejoramiento del medio ambiente, mediante una propuesta de atención integral, considerando necesariamente la generación de oportunidades de manera equitativa a las mujeres y hombres como sujetos activos de dicho desarrollo.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, reconoce la importancia de los servicios ambientales que prestan a la sociedad las Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Influencia. De esta forma, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, mediante la participación directa y efectiva de la población local en los procesos de gestión del territorio; en el aprovechamiento sustentable de los recursos; la protección y restauración de los mismos y de la valoración económica de los servicios ambientales que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

Los apoyos del PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos



Notas adicionales

que se señalan en las Reglas de Operación.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en la Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 3.4.1 de las Reglas de Operación se establece que las personas beneficiarias podrán disponer de hasta un 17% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.
- En el Numeral 3.3.2.2 Dictamen de las Reglas de Operación, se otorga mayor puntaje a las solicitudes que cumplen con los siguientes criterios:
 - ✓ En el Estudio, Proyecto o Curso de capacitación, el 100% de sus participantes son mujeres.
 - ✓ En el Estudio, Proyecto o Curso de capacitación, del 50 al 99% de sus integrantes son mujeres
 - ✓ En el Estudio, Proyecto o Curso de capacitación, el 100% de sus participantes son indígenas
 - ✓ En el Estudio, Proyecto o Curso de capacitación, del 50 al 99% de sus integrantes son indígenas
- En el numeral 4.3.2 de las Reglas de Operación se establece como obligación de las personas beneficiarias promover la participación equitativa de mujeres y hombres de la localidad en los cursos de capacitación, los estudios técnicos y en los proyectos objeto de apoyo.
- En el numeral 3.3.1 Requisitos, tratándose de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso, no será un requisito obligatorio entregar la CURP.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: RHQ

Nombre de la UR: Comisión Nacional Forestal

Clave del Pp: S219

Nombre del Pp: Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Tipo de acción: 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 318. Implementar medidas especiales orientadas a acelerar la participación de las mujeres en las actividades del sector forestal

Notas adicionales

Al proceso de operación del Programa presupuestario S219 *Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable*, durante el segundo trimestre se le realizaron ajustes para dar respuesta al cumplimiento con las medidas sanitarias relacionadas con la emergencia sanitaria por COVID-19, asegurando la ejecución y seguridad sanitaria de las sesiones de los Comités Técnicos Estatales donde se realizan las asignaciones de apoyos, así también se tomaron las respectivas provisiones y para la ejecución de los Talleres de Derechos y Obligaciones en los cuales las personas beneficiarias conocen los compromisos y beneficios que adquieren al recibir el apoyo. Con estas medidas se continúa el proceso operativo conforme a lo planeado.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

Clave del Pp: G003

Nombre del Pp: Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 166 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género.

Notas adicionales
En el periodo que se reporta, no se tuvo erogación presupuestal. Ya que derivado de la contingencia sanitaria no fue posible realizar acciones que se tenían calendarizadas en el mes de mayo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 165. Fomentar la participación entre mujeres y hombres en la capacitación en la materia.

Notas adicionales

Derivado del COVID-19, se siguen tomando las medidas y ordenes de las autoridades competentes, para mantener a salvo al personal de esta Comisión ya que lo primordial de para esta CONUEE es la salud y las vidas de nuestros Servidores Públicos.

En el segundo trimestre de 2020 y debido al COVID-19, se presento un Programa de Capacitación en Línea para poder fortalecer los conocimiento y habilidades del personal de esta Comisión, donde se podrán presentar en sus hogares, lugares de trabajo y cualquier sitio donde estén ubicados.

En el Tercer Trimestre de 2020, se seguirán difundiendo cursos que esta impartiendo la SFP, INMUJERES, CNDH y demás instituciones especializadas en materias de igualdad entre las mujeres y hombres.

Información Cualitativa de la carga de información del Primer Trimestre de 2020.

- Acciones Realizadas en el Periodo.
Programa de Capacitación en Línea
Difusión de Campañas a través de correo electrónico y fondos de pantalla.
- Justificación de Diferencia de Avances. Aún no se ha realizado capacitación en materia de género al personal, se tiene contemplado iniciar en el tercer trimestre.
- Acciones de mejora para el siguiente periodo. Se buscará la participación de todo el personal en cursos en Línea en materia de género.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOM.

Nombre de la UR: Centro Nacional de Control de Energía

Clave del Pp: E568

Nombre del Pp: Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

A continuación, se anexan como evidencia dos ejemplos de las constancias de los cursos “Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres” y “¡Súmate al Protocolo!” del Instituto Nacional de las Mujeres:



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional.

Ramo: 18 Energía.

Clave de la UR: TOM.

Nombre de la UR: Centro Nacional de Control de Energía

Clave del Pp: E568

Nombre del Pp: Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 231 Certificar, difundir y verificar el cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.

Notas adicionales

A continuación, se muestra la Cédula de Registro del CENACE presentada ante el Consejo Interinstitucional para realizar el proceso de recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación:

Apéndice Normativo B

Cédula de registro

SOLICITUD
NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

FOLIO No.:
Recuerde que al llenar de manera correcta esta solicitud de registro usted permite que más adelante la auditoría haga su centro de trabajo se efectúe de la mejor manera posible.
Favor de completar en línea, y entregar debidamente firmado y digitalizado al Consejo Interinstitucional. Enviar copia al Organismo de Certificación en caso necesario.

DATOS GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO

Nombre del centro de trabajo (como desea que aparezca en el certificado):
Centro Nacional de Control de Energía

Razón(es) social(es):
Centro Nacional de Control de Energía

Domicilio fiscal:	Calle	Núm. interior	Núm. exterior
	Boulevard Adolfo López Mateos		2157
	Colonia	Delegación/ Municipio	Código postal
	Los Alpes	Álvaro Obregón	1010
	Ciudad	Estado	País
	Ciudad de México	Cuauhtémoc	México
			CNC:140826PQ4

Sector al que pertenece su centro de trabajo: Público Privado Social

Giro del centro de trabajo: Sector energía

Página 1 de 4



Notas adicionales



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

igénero
Instituto para la Igualdad

¡SÚMATE AL PROTOCOLO!

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
otorga la presente
CONSTANCIA
a:
LUCERO FRAUSTO MARTINEZ
Por realizar el curso en línea
¡SÚMATE AL PROTOCOLO!
24 de mayo de 2020
Con una duración de 3 horas
Calificación: 80.00



Nadine Flora Casman Zylbermann
Dra. Nadine Flora Casman Zylbermann
Presidenta
Instituto Nacional de las Mujeres

LDKJATGJJA

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social

Ramo: 20 Bienestar

Clave de la UR: 210

Nombre de la UR: Dirección General de Opciones Productivas

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 321. Proyectos productivos para el bienestar de las mujeres jefas de hogar, principalmente indígenas, rurales y en condición de pobreza y mayor vulnerabilidad

Notas adicionales

En la operación de 2020 los (as) Facilitadores (as) comunitarios (as) territoriales serán los (as) encargados (as) de darle a la población talleres relacionados con el tema de género para sensibilizar a las comunidades sobre el tema y mantener informada a la población, así como de difundir los lugares a los que las mujeres pueden acudir en caso de ser víctimas de violencia.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Ramo: 20 Bienestar

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 176 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian

Notas adicionales

Para el ejercicio fiscal 2020, el Programa continua con las modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2019, entregando de manera directa los apoyos a cada beneficiario del Programa.

En el mes de abril- mayo del año en curso se realiza la bancarización para la entrega de los apoyos entregando desplegando a nivel nacional un operativo para la entrega casa por casa de las tarjetas bancarias.

Porcentaje de hijas o niñas al cuidado de personas Beneficiarias.

- Para el ejercicio fiscal 2020, se tiene como meta llegar a 220 mil beneficiarios

Porcentaje de mujeres Beneficiarias del Programa.

El nivel de cumplimiento del indicador respecto a la meta programada muestra un avance, sin embargo, el resultado sobresaliente se encuentra programado para los meses de julio y agosto toda vez que durante el mes de junio se realizará la incorporación de beneficiarios al Programa, atendiendo la suficiencia presupuestal disponible.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Ramo: 20 Bienestar

Clave de la UR: 213

Nombre de la UR: Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

Clave del Pp: S176

Nombre del Pp: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 319. Procurar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con el fin de incluir a las mujeres con equidad, logrando la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Notas adicionales

El programa aplicará la perspectiva de género según lo establecido en reglas de operación en su numeral 10:

“El Programa incorporará la perspectiva de género con el propósito de contribuir al acceso de las mujeres a los beneficios de este programa en igualdad de condiciones; privilegiando, en su caso, la inclusión de medidas especiales de carácter temporal (acciones afirmativas), para solucionar las condiciones inmediatas en la vida de las mujeres, y medidas estratégicas que tiendan a la valorización de la posición que las mujeres tienen en la comunidad, modifique los patrones culturales y destierre los estereotipos que ocasionan discriminación y violencia, así como medidas que aceleren el logro de la igualdad sustantiva para el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la inclusión productiva, en la toma de decisiones, en los procesos de implementación del Programa y en general, en el logro de los objetivos planteados en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.”

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la política de turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística - Dirección General Adjunta de Género

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la política de turismo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 188. Instrumentar el Programa para Incorporar la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo.

Notas adicionales

En este trimestre, se elaboró, sintetizó y adaptó un tríptico de sensibilización para prevenir la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo, el folleto aborda con un lenguaje sencillo la situación del Trabajo Infantil y la Trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo.



1 ¿Qué es la trata de personas?

Es un delito grave que mediante el engaño, uso de la fuerza o contra su voluntad, se explota o vende a una o varias personas con diversos fines.

La ley sanciona a quién

- capte,
- enganche,
- transporte,
- transfiera,
- retenga,
- entregue,
- reciba o aloje.

El Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México en 2019, de la CNDH, señala

- Con excepción de Colima y Yucatán en todos los estados del país hay víctimas de este delito.
- Las niñas y mujeres representan el 85% de víctimas de estos delitos
- El 84% de las víctimas son de nacionalidad mexicana
- El 27% son niñas, niños y adolescentes

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE TURISMO

¡LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PODEMOS CAMBIAR EL DESTINO DE UNA POSIBLE VÍCTIMA!

El Turismo es una actividad lícita y positiva, que se relaciona con:

- El sano esparcimiento.
- El disfrute y reconocimiento de las culturas.
- El goce de la diversidad de recursos.
- El respeto a los derechos y a la dignidad humana.
- Promueve la unión entre los pueblos.

6. SI ERES PROPIETARIO O LABORAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEBES APOYAR

Un #TurismoLibreDeExplotación

- ✓ Manifestar una postura de CERO TOLERANCIA a la explotación de seres humanos.
- ✓ Reportar cualquier situación de riesgo o peligro inminente para niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Capacitarte y sensibilizarte para identificar y actuar en situaciones de riesgo.
- ✓ Crear las redes para actuar y denunciar ante las instituciones que correspondan las situaciones de riesgo.
- ✓ Informar a colaboradores, clientes y proveedores para que estas conductas no sean permitidas.
- ✓ NO SEAS TÚ quien facilitas a un agresor llegar a su víctima, hacerlo TE CONVIERTE EN CÓMPlice DE UN DELITO.

Ante una situación de riesgo, comuníquese a la Línea Contra la Trata de Personas del Consejo Ciudadano (segura y confidencial) 800 5533000

"La riqueza de nuestro país, está en proteger lo que más amamos"

En la SECTUR podemos apoyarte
www.en.sectur.ssb.mx
Dudas: atencioncc@sectur.ssb.mx

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Código de Conducta Nacional
sobre la Prestación de los Servicios Turísticos y Actividades en el Sector de los Viajes y el Turismo

Turismo x libre de trabajo infantil

PARA PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO

¡Tu compromiso es fundamental!

La Unidad de Igualdad de Género participó en tres reuniones virtuales del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA). En el seno de este grupo se participó en la coordinación de una campaña regional de sensibilización para redes sociales que se difundió durante 3 semanas con mensajes claves y hasthags, en las redes sociales y otros canales de comunicación institucionales del GARA y de las Administraciones Nacionales de Turismo de Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y Uruguay, se estima que tuvo un alcance de más de 10,000 personas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Reporte de la Activación de la Campaña del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA)

Reporte de Activación

Grupo de Acción Regional de las Américas. GARA
#TurismoLibreDeExplotación

Se realizaron tres publicaciones en las cuentas oficiales de Facebook y Twitter de la Secretaría de Turismo de México los días 12, 19 y 26 de mayo de 2020.



REPORTE ACTIVACIÓN GARA

Secretaría de Turismo de México



	Alcance	Interacciones	Me Gusta	Compartidos
26.05	9,3623	67	43	24
19.05	15,956	87	69	17
12.05	7,363	42	34	07



Para conmemorar el Día Mundial contra el trabajo infantil, la SECTUR a través de la Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Secretaría del Trabajo y previsión social, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional DIF, y la Organización Internacional del Trabajo difundieron del 12 al 19 de junio la campaña “Imagina un México sin trabajo Infantil”, a través de infografías, postales y la convocatoria de un concurso de dibujo denominado ¿Cómo sería un México sin Trabajo Infantil?, la difusión se hizo a través de redes sociales institucionales y el correo institucional (se adjuntan evidencias).

Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil



Propuesta Campaña "Imagina un México sin trabajo infantil 2020"

Posteo #5
Fecha de publicación: martes 16 de junio
Hora: 11:00 hrs.
Contenido: Video turismo libre de trabajo infantil, liga a la Convocatoria al concurso de dibujo, Infografía No. 2 y postal 6 (pueden publicarse en el transcurso del día cada uno o todos juntos).
Texto: Twitter y Facebook
Concurso imagina y dibuja: ¿Cómo sería un México sin Trabajo Infantil? Tienes al 14 de agosto de 2020 para entregar tu dibujo. Consulta las bases [aquí](#) (liga a la convocatoria del concurso). Tú y yo podemos hacer la diferencia para lograr un [#TurismoLibreDeTrabajoInfantil](#).

Posteo #6
Fecha de publicación: Semanal: Sólo los lunes 22 y 29 de junio, 6, 13, 20 y 27 de julio y 3 y 10 de agosto.
Hora: 11:00 hrs.
Contenido: Liga a la Convocatoria al concurso de dibujo, Infografía
Texto: Twitter y Facebook
Concurso imagina y dibuja: ¿Cómo sería un México sin Trabajo Infantil? Tienes al 14 de agosto de 2020 para entregar tu dibujo. Consulta las bases [aquí](#) (liga a la convocatoria del concurso). Tú y yo podemos hacer la diferencia para lograr un [#TurismoLibreDeTrabajoInfantil](#).

Gracias

12° Concurso Nacional de Dibujo

El trabajo infantil está prohibido

En México, la Constitución establece que no se puede contratar a niñas, niños y adolescentes menores de 15 años.

Art. 123, fr. III

Quienes tengan 15 años cumplidos pueden trabajar siempre y cuando tengan la autorización de sus padres o tutores.

Art. 22, Ley Federal de Trabajo

Su jornada laboral no puede ser mayor a seis horas por día, en dos periodos de tres horas y con descanso de una hora.

Art. 177, Ley Federal del Trabajo

Imagina y dibuja un [#MéxicoSinTrabajoInfantil](#)

GOBIERNO DE MÉXICO | TRABAJO | SALUD | TURISMO | [Turismo Libre de Explotación](#) | SNDIF

Notas adicionales

Participación Internacional de la Unidad de Igualdad de Género en el Grupo de Acción Regional para la Américas (GARA), con el Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, en la construcción del Diagnóstico denominado "LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA INDUSTRIA DE LOS VIAJES Y EL TURISMO EN LAS AMÉRICAS: UNA VISIÓN GENERAL", que la Organización ECPAT Internacional con sede en Bangkok coordina, durante la Primera Cumbre Internacional para la Protección de la Niños, Niñas y Adolescentes en Viaje y Turismo en la que SECTUR México participó a través del GARA.

Algunos de los objetivos de este estudio son: destacar prácticas prometedoras que se estén llevando en la región y que puedan inspirar a otros y proporcionar una dirección clara y una lista de características comunes para los códigos de conducta con el objetivo de mejorar y fortalecer las acciones del sector privado y los gobiernos en materia de protección contra la ESNNAV, por lo que éste documento será una referencia obligada en el tema que se difundirá a nivel internacional.

Reporte de la Reunión del GARA

 <p style="text-align: center;">VI VIDEO CONFERENCIA GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS GARA Jueves 25 de junio de 2020</p> <p>Siendo las 14:30 hrs. (Horario de Uruguay), del día 25 de junio de 2020, se llevó a cabo la VI Sesión virtual del Grupo de Acción Regional de las Américas GARA.</p> <p>Representaciones presentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Argentina 2. Brasil 3. Costa Rica 4. Chile 5. Ecuador 6. Guatemala 7. Honduras 8. Nicaragua 9. México 10. Paraguay 11. Perú 12. Uruguay <p>Organismos Observadores: IIN-OEA y ECPAT Internacional</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS ESTABLECIDOS</p>	<p style="text-align: right;">10. Paraguay 11. Perú 12. Uruguay</p> <p>Organismos Observadores: IIN-OEA y ECPAT Internacional</p> <p style="text-align: center;">DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS ESTABLECIDOS</p> <p>1) NOTA ENVIADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE TRANSICIÓN La Secretaría Ejecutiva consultó a las y los representantes sobre el seguimiento a una nota enviada sobre el cambio de la Secretaría Ejecutiva a realizarse en noviembre de 2020.</p> <p>Acuerdo 7.1: Argentina se postuló como posible candidato para asumir la Secretaría Ejecutiva del GARA para el período 2020-2022, las y los integrantes se comprometen a dar seguimiento a las respuestas de sus Ministerios y a esperar hasta el día 03/07/2020, por si otro país se postula.</p> <p>2) BORRADOR EN PROCESO SOBRE RELEVAMIENTO DEL DOCUMENTO LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA INDUSTRIA DE LOS VIAJES Y EL TURISMO EN LAS AMÉRICAS: UNA VISIÓN GENERAL, elaborado por ECPAT. Ecpat Internacional informó que a la fecha ha recibido retroalimentación y aportaciones al documento de: Argentina, Bolivia, Colombia (Fundación Renacer), Ecuador, Costa Rica, México, Nicaragua, Perú, Chile y el IIN-OEA, mismas que fueron integradas a la última versión del documento.</p> <p>Acuerdo. 7.2 Se establece como fecha máxima para recibir comentarios o información de los Ministerios pendientes para el 03/07/2020.</p> <p>7.3 Se enviará un correo electrónico desde la Secretaría Ejecutiva a Paraguay, solicitando información</p>												
 <p style="text-align: center;">VI VIDEO CONFERENCIA GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS GARA Jueves 25 de junio de 2020</p> <p>3) REDES SOCIALES DEL GARA Desde la Secretaría Ejecutiva, se presentaron indicaciones para buenas prácticas en materia de comunicación en redes sociales, se discutió con el grupo y se abrió lugar al intercambio. Ante la solicitud de la Secretaría Ejecutiva de alternar el manejo de las redes sociales del GARA entre sus miembros, varios representantes manifestaron que el manejo de las redes se hace desde las áreas de comunicación social de sus Ministerios, por lo que no es competencia propia, por ello solicitaron que la Secretaría Ejecutiva se siga haciendo cargo del manejo de las cuentas de Facebook y Twitter del GARA con el compromiso de aportar periódicamente los contenidos a publicar.</p> <p>Acuerdos: 7.4 La secretaria Ejecutiva se compromete a enviar junto al Acta, la presentación o el resumen con las recomendaciones para el uso de las redes sociales y a organizar y publicar la información que recibe de los demás países. 7.5 Las y los representantes se comprometen a enviar mensualmente a la Secretaría Ejecutiva, contenidos unificados que describan la labor de cada país y reflejen su impacto como GARA para alimentar las redes sociales.</p> <p>4) REUNION VIRTUAL CON ECPAT INTERNACIONAL ECPAT propuso en la Sesión, coordinar una reunión virtual para abordar distintos aspectos del documento denominado: "LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA INDUSTRIA DE LOS VIAJES Y EL TURISMO EN LAS AMÉRICAS: UNA VISIÓN GENERAL" así como las diferencias de los códigos nacionales y The Code.</p>	 <p style="text-align: center;">VI VIDEO CONFERENCIA GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS GARA Jueves 25 de junio de 2020</p> <p>No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Ejecutiva del GARA agradeció la participación de las y los integrantes del Grupo y cada quien procedió a manifestar una despedida y siendo las 16:00 hrs. De Uruguay, se dio por terminada la VI Video Conferencia Virtual del Grupo de Acción Regional de las Américas GARA 2020.</p> <p>Resumen de Acuerdos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th>Acuerdo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7.1</td> <td>Argentina se postuló como posible candidato para asumir la Secretaría Ejecutiva del GARA para el período 2020-2022, las y los integrantes se comprometen a dar seguimiento a las respuestas de sus Ministerios y a esperar hasta el día 03/07/2020, por si otro país se postula.</td> </tr> <tr> <td>7.2</td> <td>Se establece como fecha máxima para recibir comentarios o información de los Ministerios pendientes para el 03/07/2020.</td> </tr> <tr> <td>7.3</td> <td>Se enviará un correo electrónico desde la Secretaría Ejecutiva a Paraguay, solicitando información faltante.</td> </tr> <tr> <td>7.4</td> <td>La secretaria Ejecutiva se compromete a enviar junto al Acta, la presentación o el resumen con las recomendaciones para el uso de las redes sociales y a organizar y publicar la información que recibe de los demás países.</td> </tr> <tr> <td>7.5</td> <td>Las y los representantes se comprometen a enviar mensualmente a la Secretaría Ejecutiva, contenidos unificados que describan la labor de cada país y reflejen su impacto</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Acuerdo	7.1	Argentina se postuló como posible candidato para asumir la Secretaría Ejecutiva del GARA para el período 2020-2022, las y los integrantes se comprometen a dar seguimiento a las respuestas de sus Ministerios y a esperar hasta el día 03/07/2020, por si otro país se postula.	7.2	Se establece como fecha máxima para recibir comentarios o información de los Ministerios pendientes para el 03/07/2020.	7.3	Se enviará un correo electrónico desde la Secretaría Ejecutiva a Paraguay, solicitando información faltante.	7.4	La secretaria Ejecutiva se compromete a enviar junto al Acta, la presentación o el resumen con las recomendaciones para el uso de las redes sociales y a organizar y publicar la información que recibe de los demás países.	7.5	Las y los representantes se comprometen a enviar mensualmente a la Secretaría Ejecutiva, contenidos unificados que describan la labor de cada país y reflejen su impacto
No.	Acuerdo												
7.1	Argentina se postuló como posible candidato para asumir la Secretaría Ejecutiva del GARA para el período 2020-2022, las y los integrantes se comprometen a dar seguimiento a las respuestas de sus Ministerios y a esperar hasta el día 03/07/2020, por si otro país se postula.												
7.2	Se establece como fecha máxima para recibir comentarios o información de los Ministerios pendientes para el 03/07/2020.												
7.3	Se enviará un correo electrónico desde la Secretaría Ejecutiva a Paraguay, solicitando información faltante.												
7.4	La secretaria Ejecutiva se compromete a enviar junto al Acta, la presentación o el resumen con las recomendaciones para el uso de las redes sociales y a organizar y publicar la información que recibe de los demás países.												
7.5	Las y los representantes se comprometen a enviar mensualmente a la Secretaría Ejecutiva, contenidos unificados que describan la labor de cada país y reflejen su impacto												

La UIG participó en la 1a. Sesión Ordinaria 2020 de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, convocada el pasado 18 de junio, por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la que participan las instituciones y organismos que integran la Comisión para el seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (SECTUR es integrante). Se adjunta nota informativa.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Nota Informativa del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores



Ciudad de México, a 19 de junio de 2020.

PARA: LIC. SANDRA BERENICE MEZA PÉREZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Género.
DE: LIC. CLAUDIA GARCÍA ZARAGOZA
Encargada de la Unidad de Igualdad de Género

ASUNTO: la Sesión Ordinaria 2020-I de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

	- Academia (4ta semana de julio)
Agosto de 2020	Sistematización de los resultados de las consultas.
Septiembre de 2020	Primera versión preliminar del informe. *Solicitud oficial de prórroga al Comité de los Derechos del Niño.
Octubre de 2020	Último envío de información complementaria por parte de las autoridades; segunda carga en la plataforma.
Noviembre 2020	Sesión Ordinaria 2020-II de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. *Validación de la versión final del informe por parte de las autoridades competentes.
Diciembre de 2020	Entrega del sexto y séptimo Informes combinados ante el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Me refiero a la sesión virtual convocada el pasado 18 de junio, por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la que participamos las instituciones y organismos que integran la Comisión para el seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Los puntos a tratar y acuerdos fueron los siguientes:

1. Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

En vista de la situación extraordinaria generada por la emergencia sanitaria mundial, las instancias integrantes de la Comisión acuerdan que, mediante las gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Estado mexicano solicitará una prórroga al Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas para presentar en diciembre de 2020 su sexto y séptimo Informe Combinado respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño para diciembre de 2020.

2. Actualización del cronograma de trabajo para el 2020

Las instancias integrantes de la Comisión aprueban la siguiente actualización del Cronograma de Trabajo 2020 para la elaboración del Informe periódico consolidado sexto y séptimo respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño:

FECHA	ACTIVIDAD
18 de junio de 2020	Sesión Ordinaria 2020-I de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.
Junio-agosto de 2020	Consulta con niñas, niños y adolescentes sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado. <ul style="list-style-type: none"> - Consulta cerrada para grupos organizados de niñas, niños y adolescentes (junio-julio) - Consulta con grupos en situación de vulnerabilidad vía terceros "Cuéntamelo en 3 minutos" (junio-julio) - Diálogo intergeneracional (agosto)
Julio de 2020	Consultas con actores sociales y académicos, sobre la elaboración del informe sexto y séptimo consolidado: <ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones de la sociedad civil (1era semana de julio) - Consejo Consultivo del SIPINNA (2da semana de julio) - Organismos internacionales (3era semana de julio)

Shilte 138, piso 1, Col Chapultepec Morales, CP. 11587 Del. Miguel Alemán, Ciudad de México Tel: (55)3302 4300



7. Tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC).

El gobierno de México llevará a cabo las gestiones correspondientes a fin de explorar la viabilidad de que México se adhiera al Tercer Protocolo Facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones (OPIC).

8. Conmemoración del 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño

En seguimiento al compromiso de renovar el compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, las instancias integrantes se comprometen a participar en la actividad que se celebrará para concentrar las activaciones acordadas en la sesión 2019-II de la Comisión.

9. Información, datos y estadística relacionada con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño

Las instancias integrantes de la Comisión acuerdan proporcionar información que abone a dar cumplimiento a las recomendaciones relacionadas con cifras, datos y estadísticas, la cual no se haya reportado en el marco del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Atentamente



Notas adicionales

La UIG participó en la 24 Sesión de Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), Estuvieron presentes en la sesión las y los integrantes de la CITI, el Gobernador de Veracruz, el titular del SIPINNA, y representantes del INEGI entre otros.

Reporte de la 24 Sesión de Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI)



Ciudad de México, a 15 de junio de 2020.

PADA: LIC. SANDRA BERENICE MEZA PÉREZ
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Género.
DE: LIC. CLAUDIA GARCÍA ZARAGOZA
Encargada de la Unidad de Igualdad de Género

ASUNTO: 24 Sesión de Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).

Me refiero a la designación que me hizo para asistir de manera virtual a la 24 Sesión de Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI) el pasado 12 de junio.

Estuvieron presentes en la sesión las y los integrantes de la CITI, el Gobernador de Veracruz, el titular del SIPINNA, y representantes del INEGI entre otros.

INEGI

- El representante del INEGI, Edgar Vielma, mencionó que, de acuerdo a la última encuesta de 2017, la población infantil en México era de 29.3 millones de personas de las cuales 3.2 millones realizaron trabajo infantil (cifra equivalente al 11% de la población de 5 a 17 años) la tasa de ocupación no permitida fue del 7.1%.
- Los Estados de Nayarit con 12.2 y la CDMX con 3.4 reportaron en 2017 las tasas de ocupación no permitida más alta y más baja respectivamente.
- Presentó metodología de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, haciendo hincapié que el proyecto fue financiado por el Departamento de Estado de Estados Unidos y cuenta con la asesoría técnica de la OIT, su propósito es proporcionar información de las actividades económicas, domésticas, no remuneradas y educativas de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, que el universo analizado fue de 82,845 personas entre 5 y 17 años, la aplicación de la encuesta fue del 28 de octubre al 31 de diciembre de 2019 y la cobertura geográfica fue nacional, la sistematización de los resultados quedó pendiente por las medidas implementadas a raíz de la contingencia.

CONEVAL

- Asimismo, el Dr. José Nabor Cruz Marcelo como Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), presentó datos estadísticos sobre pobreza y trabajo infantil haciendo referencia a que de 2008 a 2018 la población infantil y adolescente experimenta pobreza y pobreza extrema en una proporción mayor que la población en general.
- Que más del 65% de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema son menores de 18 años y que el 77% de la población indígena menor de 18 años está en condiciones de pobreza y el 33% en pobreza extrema.
- Que la infancia y la adolescencia presentan una mayor incidencia en las carencias de seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos de vivienda y alimentación.

STPS-CDMX

- Por otro lado, Soledad Aragón, titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México presentó experiencias de política pública implementadas para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la CDMX ante el COVID, destacó la regulación

Schiller 138, piso 3 Col. Chapultepec Morales, C.F. 11587 Del. Miguel Alemán, Ciudad de México Tel: (55)33002 6300



nacional e internacional en la materia, que 5 de cada 10 personas trabajan en la informalidad en la CDMX, que en abril se perdieron más de 100,000 empleos formales, que de 1582,558 NNA que hay en la CDMX, 54,256 se encuentra realizando una ocupación no permitida y que el 79% lo hace en el sector terciario.

- Entre las acciones implementadas se encuentran escuelas de tiempo completo, participación en el SIPINNA, seguros de desempleo a familias, fortalecimiento de sistemas de seguridad social e ingreso básico de emergencia a familias, lo que ha beneficiado a más de 90,000 personas.

SIPINNA

- Posteriormente Ricardo Bucio, Titular del SIPINNA señaló que el mayor reto de la niñez y la adolescencia no es la pandemia sino la invisibilidad, que la pérdida de trabajos implica NNA sin seguridad social.

STPS-AGENDA 2030-TMEC

- Alejandro Encinas Nájera, Titular de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la STPS, durante su intervención mencionó el compromiso que México tiene como País Pionero en la Alianza B.7 para erradicar las peores formas de trabajo infantil y trabajo forzoso en 2025, lo que significa que México se comprometió a implementar medidas aceleradas para lograrlo. Asimismo, puntualizó del compromiso que México tiene con el TMEC y sus mecanismos de vigilancia que hacen urgente que se implementen medidas para evitar sanciones y garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia principalmente en el sector agrícola, mencionó que existe un listado de productos producidos en México con mano de obra infantil y forzosa y que el Gobierno de EU aportará 210 millones de pesos para instrumentar acciones de cooperación técnica ya que a diferencia del TLCAN, el TMEC sí incluye el tema laboral que regula el trabajo infantil y forzoso y establece sanciones a los centros de trabajo (CAP: 23 Anexo 23-A, 31-A, 31-B).
- Finalmente, la Secretaría del Trabajo Luisa María Alcalde habló de los programas sociales existentes y agradeció la presencia de las y los participantes.

ATENCIÓN

Schiller 138, piso 3 Col. Chapultepec Morales, C.F. 11587 Del. Miguel Alemán, Ciudad de México Tel: (55)33002 6300

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Planeación y conducción de la política de turismo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Política Turística - Dirección General Adjunta de Género

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Planeación y conducción de la política de turismo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

Notas adicionales

En el 2º trimestre se tuvieron 2 reuniones del Grupo de Trabajo NMX R025 SCFI en Igualdad laboral y No Discriminación llevadas a cabo el 5 y 9 de mayo de 2020.

Reuniones del Grupo de Trabajo NMX R025 SCFI en Igualdad laboral y No Discriminación



Contenido 

Orden del Día
Reunión Virtual

1. Saludos y bienvenida
2. Seguimiento o estatus de los Acuerdos de la 1ª Sesión del Grupo de Trabajo.
3. Detalle de los puntos que exige la NMX en Igualdad laboral y No Discriminación
4. Acuerdos.
5. Asuntos Generales



Contenido 

Orden del Día
Reunión Virtual

- Saludos y Bienvenida
1. Orden del Día
2. Seguimiento a los acuerdos del Grupo de Trabajo
3. Seguimiento a las evidencias de la NMX R025 SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación
4. Criterios aplicables a las Auditorías de Re certificación (ANCE)
5. Asuntos Generales
6. Acuerdos

Notas adicionales

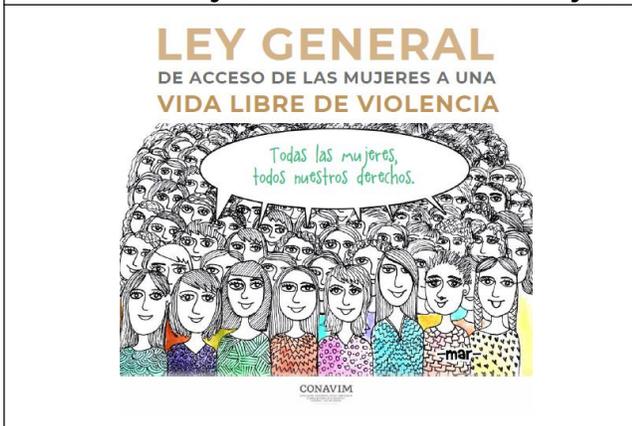
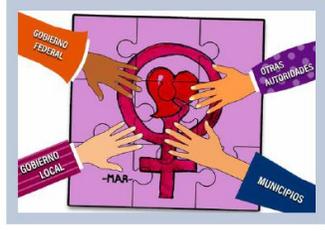
En el segundo trimestre de 2020 se llevó a cabo la 1ª Sesión de 2020 del Comité de Igualdad de Género del Sector Turismo Federal, llevada a cabo el 9 de junio de 2020.

1a Sesión de 2020 del Comité de Igualdad de Género del Sector Turismo Federal

 <p>Comité de Igualdad de Género del Sector Turismo Federal</p> <p>1ª Sesión de 2020 Sesión Virtual 9 de junio 2020</p> <p>TURISMO</p>	<p>Orden del Día</p>  <p>Saludos y Bienvenida</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmación del Quorum de Asistencia. 2. Aprobación del Orden del Día. 3. Presentación del Acta de la Tercera Sesión de 2019. 4. Lectura al estatus y cumplimiento de acuerdos 2019. 5. Informe de avances del Grupo de Trabajo en la NMX en Igualdad Laboral y No Discriminación. <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de Cumplimiento de la integración de evidencias de la NMX R025 SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación • Ajustes a las Bases de Organización y Operación del Comité de Igualdad de Género • Actualización de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Turismo, su Plan de acción y su Plan de Difusión. 6. Programa de Trabajo para promover el enfoque de Género 2020 de la Secretaría de Turismo. 7. Propuesta de calendario de sesiones para 2020 del Comité de Igualdad de Género del Sector Turismo Federal. 8. Asuntos Generales. 9. Lectura de los Acuerdos de la sesión.
---	---

Difusión de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre las y los servidores públicos de la Secretaría de Turismo,

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Animada

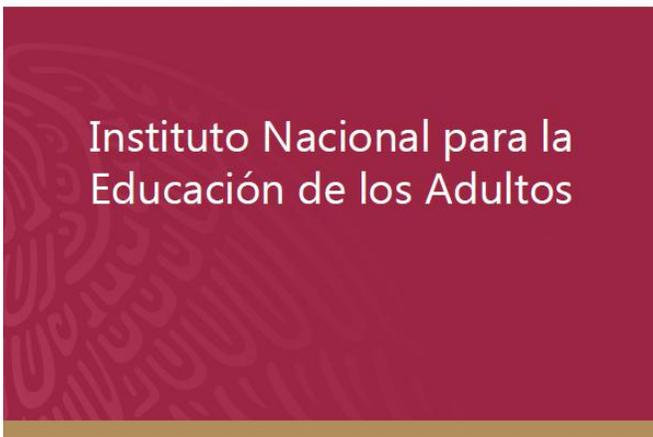
 <p>LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p>Todas las mujeres, todos nuestros derechos.</p> <p>CONAVIM</p>	<p>Título Primero Capítulo Primero Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 1</p> <p>Esta ley fue hecha para que el gobierno federal, los gobiernos de los estados y todas las autoridades del país trabajen juntos para proteger los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia.</p> 
<p>Artículo 2</p> <p>El gobierno federal, los estados y los municipios deben hacer las leyes y destinar el dinero que se necesite para garantizar los derechos de las mujeres, siguiendo también los Tratados Internacionales sobre los Derechos Humanos de las mujeres.</p> <p>Artículo 3</p> <p>Todas las acciones que salen de esta ley deben asegurar los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia, así como evitar, atender, castigar y eliminar la violencia contra las mujeres.</p> <p>Artículo 4</p> <p>Todos los programas del gobierno están obligados a reconocer que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres y los hombres son iguales. • Las mujeres deben ser respetadas. • Ninguna mujer debe ser discriminada. • Las mujeres son libres, es decir, pueden decidir cómo vivir su vida.  <p>Nuestra libertad está en nuestros Derechos Humanos y nuestros DH en la Constitución y los Tratados Internacionales que ha firmado México</p>	<p>La violencia viene en muchas formas y de diversos sectores y personas</p> <p>Artículo 5</p> <p>A continuación, se explican varios conceptos que se mencionan en esta ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra las Mujeres: Es todo lo que se haga en contra de las mujeres, sólo porque son mujeres y que causa algún daño a su persona, a sus posesiones, a su cuerpo o que les provoca la muerte, sin importar si el daño se hace a propósito o por olvido. • Modalidades de violencia: Son los tipos de violencia o los lugares donde ocurren. • Víctima: Es la mujer de cualquier edad a la que se le causa algún daño con cualquier tipo de violencia.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Participación de la Unidad de Igualdad de Género en el Subcomité de educación del Comité técnico de coordinación de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, para la construcción del plan de trabajo del subcomité.

Subcomité de educación del Comité técnico de coordinación de la política nacional a favor de las personas adultas mayores



Población objetivo

Para el INEA es una prioridad la atención educativa de grupos en situación de vulnerabilidad.



5.4 millones de jóvenes de 15 a 29 años



3.8 millones de personas hablantes de alguna lengua indígena



8.3 millones de adultos mayores (60 años o más)



976 mil jornaleros agrícolas



845 mil débiles visuales



180 mil niños de entre 10 y 14 años



775 mil trabajadoras del hogar



600 mil Madres jóvenes



Personas privadas de su libertad



Mapa Curricular del MEVyT

Se estructura en 5 ejes e incorpora de manera transversal la interculturalidad, Derechos humanos, Género, Identidad, Diversidad cultural, e incorpora otros: Autoestima, Memoria, Creatividad y Psicomotricidad.

- **Eje de Comunicación.** Promueve el conocimiento y uso en lenguajes, tales como: oral, escrito, matemático, multimedia, audiovisual, en actividades dentro y fuera del espacio educativo.
- **Eje de pensamiento crítico y resolución de problemas.** Fomenta el análisis, la interpretación de información, de situaciones y fenómenos que permitan formular juicios y explicar la realidad.
- **Eje de Salud, medio ambiente y bienestar.** Asume el concepto de salud integral, el estado de salud de una persona adulta mayor se mide por su capacidad funcional.
- **Eje de Participación en la vida social y recreación.** Retoma la perspectiva de generatividad en la vejez, que parte de suscitar interés por las siguientes generaciones, la mejora de la comunidad, la producción de bienes y servicios.
- **Eje de Economía y seguridad.** Contribuye a empoderar a las personas, para emprender proyectos y actividades que produzcan beneficios económicos y así, solventar los gastos de su manutención.



Vertientes del MEVyT

- **MEVyT para hispano hablantes.** Concentra la mayor parte de la atención en el país.
- **MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).** Está dirigido a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas.
- **MEVyT para débiles visuales.** Está dirigido a personas ciegas o débiles visuales mediante sistema Braille.
- **MEVyT en línea.** Es la modalidad electrónica que te permite estudiar de manera remota la primaria o secundaria.





Notas adicionales

A través de la Unidad de Igualdad de Género se acopió la información de las Acciones, políticas, programas, iniciativas, campañas y acciones en general, realizadas para prevenir la discriminación, así como para la atención pública adecuada a la población LGBTI, así como aquellas enfocadas a combatir la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia. de las diversas unidades responsables de la SECTUR para reportar al Consejo Nacional para prevenir la discriminación CONAPRED.

Acciones de las Unidades Responsables de la SECTUR, para prevenir la discriminación y atención pública adecuada a la población LGBTI y para combatir la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia.



Acciones, políticas, programas, iniciativas, campañas y acciones en general, realizadas para prevenir la discriminación, así como para la atención pública adecuada a la población LGBTI, así como aquellas enfocadas a combatir la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia

ÁREA QUE REPORTA: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO

1- Tipo de acción: Firma de Convenio de Concertación.
Contenido. Se firmó en el marco de Tianguis Turístico 2019 un Convenio de Concertación entre SECTUR-International Gay and Lesbian Travel Association (IGLTA)- Queer Destinations con la finalidad de apoyar a los estados en definir estrategias e impulsar la consolidación de los productos turísticos.
Periodo de implementación: vigencia sexenal.
Beneficiarios: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos.

2- Tipo de acción: Presentación de Productos Turísticos
Contenido. En el marco de Tianguis Turístico se llevó a cabo la presentación denominada "Cómo ha crecido Jalisco en el mercado LGBT, los productos turísticos que se han integrado y están actualmente comercializándose".
Periodo de implementación: abril 2019
Beneficiarios: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos, (45 asistentes).

3- Tipo de acción: Profesionalización
Se llevó a cabo el curso en línea en conjunto con la CONAPRED "Claves para la atención pública sin discriminación", que se aloja en la plataforma de dicha dependencia
Periodo de implementación: 1 al 14 de abril 2019.
Beneficiarios: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos, (14 personas).

4- Tipo de acción: Profesionalización
Se llevó a cabo el curso en línea en conjunto con la CONAPRED, "Inclusión y discapacidad" que se aloja en la plataforma de dicha dependencia.
Periodo de implementación: 6 al 19 de mayo 2019.
Beneficiarios: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos, (23 personas).

5- Tipo de acción: Sensibilización
Se asistió a la XXXIII Reunión Nacional de Interlocutores Estatales de Capacitación, Educación y Cultura Turística impartiendo la conferencia: "Productos Diversos, Nuevas Alternativas LGBT y Romance".
Periodo de implementación: 31 de mayo 2019.
Beneficiarios: Enlaces de capacitación de los 32 estados, (52 funcionarios estatales).

01/06/2019, Secretaría de Turismo, C/O 19100, Miguel Alemán, CDMX Tel: 01 55 5132 5000 0300 www.gob.mx/turismo



6- Tipo de acción: Profesionalización
Se llevó a cabo el curso en línea en conjunto con la CONAPRED, "Principios de la educación inclusiva" que se aloja en la plataforma de dicha dependencia.
Periodo de implementación: 3 al 16 de junio 2019.
Beneficiarios: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos, (52 funcionarios estatales)

7- Tipo de acción: Profesionalización
Se llevó a cabo el curso en línea en conjunto con la CONAPRED, "Diversidad Sexual, Inclusión y no Discriminación" que se aloja en la plataforma de dicha dependencia.
Periodo de implementación: 1 al 14 de julio 2019.
Beneficiarios: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos, (54 personas)

8- Tipo de acción: Apoyo a la Comercialización
Siendo las bodas igualitarias una creciente tendencia en el mercado, se gestionó con los organizadores de Expo Pride Weddings un precio especial para los destinos de México con producto enfocado al mercado de Romance LGBT, así como un espacio para la presentación de producto dentro de los seminarios en la Expo; lo anterior, a cambio de apoyo con difusión en redes sociales y convocar a medios, así como el uso de la Marca México dentro del evento. Además, se participó como invitado de honor en la rueda de prensa de Expo Pride Weddings con la finalidad de impulsar la comunicación de presencia de San Miguel de Allende y Puerto Vallarta en la expo.
Periodo de implementación: 14 de agosto al 1 de septiembre 2019.
Beneficiarios: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos y consumidor final.

9- Tipo de acción: Profesionalización
Se llevó a cabo el curso en línea en conjunto con la CONAPRED, "Claves para la atención pública sin discriminación" que se aloja en la plataforma de dicha dependencia.
Periodo de implementación: 5 al 18 de agosto 2019.
Beneficiarios: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos, (19 personas)

10- Tipo de acción: Asistencia Técnica
Se dio opinión técnica sobre el contenido de la guía LGBT de la Ciudad de México y se asistió a la presentación de la misma llevada a cabo en Hotel Zócalo Central, en donde se mostró la oferta de prestadores de servicios turísticos, eventos y atractivos que visitar en la Ciudad.
Periodo de implementación: septiembre 2019.
Beneficiarios: Prestadores de servicios turísticos y consumidor final.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="text-align: center;">  <p>2020 LEONORA VICARIO</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Secretaría de Turismo Ciudad de México a 4 de mayo de 2020.</p> </div> </div> <p>11.-Tipo de acción: Profesionalización Se llevó a cabo el curso en línea en conjunto con la CONAPRED, " Inclusión y Discapacidad" que se aloja en la plataforma de dicha dependencia. Periodo de implementación: 2 al 15 de septiembre 2019. Beneficiados: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos. (18 personas)</p> <p>12.-Tipo de acción: Profesionalización Se llevó a cabo el curso en línea en conjunto con la CONAPRED, " Principios de la educación inclusiva" que se aloja en la plataforma de dicha dependencia. Periodo de implementación: 7 al 20 de octubre 2019. Beneficiados: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos. (21 personas)</p> <p>13.-Tipo de acción: Apoyo a la Comercialización Como seguimiento al convenio de concertación firmado con IGLTA y Queer Destinations el Secretario Torruco realizó la Presentación de la estrategia del segmento LGBTI+ en el marco de FITUR 2020 que consiste en: 1) Sensibilizar y capacitar a los destinos, hoteles y prestadores de servicios. 2) Desarrollar productos específicos para el segmento. 3) Adaptación a las últimas tendencias de promoción digital. 4) Creación de alianzas internacionales; así mismo se gestionó la obtención de materiales promocionales y cortesías de estados y destinos para apoyar el Pabellón LGBTI+ y la participación de Sector en FITUR. Periodo de implementación: enero 2020. Beneficiados: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos y consumidor final.</p> <p>14.- Tipo de acción: Profesionalización Se llevó a cabo el curso en línea en conjunto con la CONAPRED, " Diversidad Sexual, Inclusión y no Discriminación" que se aloja en la plataforma de dicha dependencia. Periodo de implementación: 2 al 15 de marzo 2020. Beneficiados: Estados, destinos, prestadores de servicios turísticos. (17 personas)</p> <p>INSTITUTO DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Tipo de acción: Ponencia de la Lic. Paulina Domínguez Aguilar, Jefa de Departamento de Inducción a la Comercialización. SECTUR "Productos diversos, nuevas alternativas" Romance y LGBTI Periodo de implementación: 29 al 31 de mayo en Cuernavaca, Mor. en el marco de la XXXIII Reunión Nacional de Interlocutores Estatales de Capacitación, Educación y Cultura Turística. Beneficiados: Interlocutores Estatales de Capacitación, Educación y Cultura Turística. 1 evento contó con un total de 73 participantes, del sector público entre ellos 33 mujeres y 40 hombres</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center; margin-bottom: 10px;">  <div style="text-align: center;">  <p>2020 LEONORA VICARIO</p> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Secretaría de Turismo Ciudad de México a 4 de mayo de 2020.</p> </div> </div> <p>ÁREA QUE REPORTA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE GÉNERO</p> <p>Tipo de acción: Política de Igualdad Laboral y No Discriminación La Secretaría de Turismo desde 2016, conserva la certificación en la NMX R025 SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación, estableciendo entre otros puntos una Política de Igualdad Laboral y No Discriminación que se difunde de manera permanente en la Intranet. En dicha política se establece que no se permite ni tolera la discriminación por ninguna causa en la Secretaría de Turismo y se establece la responsabilidad de su aplicación y seguimiento a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Género. Implementación: Permanente Beneficiarios: 1350 Servidoras/es Públicos de la Secretaría de Turismo, 438 mujeres y 912 hombres</p> <p>Tipo de acción: Política de Igualdad Laboral y No Discriminación Para la renovación del certificado en la NMX R025 en 2020, se creó el Grupo de Trabajo para el seguimiento de la recertificación de la Secretaría de Turismo en la norma de Igualdad Laboral y No Discriminación, con tal propósito, el grupo ha establecido un programa de trabajo que incluye la actualización de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación y la generación de los planes de acción y difusión de la Política para la presente administración. Implementación: Se inició el proceso conformando al Grupo de Trabajo el 21 de febrero de 2020. Beneficiarios: 1350 Servidoras/es Públicos de la Secretaría de Turismo, 438 mujeres y 912 hombres</p> <p>ÁREA QUE REPORTA: DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p> <p>Tipo de acción: Sensibilización</p> <p>"Manual de comunicación no sexista - Hacia un lenguaje incluyente" – envío a los responsables de comunicación interna y externa de la Secretaría (DGCS) para conocimiento y sensibilización.</p> <p>Contenido. Manual de comunicación no sexista - Hacia un lenguaje incluyente – envío a los Directores Generales de la Secretaría (DGCS) para conocimiento y sensibilización.</p>

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Tecnologías de información y comunicaciones

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 109

Nombre de la UR: Unidad de Servicios de Informática

Clave del Pp: R011

Nombre del Pp: Tecnologías de información y comunicaciones

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

- **Visitas de verificación de los eventos relacionados con los Programas Anuales de Trabajo**

Los partidos políticos nacionales y locales están obligados a dar aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) respecto de la realización de sus actividades de capacitación y formación, así como de las tareas editoriales y difusión, de conformidad con los artículos 166, numeral 2 y 277, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización.

Para la emisión de las órdenes de visita de verificación, en cumplimiento del artículo 303, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, el partido político deberá proveer una solicitud con los siguientes elementos:

- Objeto de la solicitud.- El partido político deberá indicar si se trata de actividades específicas o de liderazgo político de las mujeres, así como las referentes al tiraje de las actividades editoriales a tareas editoriales, eventos u otros.
- Lugar, fecha y hora del evento.- Se deberá indicar la calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, código postal; día y hora en que se realizará el evento.
- Persona acreditada para atender la verificación.- Es la persona que por escrito el partido político designa para atender la diligencia.
- Oportunidad en la notificación del aviso.- Deberá realizarse con 10 días de anticipación que, en términos del artículo del artículo 303, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización, tiene el partido político.

De esta manera, la UTF valida que los avisos que presentan los partidos políticos para invitar a la autoridad a verificar su realización, cumplan con los requisitos de tiempo y forma, es decir, se presente con 10 días de anticipación para los eventos de capacitación, y 5 días de anticipación para las tareas editoriales o de difusión. También es importante que la UTF cuente con el personal disponible para cubrir los eventos a verificar.

Posteriormente, se registra la totalidad de los avisos recibidos en una base de datos ubicada en el Portal de Colabora, para conocimiento de los Consejeras/os Electorales que integran la Comisión de Fiscalización, a efecto de que emitan sus comentarios y autoricen la verificación de los eventos, en un término de 72 horas; en caso de no emitir comentario alguno, se configura la afirmativa ficta, por lo que esta Unidad determina los eventos que serán objeto de verificación, considerando los recursos humanos y financieros con los que dispone, además de las particularidades de los eventos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

En relación con lo anterior, en caso de incumplir con alguno de las formalidades mencionadas, la UTF no considerara dichos eventos dentro de la muestra a programar; es decir, solo programan los eventos recibidos en tiempo y forma. Posteriormente, se elaborará el oficio designación del personal verificador y la orden de verificación que emite la Comisión de Fiscalización, para informarle al partido político, el nombre del personal que acudirá a verificar su evento.

El personal designado por la UTF para verificar, debe presentarse en el lugar o mediante plataforma digital señalada por el partido político, y levanta acta de verificación que contiene las circunstancias de modo, tiempo y lugar del evento; firmándola por duplicado, entregando un tanto al partido involucrado y harán prueba plena de las actividades realizadas.

El acta de verificación está conformada por los siguientes apartados:

1. Inmueble e instalaciones.- Valoración de condiciones de infraestructura para el desarrollo del evento. (Accesibilidad externa e interna, limpieza, comodidad, espacio para infantes, etc.)
2. Muestras documentales entregadas.- Información entregada por el partido político. (Convocatoria, programa de evento, fotografías, publicidad etc.)
3. Servicios.- Servicios sobre alimentos y estancia que se ofrecen a las personas asistentes. (Cafetería, desayuno, comida, cena y hospedaje.)
4. Personas expositoras.- Valoración al manejo de información y transmisión de conocimientos. (Experiencia y dominio de los temas, manejo de grupo, uso de recursos didácticos, uso de lenguaje incluyente, etc.)
5. Material didáctico - Valoración de materiales utilizados en cada actividad. (Presentación -claridad y relación con el temario- y uso de lenguaje incluyente.)
6. Alineación con el objetivo del gasto.- Valoración del contenido del evento en contraste con lo señalado en el Reglamento de Fiscalización. (Vinculación del contenido del evento con el objetivo del gasto.)
7. Desarrollo y calidad generales del evento.- Valoración de desarrollo del evento y cumplimiento de objetivos. (Vinculación del temario con el cumplimiento de objetivos y su relación con ejemplos reales.)

Finalmente, el personal verificador, integra un expediente o legajo de verificación, el cual contiene la evidencia recabada durante los eventos, para su posterior análisis por parte de la Dirección de Auditoría de la UTF, quien es la encargada de revisar los Informes que presenten los partidos políticos, momento procesal en el que se integran los resultados de dicha revisión en el Dictamen consolidado y Resolución de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos del ejercicio ordinario.

En el indicador del **primer trimestre**, se corrigió el denominador y el resultado obtenido en relación con el denominar establecido. Asimismo, se corrigió la justificación indicando que se sobre paso la meta del 15% al 18%, establecida en el primer trimestre, toda vez que, mediante el uso del aplicativo en dispositivos móviles, mejoró la gestión y concentración de la documentación relacionada con las actividades y proyectos que integran los PAT.

- **Proyecto específico “D200010. Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”**

En 2020, la UTF planteó el proyecto específico denominado “Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”, cuyo objetivo es identificar áreas de oportunidad e implementar

Notas adicionales

acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la rendición de cuentas del gasto programado que ejercen los partidos políticos, el cual contiene las actividades siguientes:

- Organizar un segundo encuentro nacional para promover y fortalecer los liderazgos juveniles mediante el gasto programado.
- Organizar un tercer encuentro para difundir los avances y logros en el ejercicio de los recursos del gasto programado, enfocados a la promoción de los liderazgos femeninos y la difusión de la cultura democrática con perspectiva de género.
- Disponer del servicio integral de la aplicación en dispositivos móviles y la plataforma de visitas de verificación del gasto programado.
- Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo del gasto programado presentados por los partidos políticos en el ejercicio 2020.

Cabe destacar, que las actividades 1 y 2 corresponden al programa presupuestario "R009. Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión"; mientras que la actividad 3 es parte del programa presupuestario "R011. Tecnologías de información y comunicaciones". Ahora bien, la actividad 4, se compone de recursos de ambos programas presupuestarios "R009 y R011". Por lo tanto, aun cuando el avance se reporte de manera separada por programa presupuestario, la población beneficiada y la información cualitativa serán vinculantes, entre ambos programas presupuestarios.

Actualmente, el Instituto cuenta con un servicio integral bajo la modalidad de software como servicio (SaaS), que permite realizar las actividades correspondientes al monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, medios impresos e internet y levantamiento de actas para las visitas de verificación, mismo que incluye las licencias de operación de la herramienta eXurvey (interfaz de sincronización entre la aplicación móvil y la plataforma web). Por lo que resulta conveniente para la UTF, contar con un contrato plurianual abierto que genere las mejores condiciones para el Instituto brindando un servicio continuo administrado bajo demanda para realizar el monitoreo de espectaculares y medios impresos en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, así como de las visitas de verificación de las actividades ordinarias y de gasto programado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad electoral y apoyar las labores de fiscalización.

En primera instancia, la celebración del contrato de forma plurianual representa ventajas económicas para el Instituto, tales como:

- Coadyuvar en el cumplimiento del mandato impuesto al Consejo General de este Instituto por conducto de la Comisión de Fiscalización y a la UTF, en la fiscalización de los procesos electorales.
- Mitigación riesgos de tipo operativo o técnico, cambiarios (al ser servicios cuyas plataformas operan en dólares), inflacionarios y, en consecuencia, el incumplimiento de las facultades constitucionales del Instituto en materia de fiscalización, no existir equidad en las contiendas, así como la imparcialidad en las mismas.
- Agilidad el levantamiento de actas como resultado de las visitas de verificación realizadas por personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Administración eficiente y sistematizada los recursos humanos, tecnológicos y materiales con los que contará el Instituto para el desarrollo de los monitoreos durante las precampañas y campañas, así como de las visitas de verificación.

En este tenor, el aprovechamiento de la contratación plurianual del "Servicio integral bajo la modalidad de Software como servicio (SaaS) con dicha empresa, otorgará a la UTF las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para que el Instituto cumpla con sus

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

obligaciones en materia de Fiscalización de los recursos de los sujetos obligados, incluyendo la verificación de lo reportado por estos durante el desarrollo de sus precampañas, campañas y actividades ordinarias y de gasto programado, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, la acreditación de omisiones.

Por lo tanto, considerando la cobertura del personal en las entidades federativas para verificar los eventos realizados por los partidos políticos en dichas entidades, la Coordinación Operativa de la UTF solicitó el servicio para 60 dispositivos que fueron repartidos en las 32 entidades federativas, a continuación, se muestra el detalle:

Entidad	Total Dispositivos
Nacionales (CEN)	4
Aguascalientes	1
Baja California	1
Baja California Sur	3
Campeche	2
Chiapas	1
Chihuahua	1
Ciudad de México	3
Coahuila de Zaragoza	3
Colima	2
Durango	1
Guanajuato	2
Guerrero	2
Hidalgo	1
Jalisco	1
México	2
Michoacán	1
Morelos	1
Nayarit	1
Nuevo León	2
Oaxaca	2
Puebla	2
Querétaro	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	3
Tamaulipas	1
Tlaxcala	2
Veracruz	2
Yucatán	3
Zacatecas	3
TOTAL	60

La Coordinación Operativa elaboró los oficios de resguardo y la carta responsiva de uso de dispositivos móviles,

Notas adicionales

los cuales se enviaron a los Enlaces de Fiscalización en las entidades para la realización de visitas de verificación del gasto programado de los partidos políticos nacionales y locales. Así como, los manuales de operación del aplicativo para el usuario.

Es importante mencionar que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, en ese sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación del Instituto Nacional Electoral, estableciéndose que el Instituto continuaría con el desarrollo de sus funciones esenciales, con la salvedad que los titulares de las direcciones, unidades técnicas y órganos desconcentrados preverían facilidades para que el personal realizará trabajo desde sus hogares, así como la implementación de guardias presenciales para asuntos de carácter urgente, asimismo, se estableció que a partir de la fecha del acuerdo hasta el 19 de abril del año en curso, no correrían los plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, con excepción de aquellos directamente vinculados con los procesos electorales en curso de urgente resolución.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo INE/CG/82/2020 por el que se determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria, considerando la declaración de la fase 2 de la pandemia del día 24 de marzo de 2020.

Finalmente, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE45/2020, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que ese órgano colegiado acuerde su reanudación.

En ese sentido mediante Acuerdo CF/011/2020 aprobado por la Comisión de Fiscalización en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2020, se estableció que derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, la realización de actividades en modalidad virtual cumple con la normatividad aplicable, por lo que es viable el uso de las herramientas digitales para dicho fin. En este sentido, la UTF ha verificado a distancia las actividades de los partidos políticos.

- **Integración del Módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización y la Plataforma de capacitación**

La UTF planteó desarrollar del módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), con el objetivo de establecer de forma clara y concisa las características y funcionalidades del aplicativo que sustituya al PACSER-P para el registro del Programa Anual de Trabajo (PAT) de los Partidos Políticos Nacionales y Locales para facilitar los registros y la revisión de los gastos relativos a las actividades que integran el Gasto Programado, atendiendo los elementos planteados en el Reglamento de Fiscalización y los Lineamientos del Gasto Programado.

Los beneficios que traerá la implementación del servicio al Instituto en aspectos de transparencia, mayor oportunidad en la revisión del gasto programado, derivado de la reducción de tiempos, reducción de costos, incremento en la productividad, avance tecnológico y/o áreas de oportunidad que se describen a continuación:

- Se registrarán los PAT de los Partidos Políticos en forma digital lo que facilitará su tramitación y permitirá la búsqueda de información de manera eficaz.
- Las modificaciones realizadas en los PAT los especificará el sistema, de tal manera, que apoyará a la UTF para realizar una revisión específica reduciendo los tiempos.
- Se automatizará la programación de fechas para las visitas de verificación.
- Se automatizarán las alertas para próximos eventos, lo que ayudará a la Coordinación Operativa a

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

organizar sus actividades de forma oportuna y anticipada.

- La coordinación operativa podrá revisar con mayor oportunidad los PAT debido a la automatización de algunas etapas del proceso.
- Optimizar los tiempos involucrados en el envío – recepción de modificaciones realizadas a los PAT.
- Reducción de costos al digitalizar los expedientes, evitando el uso de papelería y servicios de mensajería.
- Generación de reportes estadísticos que faciliten la rendición de informes de actividades de la coordinación.
- Identificación oportuna del adecuado ejercicio del gasto, que disminuya omisiones o simulaciones, previo a la integración del Informe Anual.
- Coadyuvar en el cumplimiento de sus atribuciones a la Coordinación Operativa.
- Innovar en el intercambio de información de los sistemas que operan las diversas áreas del instituto, evitando la solicitud manual de información y reduciendo el riesgo de inconsistencia en el intercambio de información y evitando la duplicidad de la misma.
- **Se incluyó el indicador No. 5 referente a la Variación entre el financiamiento presupuestado en los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos, y el financiamiento público que deben ejercer de conformidad con lo establecido por el acuerdo del Consejo General del INE y OPLEs;**

El objetivo de dicho indicador es medir el nivel de cumplimiento tomando como base lo presupuestado en los PAT de los partidos políticos, respecto a financiamiento público que deben ejercer de conformidad con lo establecido por el acuerdo del Consejo General. Es importante señalar que lo presupuestado puede ser objeto de modificación y corrección derivado de la revisión del Informe Anual que será objeto de análisis y valoración en el marco de la revisión de dicho informe en el ejercicio siguiente

- **Se incluyó el indicador No. 6 referente al Porcentaje del financiamiento destinado para las actividades de capacitación a mujeres respecto del financiamiento que reciben los partidos políticos para los rubros obligatorios.**

El objetivo de dicho indicador es medir el porcentaje del financiamiento de los partidos políticos erogado en las actividades de capacitación para las mujeres, respecto al financiamiento presupuestado en los PAT para los rubros obligatorios. Los rubros del PAT a los que están obligados los partidos políticos son: 1. Capacitación y formación, 2. Investigación, análisis, diagnóstico y estudios Comparados y 3. Divulgación y difusión. Sin embargo, para efectos de este indicador solo se tomarán en cuenta las actividades de capacitación. Es importante señalar que lo presupuestado puede ser objeto de modificación y corrección derivado de la revisión del Informe Anual que será objeto de análisis y valoración en el marco de la revisión de dicho informe en el ejercicio siguiente.

- **Se recorrieron los indicadores quedando con el número 7 el Porcentaje de visitas del gasto programado realizadas con dispositivos móviles durante el 2020.**

El objetivo de dicho indicador es medir el número de visitas de verificación realizadas con dispositivos móviles durante 2020, con respecto del total de eventos programadas para su verificación.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 115/200

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica / Juntas Locales

Clave del Pp: R003

Nombre del Pp: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 207 Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Notas adicionales

En marzo de 2020 se les solicitó a las OSC mediante oficio INE/DECEyEC/0302/2020, la suspensión de eventos y actividades públicas relacionadas con la implementación de los proyectos que se realizan como parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023, hasta que el contexto de salud por COVID-19 lo permita.

Desde entonces se ha tenido contacto permanente con ellas. En el mes de julio se presentará una propuesta de cada OSC para el regreso gradual de actividades y la conclusión de sus proyectos. Se generó en colaboración con PNUD una campaña de difusión en medios digitales que consta de 32 hojas de datos y 1 capsula, donde participa la Mtra. Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral del INE, con información relevante por proyecto y se explica la importancia de impulsar el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Gestión Administrativa

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Gestión Administrativa

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales

Para el resto del ejercicio, con la finalidad de cumplir las metas del programa, se implementarán acciones de capacitación a distancia, además de las acciones presenciales, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Fiscalización

Clave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

Capacitaciones impartidas

- ❖ Taller “Planeación, diseño y ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020”

Se realizaron capacitaciones en materia de “Planeación, diseño y ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020”, impartido por el personal de la Coordinación Operativa, y se dirige a las y los representantes de finanzas y personas responsables de elaborar y ejecutar el Programa Anual de Trabajo, de los 7 Comités Ejecutivos Nacionales de los partidos políticos nacionales, los Comités Ejecutivos Estatales de los partidos políticos nacionales con acreditación en las 32 entidades federativas y los partidos políticos locales.

Temario

La duración del taller fue de 4 hrs., en un horario de 10:00 a 14:00 hrs. El temario o programa del taller se detalla a continuación:

1. Rubros del Gasto Programado (conceptos y porcentajes).
 - Actividades específicas, subrubros y objetivos.
 - Actividades para la capacitación, promoción y desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, subrubros y objetivos.
 - Actividades para el fortalecimiento de Liderazgos Juveniles, subrubros y objetivos.
2. Programa Anual de Trabajo.
3. Visitas de verificación del Gasto Programado.
4. Protocolo de buenas prácticas.

Es importante mencionar que el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, en ese sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación del Instituto Nacional Electoral, estableciéndose que el Instituto continuaría con el desarrollo de sus funciones esenciales, con la salvedad que los titulares de las direcciones, unidades técnicas y órganos desconcentrados preverían facilidades para que el personal realizará trabajo desde sus hogares, así como la implementación de guardias presenciales para asuntos de carácter urgente. Asimismo, se estableció que, a partir de la fecha del acuerdo hasta el 19 de abril del año en curso, no

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

correrían los plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, con excepción de aquellos directamente vinculados con los procesos electorales en curso de urgente resolución.

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo INE/CG/82/2020 por el que se determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria, considerando la declaración de la fase 2 de la pandemia del día 24 de marzo de 2020.

Finalmente, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE45/2020, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que ese órgano colegiado acuerde su reanudación.

Derivado de lo anterior y como medida preventiva, en el periodo de abril a junio no se programaron capacitaciones de manera presencial ni a distancia, sin embargo, serán retomadas una vez que las condiciones lo permitan.

Bibliografía

La bibliografía que respalda el contenido de las capacitaciones, es la normatividad aplicable en materia de gasto programado, tales como:

	Normatividad	Artículos
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 41.
2	Ley General de Partidos Políticos	Artículos 51, 72, 73 y 74.
3	Reglamento de Fiscalización	Artículos 163 al 189, 297 al 303.
4	Lineamientos para el Gasto Programado 2015	Acuerdo INE/CG21/2015, aprobado en sesión ordinaria del 28 de enero de 2015 por el CG del INE
5	Lineamientos para determinar el remanente no ejercido o no comprobado del financiamiento público otorgado a los Partidos Políticos Nacionales y locales para el desarrollo de actividades ordinarias y específicas, el procedimiento para reintegrarlo	Acuerdo INE/CG459/2018, aprobado en sesión extraordinaria del 11 de mayo de 2018 por el CG del INE
6	Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	Acuerdo INE/CG1306/2018, aprobado en sesión extraordinaria del 12 de septiembre de 2018 por el CG del INE

Notas adicionales

Personal ponente

El taller “Planeación, diseño y ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020”, fue impartido por el personal de la Coordinación Operativa, que se detalla a continuación, así como su síntesis curricular:

Personal de Coordinación Operativa	Síntesis curricular
<p>1 Fan Jua Rivas Maldonado</p>	<p>Es licenciada en Relaciones Internacionales y Maestra en Administración de Empresas por la Universidad de las Américas Ciudad de México. Especialista en Mercadotécnica Política y Manejo de Conflicto y Control de Crisis por la Universidad Iberoamericana. Especialista en Análisis Político, Gobierno y Gestión Local y Políticas Públicas de México por el CIDE. Diplomado en Comercio Exterior por el Tecnológico de Monterrey y BANCAMEX.</p> <p>En el servicio público se ha desempeñado como Asesora del Director General en el Banco del Ahorro Nacional y de Servicios Financieros (Bansefi) (2017 – 2018). Fue Subdirectora de Atención a Desarrolladores de Vivienda y Subdirectora de Imagen Institucional en la Sociedad Hipotecaria Federal (2013 – 2017); Secretaria Técnica y Coordinadora de Relaciones Públicas del ISSSTE (1998 – 2004) y Auxiliar Legislativo en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la Unión (1994 – 1997).</p> <p>En el sector privado tiene una larga trayectoria como Analista Política y Consultora en temas políticos, electorales, comunicación estratégica y políticas públicas. Desde 2010 forma parte del Consejo y ha sido Directora General del Binational Human Development Institute, asociación civil con sede en Chicago, dedicada a velar por la defensa de los derechos humanos de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos.</p> <p>Actualmente, es Coordinadora Operativa en la Unidad Técnica de Fiscalización en el INE, en donde ha impulsado mejoras en el modelo de fiscalización del gasto programado.</p>
<p>2 José Enrique Rodríguez Torres</p>	<p>Es Maestro en administración de negocios por la Universidad Insurgentes y Licenciado en contaduría, egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Su trayectoria laboral en la Unidad Técnica de Fiscalización es amplia, cuenta con 14 años de servicio, desempeñando las funciones de auditor, jefe de departamento, subdirector de auditoría y actualmente desempeña el cargo de subdirector de fiscalización estratégica con perspectiva de género, en la Coordinación Operativa. Asimismo, cuenta con 6 años de experiencia como auditor interno en el sector privado y en despachos contables.</p> <p>Sus funciones dentro del área son planear, coordinar y supervisar la capacitación a los partidos políticos sobre el tema del gasto programado, supervisar la aprobación de las visitas de verificación de las actividades del gasto programado, así</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
	<p>como planear, diseñar y ejecutar los proyectos derivados del Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres” a cargo de la Unidad.</p>
3	<p>Ana Gabriela Carranza Aguilar</p> <p>Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido participante en diversos cursos en materia de liderazgo político de las mujeres y derechos humanos, así como en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>Actualmente es Jefa de Departamento de Apoyo a la Fiscalización en la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, donde ingresó en octubre de 2015. Entre las actividades principales se encuentra la revisión, registro y análisis de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del Gasto Programado. Asimismo, ha impartido capacitaciones a partidos políticos nacionales y locales, respecto a la elaboración y ejecución de los recursos que deben destinar para su Programa Anual de Trabajo, referente a las Actividades Específicas y de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.</p> <p>Adicionalmente, al interior de la UTF apoya en la elaboración y seguimiento de los proyectos derivados del Anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres”, que busca atender los intereses estratégicos de las mujeres, vinculados a la igualdad de género; es decir, proyectos que incrementen las posibilidades de desarrollo de las mujeres, que permitan su empoderamiento, no sólo económico sino también social y político, al insertarlas en puestos de toma de decisiones.</p>
4	<p>Brenda Rasgado Ayala</p> <p>Es pasante de la Licenciatura en Economía, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente desempeña el cargo de Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos en la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Su función dentro del área es impartir capacitación a los partidos políticos sobre el tema del gasto programado, así como acudir a visitas de verificación de las actividades contenidas en los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos con la finalidad de dar testimonio que se realicen las actividades y cumplan con los requisitos del Reglamento de Fiscalización, además de apoyar en la revisión, registro y análisis de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del Gasto Programado.</p> <p>Tiene conocimientos en materia de perspectiva de género, violencia política y derechos humanos.</p>



Notas adicionales

5 Patsy Rosalina Cerecer López

Pasante en Contaduría Pública en el Instituto Politécnico Nacional de México. Actualmente desempeña como Asistente de Auditoría en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Sus funciones dentro del área son elaboración de oficios de consultas la capacitación, elaboración de control de avisos de eventos para su verificación, visitas de verificación a eventos programados a los partidos políticos sobre el tema del gasto programado.

Cuenta con Curso Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública impartido en las instalaciones del INAI en la Ciudad de México, actual mente se encuentra inscrita en el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Curso Archivístico impartido en las instalaciones de Sociedad Hipotecaria Federal en la Ciudad de México.

Se ha desempeñado como Asistente de la Dirección General Adjunta de Administración, Operación y Tecnologías, en Sociedad Hipotecaria Federal en la Ciudad de México, en sus actividades desempeño Elaboración de Archivo, apoyo en la Elaboración de manuales de Procedimientos, proyectos de Capacitación en Equidad de Género, apoyo en elaboración de libros blancos, Conciliaciones Bancarias, Registro de Flujo de Efectivo, Depuración de Cuentas Contables, registros de gastos ingresados por diferentes conceptos; en Gobierno de San Luis Potosí se desempeñó en el Área Administrativa teniendo como actividades Nómina, Revisión de Parque Vehicular, Inventario, Asesoría a Mujeres en Temas de Violencia Familiar, Asesorías en Escuelas Primarias y Secundarias en temas de Billing, Actividades Programadas en Área Social.

6 Mario Thaddeo Carranza Cruz

Es tesista de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública con especialidad en Ciencia Política, por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es titulado en los diplomados de "Análisis político y campañas electorales" impartido por la Cámara de Diputados en colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y "Elecciones y Participación Ciudadana" por Piensa Libre A.C. y la Asociación Mexicana de Estudios Metropolitanos; es egresado del curso de Superación y Liderazgo impartido por el Instituto Mexicano de Liderazgo y Excelencia, IMELE.

Dentro de su trayectoria profesional se ha desarrollado asesor de la Fundación Frente de Mujeres en Acción A.C.; coordinador de equipo de relatores en eventos de Oxfam México sobre la Gestión del Agua en México; fue asesor de Martha de los Santos otrora Directora de Misiones y Eventos Corporativos de PROMÉXICO; colaboró en la Dirección General de Políticas Públicas de Derechos Humanos de SEGOB, en la construcción del PNDH 2019-2024; se ha desempeñado como Profesor Titular Adjunto A en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales impartiendo las materias de Sistema Político Comparado,

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Derecho Constitucional, Política Económica de México e Introducción al Estudio del Derecho; en el Instituto Nacional Electoral se ha desempeñado como Abogado Resolutor en la Dirección de Resoluciones y Normatividad y Auditor Senior en la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; y es columnista en la Gaceta Oficial de la Alcaldía de Tlalpan.

Actualmente, ocupa el cargo de Analista de Fiscalización con Perspectiva de Género en la Coordinación Operativa del Instituto Nacional Electoral, tiene conocimientos en materia de perspectiva de género, violencia política y derechos humanos.

❖ Proyecto específico “D200110. Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”

Respecto a la actividad 4 “Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo del gasto programado presentados por los partidos políticos en el ejercicio 2020”, se contrató un total de 10 personas, de las cuales 3 desempeñan el puesto de “Líder de Fiscalización con perspectiva de género” y 7 el puesto de “Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos”, quienes colaboran con el personal de la Coordinación Operativa de la UTF, para realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) que presenten los partidos políticos nacionales y locales en el ejercicio 2020.

Es importante destacar que, el personal base de la Coordinación Operativa ha realizado una constante capacitación del personal sobre conocimientos básicos de sensibilización a los derechos humanos de las mujeres, temáticas de género, igualdad y no discriminación y normatividad en materia de fiscalización,, con el propósito de desarrollar en el personal habilidades y conocimientos que les permita fiscalizar objetivamente la información relacionada con el gasto programado, analizando cualitativamente los elementos de la estructura de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) en relación a los principios objetivos de ley.

A continuación, se detalla la síntesis curricular de cada una de las personas contratadas.

Personal temporal contratado en la Coordinación Operativa

Síntesis curricular

1	José Luis Valencia Jiménez	Licenciado en Economía por la Escuela Superior de Economía (ESE) del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Cuenta con un diplomado por la Universidad Anáhuac del Sur, cursos y talleres en materia financiera, electoral y manejo de bases de datos. Ha sido participe en diversos foros y talleres organizados por el sector público y privado.
---	----------------------------	---

En el sector público, ha trabajado para la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, donde sus principales funciones han sido implementar y dar seguimiento a la planeación y

Notas adicionales

gestión de proyectos en materia de género; dar seguimiento a la creación y desarrollo de programas que contribuyan al fortalecimiento de habilidades organizativas y comerciales con perspectiva de género; articular la planificación estratégica con los procesos de programación, presupuestación y optimización de los recursos de los proyectos, mediante la implementación de la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como analizar, diagnosticar e implementar estudios de opinión pública de carácter económico, político y social, que contribuyan a desarrollar propuestas de solución a los rezagos en materia de género dentro de la población objetivo. Asimismo, contribuyó en analizar la generación de indicadores con base en los factores de riesgo electoral identificados y de perspectiva de género, que influyen en el clima de opinión de los votantes.

Dentro de la iniciativa privada ha colaborado en instituciones como Punto de Inicio Evaluación de Proyectos, Centro Kappa de Conocimiento, ProDesarrollo Finanzas y Microempresa, y formó parte del equipo de trabajo en Development Alternatives, Inc. y AFIRMA/USAID México, teniendo como principales actividades desarrollar e implementar metodologías para planificar, administrar y controlar la evolución de proyectos; establecer alianzas estratégicas para favorecer la aplicación de la perspectiva de género en proyectos productivos; integrar y preparar material de capacitación para difundir los objetivos y alcance de los proyectos y programas; generar mecanismos en materia de género que permitan identificar el fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres en el desarrollo de proyectos y desarrollar metodologías de evaluación que generen información adecuada para la toma de decisiones, a través de indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión.

Actualmente, ocupa el cargo de Líder de fiscalización con perspectiva de género en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2 Ariadna Otaiti Suárez Ávila Especialista en derecho electoral y es maestra en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue consejera distrital durante los procesos electorales locales 2014-15 y 2017-2018 en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Trabajó en el área de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2005 a 2012), y fue líder de proyecto en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en distritos electorales locales (2000-2004).

De 2013 a agosto de 2019 fue consultora del grupo PPAL Políticas Públicas, despacho dedicado a temas de ética y cumplimiento legal, género y salud pública, entre otros.

Desde 2007 es parte del Seminario Permanente de Representaciones e Identidades de Género en el Tiempo, de la Facultad de Filosofía la UNAM, realizando actividades de investigación, organización de actividades académicas y como directora de contenidos de la página web: generoytiempo.unam.mx.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- | Notas adicionales | |
|--------------------------------|---|
| 3 Raquel Padilla Araujo | <p>Actualmente, ocupa el cargo de Líder de fiscalización con perspectiva de género en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Licenciada en Contaduría por la Universidad de la República Mexicana. Actualmente desempeña como Líder de Fiscalización con Perspectiva de Género en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Sus funciones dentro del área son implementar y dar seguimiento a la planeación y gestión de los proyectos específicos en la materia de género de la cartera institucional, así como la estrategia enfocada a mejorar la aplicación de los recursos del gasto programado y la verificación de actividades que llevan a cabo los partidos políticos, para valorar que la información se integre de forma eficaz y eficiente conforme a las disposiciones normativas en materia electoral a cargo de la Unidad.</p> <p>Cuenta con cursos en las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Aspectos generales del Sistema Penal Acusatorio, Gestión del Tiempo e Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Se ha desempeñado como Jefa de Departamento de recursos materiales y administrativos en empresa privada; así como Auditora Junior durante un año y Auditora Senior cuatro años y ocho meses, en la Dirección General y en la Dirección de Auditoría a Partidos Políticos, Agrupaciones Política y Otros de la Unidad Técnica de Fiscalización.</p> |
| 4 Jesús Ignacio Palma Serralde | <p>Es licenciado en Derecho con mención honorífica por la Universidad del Valle de México, Campus Tlalpan. Cuenta con cursos y congresos en el foro nacional de consulta ciudadana sobre seguridad, justicia y prevención del delito, importancia de la evolución académica y alta tecnología educativa.</p> <p>Se ha desempeñado profesionalmente dentro del sector público en el periodo de septiembre de 2007 a diciembre de 2016 en el Servicio de Administración Tributaria en la Administración Desconcentrada de Recaudación del Distrito Federal "1" en el Departamento de Pago en Parcialidades en donde realizó dictámenes de condonación de créditos fiscales derivados de la revisión y análisis de las solicitudes interpuestas por los contribuyentes, Departamento de Bóveda de Créditos en donde implementó y dio seguimiento al proceso de aquellos créditos fiscales que causarían baja y por último, Departamento de Procedimientos Legales en el cual realizaba proyectos de querrelas por delitos fiscales consumados por contribuyentes personas físicas y/o morales y elaboraba los expedientes que se presentarían a la Administración Jurídica correspondiente.</p> |



Notas adicionales

Laboró en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales en la Defensoría Pública del Reclusorio Preventivo Oriente del periodo enero de 2017 a diciembre de 2018 en la que principalmente asignaba las carpetas de investigación de las cuales se derivaban las audiencias iniciales de control con detenido y sin detenido, así como atender y orientar a los familiares de los imputados.

Actualmente, ocupa el cargo de Analista de fiscalización y proyectos en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

5 Anwar Ruiz Luna

Licenciado en Derecho, por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM). Tiene un Diplomado en Derecho Electoral y Derecho Parlamentario, por la Facultad de Estudios Superiores Aragón (UNAM). Realizó los Cursos de Juicios Orales en Materia Familiar en el Estado de México e Introducción al Nuevo Proceso Penal Acusatorio Adversarial y Oral en el Estado de México, en la Escuela Judicial del Estado de México, Reformas Electorales 2014, Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda (Blindaje electoral) y Medios de Impugnación en Materia Electoral, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Tomó el Seminario Balance y Perspectivas de Reforma del Modelo de Comunicación Político-Electoral, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dentro de los estudios en Derecho Electoral, abordó la perspectiva de género en el sistema político-electoral mexicano, desde sus inicios y los desafíos que se deben superar para generar las mismas oportunidades a mujeres y hombres.

Se ha desempeñado como Abogado Resolutor de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral(INE). Fue Supervisor Electoral en la Junta Distrital 15 del Instituto Nacional Electoral(INE).

De igual modo, se desempeñó como Abogado Proyectista en la Dirección de Administración Inmobiliaria de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del entonces Gobierno del Distrito Federal. Se desempeñó como Auxiliar de Logística en la Junta Distrital XVI del Instituto Electoral del Estado de México. Fue Abogado CONDUSEF en Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., y Gerente de Cobranza en la SOFOM Fin K2 S. A. de C. V. Colaboró como Abogado Proyectista en los Despachos Jurídicos de los Licenciados Víctor Manuel Espadín y Bernabé Valdes Seijas.

Actualmente, ocupa el cargo de Analista de fiscalización y proyectos en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrito en el Curso "Política y políticas públicas con perspectiva de género", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- | | | |
|---|-----------------------------------|--|
| 6 | Héctor Eduardo
Miranda Aguilar | <p>Técnico en Contaduría por la Escuela Plantel No. 6 “Casco de Santo Tomas de la Escuela Medio Superior de Físico Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Cuenta con un Curso de Introducción a la Computación con Windows por la Universidad Autónoma de México, Curso de Embajador en Diseño de Servicios impartido por Touchpoint Services Inovación Consultants, cursos y talleres en materia archivonomía digital, electoral y manejo de bases de datos. Ha sido participe en diversos foros y talleres organizados por el sector público y privado.</p> <p>En el sector público actualmente labora en el Instituto Nacional Electoral (INE), desempeñando el puesto de Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos, en donde realiza análisis y procesamiento de información de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y en la Verificación de las actividades del Gasto Programado, para emitir recomendaciones oportunas a los Partidos Políticos. También ha trabajado para Fondo Para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), donde se desempeñe como Encargado del Almacén y Control de archivo, así como también laboró en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pequero (FND) desempeñando las funciones como asistente ejecutivo de la Dirección General Adjunta de Finanzas y Operaciones y Sistemas (DGAFOS) como administrador de oficios dirigidos al Director General Adjunto (DGA), realizando el registro, control y seguimiento, así como asignarlos a las áreas para que se cumplan en tiempo y forma la entrega de información solicitada por las diferentes áreas o dependencias externas, encargado del archivo de la DGA para su digitalización y mejor control de búsqueda para la consulta de las áreas FND.</p> <p>Dentro de la iniciativa privada ha colaborado en empresa C. A. ENTRETAIMENT, donde se desempeñó como Coordinador de Promoción, haciendo las funciones de planear los puntos de muestreos a nivel Nacional y Local para dar a conocer el producto.</p> <p>Actualmente, se encuentra inscrito en el Curso “Violencia políticas contra las mujeres” a través del campus virtual del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> |
| 7 | Roberto Carlos Estrada
Ruiz | <p>Es pasante de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Humanitas. Ha participado en diversos cursos, Primer Curso de Observación Electoral Subnacional (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), Introducción al Derecho Electoral, El modelo de comunicación política en México, Medios de Impugnación en materia electoral (Cursos del Campus Virtual del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación).</p> <p>Se ha desempeñado en el sector público, como Técnico para la distribución de materiales en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (2014-2015), Asesor de la Consejera Electoral Olga González Martínez en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde dio seguimiento a la Comisión de</p> |

Notas adicionales

Fiscalización (2015-2018), Líder de Consulta B, para la Dirección Jurídica del ya mencionado Instituto Nacional Electoral donde entre otras funciones recabo información y documentación necesaria para la atención de consultas y solicitudes de información en diversos temas.

Actualmente, ocupa el cargo de Analista de fiscalización y proyectos en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y se encuentra inscrita en el Curso “Política y políticas públicas con perspectiva de género”, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en coadyuvancia con el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

8 Jaime Osbaldo Valderrama Palomino Es licenciado en Diseño Gráfico de la Universidad UNIVER de Guadalajara y en Administración de Empresas de la UVM Campus San Rafael.

El 15 de febrero de 2018 ingreso al Instituto Nacional Electoral a la Unidad Técnica de Fiscalización en el Área de Oficialía de Partes y Control de Gestión designado como Auxiliar de Gestión SP recibiendo toda la documentación interna de la Unidad Técnica de Fiscalización, entregando y actualizando el Sistema de Gestión, así como el seguimiento a los trámites correspondientes.

El 01 de marzo de 2019 fue designado como Auxiliar de Planeación Estratégica en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización, apoyando en la Subdirección de Fiscalización con Perspectiva de Género y en la realización de las Visitas de Verificación en el rubro de Capacitación, Promoción y Liderazgo Político de las Mujeres, con el tema de Perspectiva de Género, así como en la elaboración de Solicitudes de Visitas de Verificación del Gasto Programado.

El 01 de enero de 2020 es designado como Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos en la Coordinación Operativa de la UTF estando en la Subdirección de Fiscalización Estratégica con Perspectiva de Género, analizando y procesando la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y en la Verificación de las actividades del Gasto Programado, en conjunto con la Dirección de Auditoría, las Visitas de Verificación de las actividades del Gasto Programado y elaborar los expedientes de verificación que permitan analizar cualitativa y cuantitativamente la información de dichos eventos, también apoya en la elaboración del material de capacitación a Partidos Políticos, en materia de Diseño, Elaboración y Ejecución del Programa Anual de Trabajo (PAT), así como su impartición, recaba la información estadística de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y la Verificación de las actividades del Gasto Programado, así como de los proyectos en materia de género, para la elaboración de informes mensuales, trimestrales y semestrales, que muestren el avance y seguimiento de objetivos y resultados. Asiste en la elaboración de material didáctico como presentaciones en Power Point para dar capacitación a la Presentación del PAT para los Enlaces de Fiscalización y Partidos Políticos de diferentes entidades para emitir recomendaciones oportunas a los Partidos Políticos que eficiente la aplicación de los recursos. Actualmente se desempeña con profesionalismo y disciplina en las actividades que desarrolla hasta la fecha.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
9	Alejandro Santillán	Franco	<p>Licenciado en Contaduría por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México y estudiante de la Maestría en Administración Pública en la Universidad del Valle de México, cuenta con un Diplomado en Administración Estratégica de Recursos Humanos y otro en Educación Financiera, así como diversos cursos en materia electoral.</p> <p>En el ámbito profesional se ha desempeñado mayormente en el sector público, en específico en las Direcciones de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, Dirección de Programación Nacional y la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Ha impartido múltiples capacitaciones a candidaturas independientes, personal de partidos políticos nacionales y locales, de Organismos Públicos Locales, de Juntas Locales Ejecutivas y personales de oficinas centrales del Instituto sobre el uso de los sistemas de fiscalización (Sistema Integral de Fiscalización, Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, Registro Nacional de Proveedores). Asimismo, ha impartido capacitaciones a partidos políticos nacionales y locales sobre la Planeación y Presentación del PAT para el ejercicio 2020.</p> <p>Actualmente en el Instituto, funge como Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos, en donde apoya con tareas encaminadas a la orientación y sensibilización de los partidos políticos respecto al uso eficiente de los recursos destinados al gasto programado para Actividades específicas y para la Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y de los jóvenes; así como en la revisión de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) presentados por los sujetos obligados y la emisión de observaciones y recomendaciones para garantizar el uso eficaz de los recursos, alineados con los objetivos que establece el Reglamento de Fiscalización en materia.</p>
10	Adriana Ruiz	Hernández	<p>Licenciado en Administración de empresas por la Universidad Tecnológica de México (UNITEC). Ha tomado los diplomados de; Administración del Talento Humano Universidad Tecnológica de México y de Desarrollo de Negocios Universidad Tecnológica de México ambos en la misma institución educativa.</p> <p>En el ámbito profesional se ha desempeñado mayormente en el sector público, en específico en la Coordinación Administrativa y la coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Actualmente en el Instituto, funge como Analista de Apoyo a la Fiscalización y Proyectos, en donde apoya en los avisos de invitación de los eventos del gasto programado y registro de PAT.</p>
Respecto a los desarrollos tecnológicos del Módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de			

Notas adicionales

Fiscalización y la Plataforma de Capacitación, se contrató un total de 4 personas, de las cuales 2 desempeñarán el puesto de “Profesional en desarrollo de Software”, 1 “Diseñador Instruccional” y 1 “Líder de proyecto en Pedagogía”, quienes colaborarán con el personal de la Coordinación Operativa de la UTF, para realizar la implementación del sistema y contenidos del material de capacitación.

A continuación, se detalla la síntesis curricular de cada una de las personas contratadas.

Personal temporal contratado	Síntesis curricular
<p>1. Viridiana Prado Aguilar</p>	<p>Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con una Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes, asimismo se ha seguido formando con cursos que le han permitido incursionar en otras áreas de interés, cursos como: Tecnologías para la capacitación a distancia, Ortografía y redacción, Formación profesional de instructores internos, Proceso de reclutamiento y selección de personal, Pruebas a nivel empresarial, Nómina, In Designe, entre otros. Ha laborado como Consejera Electoral Distrital en el Proceso Electoral del 2018 dentro del Distrito 8 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, verificando que se llevara adecuadamente el Proceso Electoral dentro del Distrito y proponiendo mejoras para la realización de las actividades a realizar durante el Proceso.</p> <p>También ha laborado en el Instituto Nacional Electoral (INE) dentro del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la Coordinación Operativa para los procesos electorales 2015, 2016, 2017 y 2019, en un inicio como Operativa de Capacitación y Reclutamiento y después como Líder de Capacitación Reclutamiento y Diseño, llevando a cabo los procesos de reclutamiento y evaluación de alrededor de 3000 personas a nivel nacional, elaborando reportes y bases de datos de control, capacitando al personal, colaborando en la elaboración de materiales de capacitación como manuales, infografías, videos y guías rápidas, principalmente armando el contenido de dichos materiales para que sean de fácil comprensión para el personal tanto de oficinas centrales como de los centros de trabajo en los diferentes estados de la república.</p> <p>Actualmente se encuentra laborando dentro del INE en la Coordinación Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización, como Líder de Proyecto en Pedagogía para generar conocimiento en fiscalización electoral dirigidos a sujetos obligados, autoridades, personal del instituto y ciudadanía por medio del desarrollo de materiales y técnicas de aprendizaje para coadyuvar al cumplimiento normativo en la materia.</p>
<p>2. Gabriela Alejandra López Romero</p>	<p>Licenciada en Comunicación por Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.</p> <p>Ha laborado en el desarrollo de contenido audiovisual para las redes de la UNAM @unammx, cobertura de eventos, manejo de redes sociales, toma de fotografías y videos, realización y edición de videos cortos, además de diseñar modelos de instrucción audiovisual y de enseñanza para el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Actualmente se encuentra laborando dentro del INE, en el diseño de modelos de instrumentación tanto escritos como audiovisuales, que facilitan el aprendizaje mediante la implementación de la modalidad del diseño instruccional, a través de herramientas como un Sistema de Gestión del Aprendizaje; con la finalidad de crear un diseño instruccional constructivista y un aprendizaje significativo.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
3. Hugo Vidal Buendía Moreno	<p>Ingeniero en Sistemas Computacionales por el Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>Ha laborado en el INE como Profesional en Desarrollo de Software, en donde sus actividades estuvieron enfocadas en analizar, diseñar y construir los sistemas de información, detección y corrección de las incidencias reportadas en la carga de las solicitudes, ajustes en las validaciones de los textos de los datos del solicitante, ajustes en las validaciones de las repuestas de las áreas responsables, desarrollo del módulo de actualización de solicitudes y solicitantes, creación de los scripts necesarios para el reporte global, ajustes en el reporte global de acuerdo a lo solicitado y ajustes en la documentación de los requerimientos anteriores.</p> <p>Actualmente se encuentra laborando en el análisis, diseño y construcción de los sistemas de información, con base en la arquitectura establecida, tomando en cuenta las necesidades de los usuarios y las normas del Instituto; con la finalidad de desarrollar sistemas de calidad, siguiendo los patrones de diseño y estándares de desarrollo de software establecidos en el Sistema de Gestión de Telecomunicaciones de la Información y Comunicaciones (SIGETIC).</p>
4. José Luis Caamal Ic	<p>Ingeniero de software por la Universidad de Guadalajara, desarrollador con más de cinco años de experiencia en software, participando y liderando en múltiples proyectos y con experiencia colaborando con diferentes compañías para la mejora continua de diferentes sistemas. Buscando consolidarse como desarrollador de software.</p> <p>Actualmente se encuentra laborando en el INE como desarrollador full stack en java, también como analista de software, entre sus actividades principales son el desarrollo de software en Java, optimización de procesos, como logro principal es el desarrollo de una plataforma virtual con el opensource Sakai LMS, optimizando los procesos de acuerdo al análisis, diseño y construcción de los sistemas de información, con base en la arquitectura establecida, tomando en cuenta las necesidades de los usuarios y las normas del Instituto; con la finalidad de desarrollar sistemas de calidad, siguiendo los patrones de diseño y estándares de desarrollo de software establecidos en el Sistema de Gestión de Telecomunicaciones de la Información y Comunicaciones (SIGETIC).</p>

En el primer trimestre se incluyó el indicador No.3 referente al porcentaje de asistencia de mujeres a los congresos.

El objetivo de la actividad se definió con la finalidad de generar un congreso sobre el adecuado ejercicio del financiamiento etiquetado con que cuentan los partidos políticos en los rubros del gasto programado del rubro de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, así como su incidencia en el diseño de estrategias que propicien la capacitación y participación de las mujeres en actividades político-electorales. En ésta actividad se esperaba contar con al menos el 50% de asistentes mujeres tomando como parámetro las personas que asistieron en el encuentro realizado en el ejercicio 2019, en el cual 127 mujeres de órganos desconcentrados del INE, de diversos Organismos Públicos Electorales Locales, los representantes de finanzas de los partidos políticos nacionales y locales, activistas políticos y población en general. Sin embargo,



Notas adicionales

derivado de la contingencia del COVID-19, se analizó la posibilidad de modificar el proyecto.

En el segundo trimestre, derivado de las necesidades y las problemáticas detectadas a raíz de la contingencia sanitaria COVID-19, se definió realizar una modificación de inicio de actividad, la cual se presentará a la Dirección Ejecutiva de Administración, para su impacto en el "Formato 1" del proyecto específico, de conformidad con los Lineamientos de la Cartera Institucional de Proyectos. Posteriormente, se elaborará el anexo técnico para establecer las bases de la contratación del servicio, razón por la cual el indicador se cancelará o en su caso se modificará.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Tecnologías de información y comunicaciones.

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Fiscalización

Clave del Pp: R011

Nombre del Pp: Tecnologías de información y comunicaciones.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 207. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

- **Visitas de verificación de los eventos relacionados con los Programas Anuales de Trabajo**

Los partidos políticos nacionales y locales están obligados a dar aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) respecto de la realización de sus actividades de capacitación y formación, así como de las tareas editoriales y difusión, de conformidad con los artículos 166, numeral 2 y 277, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización.

Para la emisión de las órdenes de visita de verificación, en cumplimiento del artículo 303, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, el partido político deberá proveer una solicitud con los siguientes elementos:

- Objeto de la solicitud.- El partido político deberá indicar si se trata de actividades específicas o de liderazgo político de las mujeres, así como las referentes al tiraje de las actividades editoriales a tareas editoriales, eventos u otros.
- Lugar, fecha y hora del evento.- Se deberá indicar la calle, número exterior, interior, colonia, delegación o municipio, código postal; día y hora en que se realizará el evento.
- Persona acreditada para atender la verificación.- Es la persona que por escrito el partido político designa para atender la diligencia.
- Oportunidad en la notificación del aviso.- Deberá realizarse con 10 días de anticipación que, en términos del artículo del artículo 303, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización, tiene el partido político.

De esta manera, la UTF valida que los avisos que presentan los partidos políticos para invitar a la autoridad a verificar su realización, cumplan con los requisitos de tiempo y forma, es decir, se presente con 10 días de anticipación para los eventos de capacitación, y 5 días de anticipación para las tareas editoriales o de difusión. También es importante que la UTF cuente con el personal disponible para cubrir los eventos a verificar.

Posteriormente, se registra la totalidad de los avisos recibidos en una base de datos ubicada en el Portal de Colabora, para conocimiento de los Consejeras/os Electorales que integran la Comisión de Fiscalización, a efecto de que emitan sus comentarios y autoricen la verificación de los eventos, en un término de 72 horas; en caso de no emitir comentario alguno, se configura la afirmativa ficta, por lo que esta Unidad determina los eventos que serán objeto de verificación, considerando los recursos humanos y financieros con los que dispone, además de las particularidades de los eventos.

Notas adicionales

En relación con lo anterior, en caso de incumplir con alguno de las formalidades mencionadas, la UTF no considerara dichos eventos dentro de la muestra a programar; es decir, solo programan los eventos recibidos en tiempo y forma. Posteriormente, se elaborará el oficio designación del personal verificador y la orden de verificación que emite la Comisión de Fiscalización, para informarle al partido político, el nombre del personal que acudirá a verificar su evento.

El personal designado por la UTF para verificar, debe presentarse en el lugar o mediante plataforma digital señalada por el partido político, y levanta acta de verificación que contiene las circunstancias de modo, tiempo y lugar del evento; firmándola por duplicado, entregando un tanto al partido involucrado y harán prueba plena de las actividades realizadas.

El acta de verificación está conformada por los siguientes apartados:

1. Inmueble e instalaciones.- Valoración de condiciones de infraestructura para el desarrollo del evento. (Accesibilidad externa e interna, limpieza, comodidad, espacio para infantes, etc.)
2. Muestras documentales entregadas.- Información entregada por el partido político. (Convocatoria, programa de evento, fotografías, publicidad etc.)
3. Servicios.- Servicios sobre alimentos y estancia que se ofrecen a las personas asistentes. (Cafetería, desayuno, comida, cena y hospedaje.)
4. Personas expositoras.- Valoración al manejo de información y transmisión de conocimientos. (Experiencia y dominio de los temas, manejo de grupo, uso de recursos didácticos, uso de lenguaje incluyente, etc.)
5. Material didáctico - Valoración de materiales utilizados en cada actividad. (Presentación -claridad y relación con el temario- y uso de lenguaje incluyente.)
6. Alineación con el objetivo del gasto.- Valoración del contenido del evento en contraste con lo señalado en el Reglamento de Fiscalización. (Vinculación del contenido del evento con el objetivo del gasto.)
7. Desarrollo y calidad generales del evento.- Valoración de desarrollo del evento y cumplimiento de objetivos. (Vinculación del temario con el cumplimiento de objetivos y su relación con ejemplos reales.)

Finalmente, el personal verificador, integra un expediente o legajo de verificación, el cual contiene la evidencia recabada durante los eventos, para su posterior análisis por parte de la Dirección de Auditoría de la UTF, quien es la encargada de revisar los Informes que presenten los partidos políticos, momento procesal en el que se integran los resultados de dicha revisión en el Dictamen consolidado y Resolución de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y gastos del ejercicio ordinario.

En el indicador del **primer trimestre**, se corrigió el denominador y el resultado obtenido en relación con el denominar establecido. Asimismo, se corrigió la justificación indicando que se sobre paso la meta del 15% al 18%, establecida en el primer trimestre, toda vez que, mediante el uso del aplicativo en dispositivos móviles, mejoró la gestión y concentración de la documentación relacionada con las actividades y proyectos que integran los PAT.

- **Proyecto específico “D200010. Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”**

En 2020, la UTF planteó el proyecto específico denominado “Acciones para el fortalecimiento de la Fiscalización con Perspectiva de Género”, cuyo objetivo es identificar áreas de oportunidad e implementar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la rendición de cuentas del gasto programado que ejercen los partidos políticos, el cual contiene las actividades siguientes:

- Organizar un segundo encuentro nacional para promover y fortalecer los liderazgos juveniles mediante el gasto programado.
- Organizar un tercer encuentro para difundir los avances y logros en el ejercicio de los recursos del gasto programado, enfocados a la promoción de los liderazgos femeninos y la difusión de la cultura democrática con perspectiva de género.
- Disponer del servicio integral de la aplicación en dispositivos móviles y la plataforma de visitas de verificación del gasto programado.
- Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de la información contenida en los Programas Anuales de Trabajo del gasto programado presentados por los partidos políticos en el ejercicio 2020.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Cabe destacar, que las actividades 1 y 2 corresponden al programa presupuestario "R009. Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión"; mientras que la actividad 3 es parte del programa presupuestario "R011. Tecnologías de información y comunicaciones". Ahora bien, la actividad 4, se compone de recursos de ambos programas presupuestarios "R009 y R011". Por lo tanto, aun cuando el avance se reporte de manera separada por programa presupuestario, la población beneficiada y la información cualitativa serán vinculantes, entre ambos programas presupuestarios.

Actualmente, el Instituto cuenta con un servicio integral bajo la modalidad de software como servicio (SaaS), que permite realizar las actividades correspondientes al monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, medios impresos e internet y levantamiento de actas para las visitas de verificación, mismo que incluye las licencias de operación de la herramienta eXurvey (interfaz de sincronización entre la aplicación móvil y la plataforma web). Por lo que resulta conveniente para la UTF, contar con un contrato plurianual abierto que genere las mejores condiciones para el Instituto brindando un servicio continuo administrado bajo demanda para realizar el monitoreo de espectaculares y medios impresos en los procesos electorales ordinarios y extraordinarios, así como de las visitas de verificación de las actividades ordinarias y de gasto programado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad electoral y apoyar las labores de fiscalización.

En primera instancia, la celebración del contrato de forma plurianual representa ventajas económicas para el Instituto, tales como:

- Coadyuvar en el cumplimiento del mandato impuesto al Consejo General de este Instituto por conducto de la Comisión de Fiscalización y a la UTF, en la fiscalización de los procesos electorales.
- Mitigación riesgos de tipo operativo o técnico, cambiarios (al ser servicios cuyas plataformas operan en dólares), inflacionarios y, en consecuencia, el incumplimiento de las facultades constitucionales del Instituto en materia de fiscalización, no existir equidad en las contiendas, así como la imparcialidad en las mismas.
- Agilidad el levantamiento de actas como resultado de las visitas de verificación realizadas por personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- Administración eficiente y sistematizada los recursos humanos, tecnológicos y materiales con los que contará el Instituto para el desarrollo de los monitoreos durante las precampañas y campañas, así como de las visitas de verificación.

En este tenor, el aprovechamiento de la contratación plurianual del "Servicio integral bajo la modalidad de Software como servicio (SaaS) con dicha empresa, otorgará a la UTF las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para que el Instituto cumpla con sus obligaciones en materia de Fiscalización de los recursos de los sujetos obligados, incluyendo la verificación de lo reportado por estos durante el desarrollo de sus precampañas, campañas y actividades ordinarias y de gasto programado, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y en su caso, la acreditación de omisiones.

Por lo tanto, considerando la cobertura del personal en las entidades federativas para verificar los eventos realizados por los partidos políticos en dichas entidades, la Coordinación Operativa de la UTF solicitó el servicio para 60 dispositivos que fueron repartidos en las 32 entidades federativas, a continuación, se muestra el detalle:

Notas adicionales

Entidad	Total Dispositivos
Nacionales (CEN)	4
Aguascalientes	1
Baja California	1
Baja California Sur	3
Campeche	2
Chiapas	1
Chihuahua	1
Ciudad de México	3
Coahuila de Zaragoza	3
Colima	2
Durango	1
Guanajuato	2
Guerrero	2
Hidalgo	1
Jalisco	1
México	2
Michoacán	1
Morelos	1
Nayarit	1
Nuevo León	2
Oaxaca	2
Puebla	2
Querétaro	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	3
Tamaulipas	1
Tlaxcala	2
Veracruz	2
Yucatán	3
Zacatecas	3
TOTAL	60

La Coordinación Operativa elaboró los oficios de resguardo y la carta responsiva de uso de dispositivos móviles, los cuales se enviaron a los Enlaces de Fiscalización en las entidades para la realización de visitas de verificación del gasto programado de los partidos políticos nacionales y locales. Así como, los manuales de operación del aplicativo para el usuario.

Es importante mencionar que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, en ese sentido, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el acuerdo INE/JGE34/2020, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación del Instituto Nacional Electoral, estableciéndose que el Instituto continuaría con el desarrollo de sus funciones esenciales, con la salvedad que los titulares de las direcciones, unidades técnicas y órganos desconcentrados preverían facilidades para que el personal realizará trabajo desde sus hogares, así como la implementación de guardias presenciales para asuntos de carácter urgente, asimismo, se estableció que a partir de la fecha del acuerdo hasta el 19 de abril del año en curso, no correrían los plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, con excepción de aquellos directamente vinculados con los procesos electorales en curso de urgente resolución.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo INE/CG/82/2020 por el que se determinó como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria, considerando la declaración de la fase 2 de la pandemia del día 24 de marzo de 2020.

Finalmente, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de abril de 2020, la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo INE/JGE45/2020, por el que se modifica el diverso INE/JGE34/2020, a efecto de ampliar la suspensión de plazos procesales competencia de los diversos órganos del Instituto, así como cualquier plazo de carácter administrativo, hasta que ese órgano colegiado acuerde su reanudación.

En ese sentido mediante Acuerdo CF/011/2020 aprobado por la Comisión de Fiscalización en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2020, se estableció que derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, la realización de actividades en modalidad virtual cumple con la normatividad aplicable, por lo que es viable el uso de las herramientas digitales para dicho fin. En este sentido, la UTF ha verificado a distancia las actividades de los partidos políticos.

- **Integración del Módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización y la Plataforma de capacitación**

La UTF planteó desarrollar del módulo del Programa Anual de Trabajo en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), con el objetivo de establecer de forma clara y concisa las características y funcionalidades del aplicativo que sustituya al PACSER-P para el registro del Programa Anual de Trabajo (PAT) de los Partidos Políticos Nacionales y Locales para facilitar los registros y la revisión de los gastos relativos a las actividades que integran el Gasto Programado, atendiendo los elementos planteados en el Reglamento de Fiscalización y los Lineamientos del Gasto Programado.

Los beneficios que traerá la implementación del servicio al Instituto en aspectos de transparencia, mayor oportunidad en la revisión del gasto programado, derivado de la reducción de tiempos, reducción de costos, incremento en la productividad, avance tecnológico y/o áreas de oportunidad que se describen a continuación:

- Se registrarán los PAT de los Partidos Políticos en forma digital lo que facilitará su tramitación y permitirá la búsqueda de información de manera eficaz.
- Las modificaciones realizadas en los PAT los especificará el sistema, de tal manera, que apoyará a la UTF para realizar una revisión específica reduciendo los tiempos.
- Se automatizará la programación de fechas para las visitas de verificación.
- Se automatizarán las alertas para próximos eventos, lo que ayudará a la Coordinación Operativa a organizar sus actividades de forma oportuna y anticipada.
- La coordinación operativa podrá revisar con mayor oportunidad los PAT debido a la automatización de algunas etapas del proceso.
- Optimizar los tiempos involucrados en el envío – recepción de modificaciones realizadas a los PAT.
- Reducción de costos al digitalizar los expedientes, evitando el uso de papelería y servicios de mensajería.
- Generación de reportes estadísticos que faciliten la rendición de informes de actividades de la coordinación.
- Identificación oportuna del adecuado ejercicio del gasto, que disminuya omisiones o simulaciones, previo a la integración del Informe Anual.
- Coadyuvar en el cumplimiento de sus atribuciones a la Coordinación Operativa.
- Innovar en el intercambio de información de los sistemas que operan las diversas áreas del instituto, evitando la solicitud manual de información y reduciendo el riesgo de inconsistencia en el intercambio de información y evitando la duplicidad de la misma.



Notas adicionales

- **Se incluyó el indicador No. 5 referente a la Variación entre el financiamiento presupuestado en los Programas Anuales de Trabajo de los partidos políticos, y el financiamiento público que deben ejercer de conformidad con lo establecido por el acuerdo del Consejo General del INE y OPLEs;**

El objetivo de dicho indicador es medir el nivel de cumplimiento tomando como base lo presupuestado en los PAT de los partidos políticos, respecto a financiamiento público que deben ejercer de conformidad con lo establecido por el acuerdo del Consejo General. Es importante señalar que lo presupuestado puede ser objeto de modificación y corrección derivado de la revisión del Informe Anual que será objeto de análisis y valoración en el marco de la revisión de dicho informe en el ejercicio siguiente

- **Se incluyó el indicador No. 6 referente al Porcentaje del financiamiento destinado para las actividades de capacitación a mujeres respecto del financiamiento que reciben los partidos políticos para los rubros obligatorios.**

El objetivo de dicho indicador es medir el porcentaje del financiamiento de los partidos políticos erogado en las actividades de capacitación para las mujeres, respecto al financiamiento presupuestado en los PAT para los rubros obligatorios. Los rubros del PAT a los que están obligados los partidos políticos son: 1. Capacitación y formación, 2. Investigación, análisis, diagnóstico y estudios Comparados y 3. Divulgación y difusión. Sin embargo, para efectos de este indicador solo se tomarán en cuenta las actividades de capacitación. Es importante señalar que lo presupuestado puede ser objeto de modificación y corrección derivado de la revisión del Informe Anual que será objeto de análisis y valoración en el marco de la revisión de dicho informe en el ejercicio siguiente.

- **Se recorrieron los indicadores quedando con el número 7 el Porcentaje de visitas del gasto programado realizadas con dispositivos móviles durante el 2020.**

El objetivo de dicho indicador es medir el número de visitas de verificación realizadas con dispositivos móviles durante 2020, con respecto del total de eventos programadas para su verificación.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 122

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Clave del Pp: R008

Nombre del Pp: Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales

Se evaluará la pertinencia de realizar modificaciones a las actividades planeadas, toda vez que su realización dependerá de tres actores importantes:

- De las atribuciones que se confieran a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación con la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Elector Nacional y del Personal de la Rama Administrativa
- De la reincorporación al trabajo presencial y el calendario electoral del Proceso Electoral Federal 2020-2021
- De lo que determine la autoridad sanitaria sobre las medidas para prevenir los contagios por COVID-19

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Ramo: 35 Comisión Nacional de Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Tipo de acción: 101. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 200. Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

PROBLEMÁTICA:

En nuestra sociedad persisten estereotipos de género que constituyen discriminación contra las mujeres, por lo que aún es necesario emprender acciones que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México y que contribuyan a que tanto los programas como el quehacer cotidiano de las servidoras y servidores públicos se oriente por el principio de igualdad, de no discriminación y de no violencia contra las mujeres.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos atribuyen a la CNDH, la tarea de realizar la observancia en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad, particularmente, a través de su Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) de la Cuarta Visitaduría General. Tanto el objetivo estratégico del PAMIMH como su quehacer institucional se orientan por la articulación de la perspectiva de género con un enfoque de derechos humanos, en el seguimiento de aquellos programas y acciones para la igualdad de género, que prioricen el fortalecimiento de la autonomía y empoderamiento de las mujeres⁵.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Los entes obligados al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se consideran Entes Obligados todas aquellas instituciones del Estado mexicano que, conforme señala la Ley

⁵En esta tarea, es importante considerar como punto de partida, la visión que nos ofrece la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) a través de su Observatorio de Igualdad de Género, que menciona que la igualdad de género, requiere de la transformación de tres dimensiones de la autonomía de las mujeres: la física, la política y la económica. Donde la autonomía es entendida como "la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser, y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles". La autonomía es crucial para alcanzar la igualdad como un derecho humano fundamental, y una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo. (CEPAL, 2011).

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, deben cumplir con acciones específicas, distribuidas en cinco ámbitos (económico, político, social, civil y cultural). De este modo, se distinguen los siguientes entes obligados:

Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2019	
Entes obligados	Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2019
Organismos Públicos de Derechos Humanos	16
Instituciones encargadas de la observancia	35
Congresos de las entidades federativas y el Federal	33
Instituciones de la Administración Pública Federal	46
Total	130

Fuente: CNDH

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

1. NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de contribución al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (anual)

JUSTIFICACIÓN:

EFFECTOS:

OTROS MOTIVOS:

2. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de entes obligados al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y hombres reciben insumos para el fortalecimiento de dicho cumplimiento en el año actual con relación al número de entes obligados que deben recibir insumos. (anual)

JUSTIFICACIÓN:

EFFECTOS:

OTROS MOTIVOS:

3. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de productos de observancia basados en el monitoreo, seguimiento y evaluación realizados con relación a los requeridos. (semestral)

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre del 2020 se programó la realización de seis productos de observancia basados en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres. La elaboración de los productos es semestral. Se realizaron dos productos de observancia basados en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres, y atendiendo al derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la no violencia contra las mujeres, lo que representa el 33.33% de la meta.

EFFECTOS:

En correspondencia con lo previsto para el periodo de enero a junio (primer semestre), se realizaron dos productos de observancia: 1) La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19, y 2) Rutas para que

Notas adicionales

las mujeres víctimas de violencia accedan a las órdenes de protección, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta semestral.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

4. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de servicios de promoción en materia de género y derechos humanos proporcionados con relación a los requeridos. (semestral)

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, se realizaron 0 servicios de promoción en materia de género y derechos humanos proporcionados con relación a los 0 requeridos.

EFFECTOS:

En lo que respecta al periodo que se informa de abril a junio, se realizaron 0 servicios de promoción en materia de género y derechos humanos proporcionados con relación a los 54 requeridos, lo que representa un cumplimiento del 0 % al primer semestre de 2020.

Lo anterior se debe a que, durante el mes de enero del año en se trabajó en la metodología de oferta de promoción. En febrero se envió la oferta de promoción a los Organismos Públicos de Derechos Humanos y las actividades se comenzaron a agendar para el mes de marzo.

Sin embargo, derivado de la pandemia por Coronavirus (COVID-19), se tomaron medidas de seguridad sanitaria para el personal del PAMIMH, lo cual abarca marzo, abril y mayo; en el transcurso de junio se trabajó en una nueva metodología para la implementación de actividades virtuales, las cuales ya se tienen programadas para el mes de julio.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

5. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones en materia de igualdad entre mujeres y hombres concluidos respecto de los expedientes registrados y en trámite. (semestral)

JUSTIFICACIÓN: Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 se registraron un total de 535 expedientes, debido a que, al 1 de enero de 2020, existía el registro de 357; de los cuales se concluyeron un total de 307 expedientes, lo que representa un porcentaje del 81 por ciento respecto a la meta anual programada.

EFFECTOS: De los 307 expedientes atendidos, se observa que 198 correspondieron a expedientes de queja, 39 a casos de Orientación Directa y 70 a expedientes de Remisión; lo anterior se debe a que al existir un incremento considerable en el número de quejas recibidas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el número de casos concluidos aumentó, aunado a las acciones implementadas para otorgar seguimiento oportuno y observando los principios de inmediatez, concentración y eficiencia, procurando en todo momento la protección, defensa y restitución de los derechos humanos de las personas peticionarias y agraviadas, en relación con las diversas problemáticas planteadas en las quejas tramitadas por el programa.

OTROS MOTIVOS: Porque este indicador no ha tenido una variación en su denominador.

6. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reportes de monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia realizados con relación a los programados. (trimestral)

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020 se programaron 33 reportes de monitoreo relacionados con la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres en los que se aborda la legislación de las 32 entidades federativas y de la legislación federal o general, según aplique. La elaboración de los reportes es trimestral, y la

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

distribución es la siguiente: nueve en el primer trimestre, y ocho en los tres trimestres siguientes. De enero a junio se realizaron 17 reportes de monitoreo, lo que representa el 53.13 %.

EFFECTOS:

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se realizaron ocho reportes de monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres. Los reportes tuvieron como base los siguientes temas: 1) Delito de violencia obstétrica; 2) Delito de feminicidio; 3) Delito de abuso sexual; 4) Delito de Estupro; 5) Difusión de imágenes; 6) Delito de violación; 7) Delito de rapto y privación de la libertad, y 8) Reconocimiento del trabajo en el hogar, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta.

En el primer trimestre de 2020 se realizaron nueve reportes de monitoreo que comprenden el panorama legislativo Federal y de las 32 entidades federativas. Los reportes de monitoreo elaborados versaron sobre: 1) aborto (protección de la vida desde la concepción e interrupción del embarazo antes de las 12 semanas); 2) delito de acoso sexual; 3) delito de discriminación; 4) delito de violencia política; 5) delito de hostigamiento sexual; 6) matrimonio entre personas del mismo sexo; 7) restricciones y condiciones para contraer nuevas nupcias; 8) divorcio sin causales, y 9) el derecho a la vivienda), lo que representa un cumplimiento del 100.0 por ciento.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

7. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de documentos para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para el seguimiento a las brechas de género y desigualdades con relación a los programados.

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020 se programaron 5 documentos para el fortalecimiento de los indicadores de Atlas de Igualdad y Derechos Humanos (AIDH) para el seguimiento a las brechas de género y a las desigualdades tienen por objetivo identificar nuevos indicadores que fortalezcan el seguimiento a brechas y las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres en todo el territorio nacional, de tal modo que se puedan sentar las bases para el seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y se pueda fortalecer el Atlas de Igualdad y Derechos Humanos con la incorporación de nuevos indicadores. De enero a junio se han elaborado tres documentos para el fortalecimiento a los indicadores del AIDH, lo que representa el 60% de la meta.

EFFECTOS:

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se elaboró el Documento para el fortalecimiento de los indicadores del AIDH correspondientes al ámbito social, y el Documento para el fortalecimiento de los indicadores del AIDH correspondientes al ámbito civil, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta.

Durante el primer trimestre de 2020, se elaboró el Documento para el fortalecimiento de los indicadores correspondientes al ámbito político en el AIDH.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

8. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reportes de evaluación de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular elaborados con relación a los programados.

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020 se programó la elaboración de 33 reportes de evaluación de la participación

Notas adicionales

equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular, emitidos por cada una de las entidades federativas y por el Congreso de la Unión. La elaboración de los reportes es trimestral, y se emiten de la siguiente manera: nueve en el primer trimestre, y ocho en los tres trimestres siguientes. De enero a junio se han realizado 17 reportes de evaluación de la participación equilibrada, lo que representa el 53.13% de la meta.

EFFECTOS:

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se elaboraron ocho reportes de evaluación de la participación equilibrada, correspondientes a la región este, que comprende las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta.

Durante el primer trimestre de 2020 se realizaron los reportes de evaluación de la participación política a nivel Federal y de ocho entidades federativas correspondientes a la región norte (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas), lo que representó un avance del 100% de la meta trimestral.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

9. NOMBRE DEL INDICADOR: Mecanismo para el seguimiento y evaluación de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres. (anual)

JUSTIFICACIÓN:

EFFECTOS:

10. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de documentos de análisis de información elaborados con relación a los programados.

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, para la realización de diversos estudios, se programó el análisis de la información que se ha recopilado o se recopilará durante 2020, con los diferentes entes obligados al cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Para 2020, se tiene programados 3 documentos de análisis. De enero a junio se han realizado dos documentos de análisis, lo que representa un cumplimiento de 66.67%.

EFFECTOS:

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se analizó la información referente a las órdenes de protección, la cual se retomó para la realización del producto de observancia relacionado con las rutas para el acceso a las órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta.

En el primer trimestre se elaboró el documento de análisis de la Encuesta de Igualdad y no Discriminación de la CNDH de 2019.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

11. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de reuniones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres realizadas con relación a las solicitadas

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020 se programó la asistencia a 40 reuniones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. La participación de la CNDH está prevista en la fracción III del artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por ello se ha incluido como una de las actividades el continuar con el seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. De enero a junio la CNDH ha participado en 35 reuniones de AVGM, lo que representa un

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

cumplimiento del 87.5%.

EFFECTOS:

Para el periodo que comprende de abril a junio (segundo trimestre) se asistió a 24 reuniones de AVGM, lo que representa un cumplimiento del 200%.

Durante el primer trimestre de 2020 se asistió a 11 reuniones de AVGM, cumpliendo el 220.0 por ciento de las reuniones solicitadas.

El número de reuniones estimadas (correspondiente al denominador de la fórmula de cálculo de este indicador) es un estimado de las reuniones a las que la CNDH podría ser convocada como parte de los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en las distintas entidades federativas. La convocatoria no depende de la CNDH, por lo que el número de reuniones solicitadas puede ser superior al número de reuniones programadas que se estimaron para el primer y segundo trimestre del 2020. Por esta razón, se da un cumplimiento mayor a lo programado.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

12. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de materiales didácticos y herramientas actualizadas y adaptadas para los servicios de promoción realizados con relación a los programados.

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, realizaron 5 materiales didácticos de los 7 materiales programados, lo que representa un cumplimiento del 71%.

EFFECTOS:

En lo que respecta al periodo que se informa de abril a junio se actualizaron 2 materiales didácticos de e materiales programados, lo que representa un cumplimiento del 100% al primer trimestre de 2020.

De enero a marzo se actualizaron 3 materiales didácticos de 3 materiales programados, lo que representa un cumplimiento del 100% al primer trimestre de 2020.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

13. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de relatorías y memorias derivadas de los servicios de promoción realizadas con relación a las programadas.

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, fueron actualizados 0 de 6 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 0.0 por ciento.

EFFECTOS:

En lo que respecta al periodo que se informa de abril a junio fueron actualizados 0 de 2 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 0%.

Esto se debe a que el indicador depende de los eventos (servicios de promoción) que se realicen y derivado de la pandemia por Coronavirus (COVID-19), se tomaron medidas de seguridad sanitaria para el personal del

Notas adicionales

PAMIMH, lo cual abarca marzo, abril, mayo y junio.

De enero a marzo del 2020, fueron actualizados 0 de 0 relatorías y/o memorias programadas, lo que representa un cumplimiento del 100%.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

14. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de vinculaciones con los entes obligados, para actividades de promoción en materia de género y derechos humanos realizadas con relación a las solicitadas.

JUSTIFICACIÓN:

De enero a diciembre de 2020, fueron realizadas 8 actividades de vinculación, respecto a las 30 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento del 26.6 por ciento.

EFFECTOS:

En lo que respecta al periodo que se informa de abril a junio se realizó 1 actividad de vinculación, respecto a las 6 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento del 16.6%.

Lo anterior se debe a la pandemia por Coronavirus (COVID-19) se tomaron medidas de seguridad sanitaria para el personal del PAMIMH, lo cual abarca marzo, abril, mayo y junio.

De enero a marzo del presente año, fueron realizadas 7 actividades de vinculación, respecto a las 12 actividades de vinculación solicitadas, lo que representa un cumplimiento del 58%.

OTROS MOTIVOS: No aplica, no hay variación de denominador.

15. NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de atención a presuntas violaciones a derechos humanos en materia de igualdad entre mujeres y hombres brindadas con respecto a las solicitadas

JUSTIFICACIÓN: La Dirección de Quejas del PAMIMH tiene programado investigar y atender quejas, orientaciones directas y remisiones.

EFFECTOS: De enero a junio de 2020 se brindaron 178 atenciones de un total de 280 programadas, lo que representa un porcentaje del 63 por ciento de atenciones otorgadas.

El incremento en el número de atenciones brindadas, obedece a la recepción de quejas por parte de la ciudadanía que incidieron en la competencia del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH, y cuyo aumento atiende además a las diversas problemáticas suscitadas en el contexto nacional actual que se relacionan con la vulneración de derechos humanos, particularmente, por atenciones relacionadas con quejas derivadas de la pandemia del COVID-19.

OTROS MOTIVOS: No aplica

VARIACIÓN PRESUPUESTAL:

Para el segundo trimestre de 2020, se ejercieron 8.6 millones de pesos, equivalentes al 55.5 por ciento respecto de los 15.5 millones de pesos programados. Respecto a los recursos en compromiso por un monto de 12.2 millones de pesos, el porcentaje de ejercicio se reportaría respecto al periodo de 78.5 por ciento. Lo anterior, en virtud de que algunas acciones de promoción contaron con economías en su ejecución, además de que debido a la contingencia por la pandemia del Covid 19 y para cumplir con las medidas de higiene; las actividades de promoción se tuvieron que posponer y reprogramar para los meses subsecuentes.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- A) Observancia:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Los entes obligados al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se consideran Entes Obligados todas aquellas instituciones del Estado mexicano que, conforme señala la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, deben cumplir con acciones específicas, distribuidas en cinco ámbitos (económico, político, social, civil y cultural). De este modo, se distinguen los siguientes entes obligados:

Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2019

Entes obligados	Número de entes obligados al cumplimiento que recibieron insumos en 2019
Organismos Públicos de Derechos Humanos	16
Instituciones encargadas de la observancia	35
Congresos de las entidades federativas y el Federal	33
Instituciones de la Administración Pública Federal	46
Total	130

Fuente: CNDH

B) Promoción.

Promoción Primer Semestre		M	H	T
Las autoridades encargadas de la observancia de la política nacional y estatal de igualdad entre mujeres y hombres. Estas autoridades a nivel estatal, en su mayoría son las Comisiones, Defensorías o Procuradurías Estatales de Derechos Humanos (OPDH), los Institutos estatales de las mujeres o los Sistemas/Consejos/Comisiones Estatales de Igualdad; mientras que, a nivel federal, el Gobierno Federal, es el encargado de implementar, diseñar y coordinar la Política Nacional de Igualdad. Así como público en general.		0	0	0
Personas asistentes⁶	Enero-junio	0	0	0

C) Vinculación.

Vinculaciones Primer Trimestre 2020		M	H	T
Personas asistentes en actividades de vinculación con instancias públicas para efectuar actividades de promoción o capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		6	2	8
Personas asistentes⁷	Segundo trimestre 2020	6	2	8

⁶ Este rubro contempla las personas asistentes a los servicios de promoción, realizados por el PAMIMH durante el semestre de 2020.

⁷ Este rubro contempla las personas asistentes a las vinculaciones, realizadas por el PAMIMH durante el primer trimestre de 2020.

Notas adicionales

- D) Quejas: Público en general que solicite la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya sea para atención, orientación, o bien para presentar una Queja.

ACCIONES DE MEJORA:

Observancia: En lo relacionado con el cálculo de las reuniones de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se requiere fortalecer el cálculo de posibles reuniones por trimestre.

Promoción: En cuanto a las actividades de promoción derivado de la pandemia por Coronavirus (COVID-19), se tomaron medidas de seguridad sanitaria para el personal del PAMIMH, lo cual abarca marzo, abril y mayo; en el transcurso de junio se trabajó en una nueva metodología para la implementación de actividades virtuales, las cuales ya se tienen programadas para el mes de julio. En lo que respecta a la vinculación se comenzó a tener mayor contacto de respuesta a la oferta de promoción 2020 en el mes de marzo, una mejora podría ser que en el mes de enero se envíe y se tenga respuesta de la oferta de promoción.

Quejas. (indicadores semestrales se evalúa en junio)

No aplica, dado que, a la fecha del presente informe, se ha cumplido con el porcentaje de las metas programadas para el año 2020.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo.

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

Notas adicionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Fortalecer la cultura institucional de igualdad de oportunidades y sustantiva, incluyente y libre de discriminación, para las mujeres y los hombres que laboran en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como prevenir y eliminar toda forma de violencia contra las mujeres o de género.

PROBLEMÁTICA:

Fortalecer al personal de la CNDH en el conocimiento sobre los conceptos básicos de género, el lenguaje incluyente y no sexista y la no discriminación para que generar un ambiente laboral sin discriminación y libre de violencia de género; y para generar comunicaciones internas y externas con lenguaje incluyente y no sexista.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Se determinó sensibilizar y/o capacitar al 30% del personal de la CNDH (1687) estas personas, es decir un total de 506 trabajadoras y trabajadores (242 mujeres y 264 hombres).

POBLACIÓN OBJETIVO:

506 trabajadoras y trabajadores (242 mujeres y 264 hombres).

ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.

La Ley de Planeación prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4 establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional. Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que "Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias".

Notas adicionales

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2020:

Del periodo de enero a marzo de 2020:

1. Se elabora y presenta el plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género 2020, mismo que es aprobado.
2. Del 1 de enero al 31 de marzo, se han realizado 4 acciones de capacitación, en las que participó un total de 80 personas, (43 mujeres y 37 hombres). Los talleres impartidos fueron: Protocolo de la CNDH para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual, 11 de febrero; Uso de un lenguaje incluyente y no sexista, 13 de febrero; La salud también es un asunto de hombres, 18 de febrero; Protocolo de la CNDH para prevenir y atender el hostigamiento y acoso sexual, 3 de marzo.
3. En materia de difusión, promoción y sensibilización: Conmemoración “Día Internacional de la Mujer”. Con el objetivo de difundir los derechos humanos de las mujeres, se realizó el evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, encabezado por la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional. El evento estuvo dirigido al personal femenino que labora en la institución y asistieron 174 mujeres.
4. Campaña permanente Día Naranja. Se enviaron infografías electrónicas el día 25 de cada mes para invitar al personal a portar una prenda naranja.
5. Acciones para la incorporación y fortalecimiento de la perspectiva de género en la Comisión Nacional: Se elaboró el documento de propuesta de la Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión y Respeto a la Diversidad 2020-2024. Nota informativa sobre opciones respecto a los cambios en el criterio de entrega de los vales por el Día de Madres. Nota informativa para el Oficial Mayor y al Comité de Ética e Integridad para impulsar la difusión de Códigos de Ética y Conducta. Propuesta de texto de circular para la Presidencia, invitando a Titulares a la capacitación y a que faciliten asistencia del personal. Nota informativa para OM y DGRH sobre necesidad de cursos de inducción y mejora del clima laboral.
6. Se han realizado acciones de difusión de temas relativos a derechos de las mujeres o sobre derechos humanos desde un enfoque de género, mediante 20 infografías electrónicas alusivas a la igualdad de género, masculinidades, derechos de las mujeres y el Día Internacional de las Mujeres. Los cuales sumaron un total de 2,300 visitas. Lo anterior, a efecto de fortalecer una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de discriminación.

Del periodo de abril a junio de 2020:

1. Se elabora y presenta la modificación al plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género 2020, ajustado por los nuevos ejes estratégicos de la CNDH y por la contingencia, mismo que es aprobado.
2. Del 1 de abril al 30 de junio, se han realizado 6 acciones de capacitación, en las que participó un total de 318 personas, (172 mujeres y 146 hombres). Los talleres impartidos fueron: Diversidad sexual y derechos humanos; Derechos humanos y género; Autonomía y derechos humanos de las mujeres; Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista; Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres.
3. Del 1 de abril al 30 de junio, 13 personas cursaron el Diplomado Derechos Humanos desde la perspectiva de género, integrado por los cursos: Curso Básico de Derechos Humanos; Derechos Humanos y Género; Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; Diversidad Sexual y Derechos Humanos.
4. En materia de difusión, promoción y sensibilización: Conmemoración “Día Internacional del Orgullo LGBT+”. Con el objetivo de difundir los derechos humanos de las personas pertenecientes a la diversidad sexo genérica.
5. Campaña permanente Día Naranja. Se enviaron infografías electrónicas el día 25 de cada mes para invitar al personal a portar una prenda naranja.
6. Acciones para la incorporación y fortalecimiento de la perspectiva de género en la Comisión Nacional: Se

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- elaboró el documento de propuesta de Cuadernillo de referencia rápida
7. Lenguaje Incluyente y No Sexista. Se elaboró una nota informativa a la DGPA, sobre la importancia de la transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos institucionales con énfasis en el lenguaje incluyente y no sexista, para la comunicación y planeación institucional.
 8. Se han realizado acciones de difusión de temas relativos a derechos de las mujeres o sobre derechos humanos desde un enfoque de género, mediante 20 infografías electrónicas alusivas a la igualdad de género, masculinidades, derechos de las mujeres y el Día Internacional del Orgullo LGBT. Los cuales sumaron un total de 1,700 visitas. Lo anterior, a efecto de fortalecer una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de discriminación.

ENERO	FEBRERO	MARZO
<p>Elaboración para su revisión y aprobación del Plan de trabajo 2020.</p> <p>Definición de necesidades y temas de acciones de sensibilización, promoción y capacitación.</p> <p>Elaboración de temarios para las capacitaciones.</p> <p>Elaboración de cronograma de actividades.</p> <p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña “Únete” de ONU-Mujeres y “Día Naranja”.</p>	<p>Planeación del evento del 8 de marzo “Día Internacional de las Mujeres”.</p> <p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña “Únete” de ONU-Mujeres y “Día Naranja”.</p> <p>Organización, convocatoria y realización de la acción de información “la salud también es un asunto de hombres”</p>	<p>Inicio de capacitaciones.</p> <p>Campaña “8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres”.</p> <p>Acciones de sensibilización para la prevención de la Violencia mediante la Campaña “Únete” de ONU-Mujeres y “Día Naranja”.</p> <p>Estrategia de difusión mediante infografías electrónicas en los correos del personal</p> <p>Se elaboró el documento de propuesta de la Política de Igualdad de Género, No Discriminación, Inclusión y Respeto a la Diversidad 2020-2024.</p>

Notas adicionales

			<p>Nota informativa sobre opciones respecto a los cambios en el criterio de entrega de los vales por el Día de Madres.</p> <p>Nota informativa para el Oficial Mayor y al Comité de Ética e Integridad para impulsar la difusión de Códigos de Ética y Conducta.</p> <p>Propuesta de texto de circular para la Presidencia, invitando a Titulares a la capacitación y a que faciliten asistencia del personal.</p> <p>Nota informativa para OM y DGRH sobre necesidad de cursos de inducción y mejora del clima laboral.</p> <p>Mediante el Oficio no. 17/CNDH/OM/UIG/2020, con fecha del 23 de marzo de 2020. Dirigido al C.P. Armando Morales Loya, Oficial Mayor de la Comisión Nacional, se informó de las acciones que durante la contingencia sanitaria por el Covid-19, la unidad de Igualdad de Género, tomaría para continuar con actividades que no requirieran convocar al personal o realizar eventos.</p>	
--	--	--	--	--

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

Indicador 1. “Porcentaje de mujeres capacitadas en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia”. Del total de las **120** mujeres que debieron ser capacitadas para este periodo, fueron capacitadas **215**, lo que da un avance en el cumplimiento de la meta superior en 79.2 por ciento de la meta programada. Esto debido a que las capacitaciones iniciadas en el mes de abril se enfocaron al Día Internacional de las Mujeres y a que en el primer trimestre se realizó un trabajo intensivo para convocar al personal a los talleres de Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista, sin embargo, debido a la contingencia por la pandemia del Covid 19 se realizaron virtualmente a través de la plataforma Educa CNDH.

Indicador 2. “Porcentaje de hombres capacitados en materia de género, lenguaje incluyente, no sexista y erradicar la discriminación y violencia”. Del total de los **132** hombres que debieron ser capacitados para este periodo, fueron capacitados **183**, lo que significa que se alcanzó el **132.6** por ciento de la meta programada. Esto debido a que las capacitaciones iniciadas en el mes de abril se enfocaron al Día Internacional de las Mujeres y a que en el primer trimestre se realizó un trabajo intensivo para convocar al personal a los talleres de Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista, sin embargo, debido a la contingencia por la pandemia del Covid 19 se realizaron virtualmente a través de la plataforma Educa CNDH.

Indicador 3. “Porcentaje del personal que manifiesta que incrementa sus conocimientos sobre la perspectiva de género, lenguaje incluyente y no sexista y no discriminación.” En este indicador de las **398** personas capacitadas en el periodo⁷, que debían expresar incremento en sus conocimientos, **318** personas expresaron tal mejora, lo que representa el 79.9 por ciento de la meta. Esto debido a que las capacitaciones iniciadas en el mes de abril se enfocaron al Día Internacional de las Mujeres y a que en el primer trimestre se realizó un trabajo intensivo para convocar al personal a los talleres de Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista, sin embargo, debido a la contingencia por la pandemia del Covid 19 se realizaron virtualmente a través de la plataforma Educa CNDH.

⁷ El denominador se integra por las personas capacitadas a las que se les aplica una encuesta en el periodo que se reporta y no en función de la meta estimada programada.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Indicador 4. "Porcentaje de mujeres informadas e impactadas sobre el contenido del Protocolo para la Prevención y de Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual". En este indicador de las **400** personas informadas sobre el Hostigamiento y acoso sexual **172** personas confirmaron haber recibido información al respecto, lo que representa el **43.0** por ciento de la meta. Esto debido a que las capacitaciones iniciadas en el mes de abril se enfocaron al Día Internacional de las Mujeres y a que en el primer trimestre se realizó un trabajo intensivo para convocar al personal a los talleres de Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista, sin embargo, debido a la contingencia por la pandemia del Covid 19 se realizaron virtualmente a través de la plataforma Educa CNDH.

Indicador 5. "Porcentaje de hombres informados e impactados sobre el contenido del Protocolo para la Prevención y de Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual". En este indicador de las **440** personas informadas sobre el Hostigamiento y acoso sexual **146** personas confirmaron haber recibido información al respecto, lo que representa el **33.2** por ciento de la meta. Esto debido a que las capacitaciones iniciadas en el mes de abril se enfocaron al Día Internacional de las Mujeres y a que en el primer trimestre se realizó un trabajo intensivo para convocar al personal a los talleres de Uso del Lenguaje Incluyente y No Sexista, sin embargo, debido a la contingencia por la pandemia del Covid 19 se realizaron virtualmente a través de la plataforma Educa CNDH.

En el segundo trimestre se implementaron acciones para realizar los procesos de capacitación en línea. En abril se iniciaron las acciones de capacitación en línea y campañas de sensibilización que continúan durante el resto del año.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL:

Al segundo trimestre de 2020, se ejercieron 0.86 millones de pesos, equivalentes al 37.8 por ciento respecto de los 2.26 millones de pesos programados. De los recursos en compromiso por un monto de 1.45 millones de pesos, el porcentaje de ejercicio se reportaría al 63.99 por ciento al periodo. Lo anterior, se debe a que diversas actividades de capacitación, y actividades de difusión y materiales de divulgación que se reprogramaron a partir del segundo semestre del presente ejercicio; debido a la modificación al plan de trabajo de la Unidad de Igualdad de Género 2020, ajustado por los nuevos ejes estratégicos de la CNDH y por la contingencia; por lo que se han reprogramado y adecuado algunas de las actividades de promoción y capacitación para los meses subsecuentes.

ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO:

Continuar con las capacitaciones en línea frente a la contingencia de salud por el Covid 19.

NOTAS DE LOS INDICADORES

Sobre los indicadores 1, 2, 4, y 5:

La meta programada se consideró trimestral, constituyéndose el denominador por las personas convocadas y el numerador las que asisten a la capacitación, y a las que se estima informar e impactar sobre el contenido del Protocolo para la Prevención y de Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Sobre el indicador 3.

El denominador se integra por las personas capacitadas a las que se les aplica una encuesta en el periodo que se reporta y no en función de la meta estimada programada. El numerador se compone del resultado de la encuesta aplicada, en el que se espera que por lo menos al 90% de las personas les impactará de alguna forma la capacitación.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Clave de la UR: 221

Nombre de la UR: Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario.

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: 103 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Número y denominación de la acción: 623 Impulsar la política pública con perspectiva de género a favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento, así como en la formación del personal penitenciario.

Notas adicionales

Dentro de las acciones que se proponen llevar a cabo en el 2020 para erradicar la discriminación de género es la elaboración de un estudio diagnóstico sobre las condiciones de vida y las necesidades de las mujeres privadas de la libertad y de sus hijas e hijos, menores de edad que viven, o no, en reclusión con ellas, con el objetivo de identificar la oportunidad de mejorar la política pública en torno al tema y retomar los resultados del diagnóstico para plantear acciones que permitan solucionar las problemáticas identificadas con dicha investigación.

De igual manera, se propone en este año, diseñar la propuesta de Intervención de trabajo para llevar a cabo acciones en el 2021 en esta materia.

Para ello, se propone establecer alianzas interinstitucionales con:

- IMUJERES: Para validación de estudios.
- Gobiernos de algunos Estados, para ampliar el estudio, en el antedicho 2021.
-

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Clave de la UR: 222

Nombre de la UR: Dirección General de Política y Desarrollo Policial.

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes.

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 298 Incorporar la perspectiva de género en las y los servidores públicos de las instancias de seguridad en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

Notas adicionales

En la creación de grupos policiales creados y capacitados en temas de igualdad, se busca dotarlos de herramientas conceptuales, prácticas y de procedimientos técnicos-metodológicos homologados, de todas las formas de Violencias contra las mujeres, para que su actuación se efectúe en el marco de respeto de los derechos humanos de las mujeres con enfoque interseccional e intercultural.; así mismo se les proporciona a las y los policías materiales de apoyo.

Derivado a la contingencia por Covid 19, se trabajaron 3 infografías de apoyo para las y los policías Municipales y Estatales en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Iniciativa Mérida. Mismas que fueron publicadas a través de las redes sociales autorizadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Actuación de las autoridades con tareas policiales de seguridad Pública en caso de violencias cometidas en agravio de las mujeres.
- Derechos de las mujeres en casos de delitos de violencias en razón de género y la actuación de las autoridades con tareas policiales de seguridad pública
- Obligación de los ministerios públicos ante la actuación de las autoridades con tareas policiales de seguridad pública en caso de violencias cometidas en agravio de las mujeres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 193. Becas de apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional.

Notas adicionales

El 3 de febrero de 2020 se publicó la Convocatoria 2020(1). Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, por lo que la asignación de nuevas becas se realizará en el 3er trimestre del 2020.

La publicación de resultados está programada para el día 10/07/2020, motivo por el cual en este corte no se reporta la asignación de nuevas becas

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave del Pp: S190

Nombre del Pp: Becas de posgrado y apoyos a la calidad

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 339. Becas de estudio de posgrado para mujeres.

Notas adicionales

Eliminar las brechas discriminatorias hacia las mujeres es una tarea de enorme relevancia. Por una parte, las asimetrías que derivan de la discriminación conducen a que las mujeres, históricamente marginadas, vean desaprovechados sus talentos y truncados sus planes de vida. Esta situación genera enojo y resentimientos que impiden la solidaridad y la cohesión social. Por otra parte, desperdiciar el potencial de un alto porcentaje de la sociedad limita el crecimiento del país como un todo. La complejidad del fenómeno es tal que no depende únicamente de decisiones conscientes o actos intencionales, sino que está inscrito en el funcionamiento cotidiano de nuestra sociedad y sus instituciones. Para la consolidación de un México igualitario es fundamental que todas las instituciones, tanto privadas como públicas, participen en la lucha antidiscriminatoria.

De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) del Programa Presupuestario S190 “Becas de posgrado y apoyos a la calidad” (Pp. S190), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de febrero de 2019, señala que el Pp. S190 se rige por los criterios de igualdad y no discriminación, sea ésta motivada por origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, ha quedado ratificado en el numeral 1.3.3.2. Criterios de selección que “[t]oda Convocatoria que se emita, deberá contener, entre otros, los Principios de Equidad y No Discriminación. Y, en su caso, las acciones afirmativas en materia de igualdad de género que se establezcan conforme a la naturaleza del programa; así como Criterios de Transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez”.

Gracias a las múltiples acciones llevadas a cabo por diversas instancias del gobierno, la inclusión y participación de las mujeres en la educación terciaria va en aumento. Sin embargo, aún quedan pendientes muchas acciones correctivas para revertir las brechas de desigualdad en la educación entre las mujeres y hombres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 45 Comisión Reguladora de Energía

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Unidad de Administración y Finanzas

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 169. Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Notas adicionales

Con la finalidad de fomentar la igualdad y la inclusión en referencia al COVID-19, se compartió información enviada por el CONAPRED a todas las personas servidoras públicas que conforman la CRE.



Como medida de reconocimiento a la invaluable labor que realiza el personal médico, se difundió el siguiente comunicado:



Con la finalidad de cuidar la salud física y mental de nuestras niñas y niños ante la situación sanitaria actual, se difundieron estrategias y recomendaciones para poder implementarlas directamente en nuestros hogares.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Con la finalidad de implementar medidas de prevención y mitigación de COVID-19 en mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, se difundieron los siguientes comunicados:

Felicitación y reconocimiento a las madres trabajadoras en su día:

Felicitación y reconocimiento a los padres en su día:

159

Notas adicionales



Felicitación a las niñas y los niños en su día, en los que recordamos sus Derechos Humanos a través del siguiente comunicado:



Felicitación a las y los docentes de nuestro país, por tan noble labor.



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo: 47 Entidades no sectorizadas

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Instituto Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Clave del Pp: S249

Nombre del Pp: Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres / 223 Impulsar la participación de las mujeres indígenas y afroamericanas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos.

Notas adicionales

NOTA: AL ANEXO 1 POBLACIÓN ATENDIDA.

Los Tipos de apoyo a que se refieren las personas que se registran como población atendida son: Proyectos Económicos con Impacto Comunitario, Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza y Acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático con impacto comunitario.

Es importante señalar que al segundo trimestre de 2020 no se programaron metas en estos tipos de apoyo, por lo que no se envía el Anexo 1.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 47 Entidades no Sectorizadas

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 263. Apoyo administrativo para el desarrollo de actividades con perspectiva de género

Notas adicionales
<p>Problemática que atiende:</p> <p>Programa orientado a actividades de apoyo administrativo (servicios básicos, mantenimiento de vehículos de los servicios institucionales) y Servicios Personales.</p> <p>Acciones Realizadas:</p> <p>Se cumplieron las obligaciones de pago en materia de servicios básicos para el óptimo funcionamiento de las instalaciones (energía eléctrica, telefonía convencional, servicios de internet, servicio postal, entre otros).</p> <p>El recurso erogado representa el 97.3 por ciento con respecto al presupuesto programado modificado al periodo, lo que permitió contar con los servicios necesarios para el desarrollo de actividades institucionales.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo a la función pública y el buen gobierno

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo a la función pública y el buen gobierno

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres

Número y denominación de la acción: 262. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal

Notas adicionales

INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE 2020

A) AUDITORIAS REALIZADAS

En el segundo trimestre de 2020, no se practicó la auditoría programada. Esto en razón de la contingencia sanitaria por la presencia del coronavirus SARS-CoV2 COVID-19 y, suspensión de plazos y términos dispuestos en el "Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales de la Secretaría de la Función Pública, como medidas de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en DOF el 20 de marzo de 2020, "Acuerdo por el que se aclara y reforma el diverso por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales de la Secretaría de la Función Pública, como medida de prevención y combate a la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en DOF el 27 de marzo 2020 y "Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales, así como actividades en la Secretaría de la Función Pública, con las exclusiones que en el mismo se indican como medida de prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 COVID-19", publicado en el DOF 17 de abril 2020.

Asimismo, se informa que continúa en proceso de conclusión la Auditoría 01/2020 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" por las razones antes citadas.

SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

Órgano Interno de Control

Durante el segundo trimestre de 2020, se dio seguimiento a dos observaciones del Órgano Interno de Control, mismas que continúan en proceso de solventación debido a la contingencia sanitaria por la presencia del coronavirus SARS-CoV2 COVID-19 y, la suspensión de plazos y términos conforme a los Acuerdos referidos en el punto anterior.

Asimismo, se informa que en el periodo se determinó un hallazgo por el Despacho Externo, mismo que se encuentra en proceso de solventación por la Unidad Administrativa responsable del Instituto.

Auditoría Superior de la Federación

Se dio seguimiento a la atención de 15 recomendaciones derivadas de la Evaluación No. 296-DS/2017 "Coordinación del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" realizada en 2018 por la Auditoría Superior de la Federación de las cuales: Una se notificó como atendida y 14 en proceso de

Notas adicionales

atención.

Respecto, al seguimiento de las 5 recomendaciones derivadas de la Evaluación 303-DS "Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género" se informan en proceso de atención por la Auditoría Superior de la Federación.

B) QUEJAS, DENUNCIAS, RESPONSABILIDADES, INCONFORMIDADES Y SANCIONES A PROVEEDORES

Al término del primer trimestre del ejercicio 2020, se tenían 13 Expediente en Proceso:

- 13 Denuncias

Durante el segundo trimestre 2020, se radicó 1 Expediente:

- 1 Denuncias

y se resolvieron 3 Expedientes:

- 3 Denuncias

Resultando al término del segundo trimestre, 11 Expedientes pendientes:

- 11 Denuncias

Cuadro del segundo trimestre 2020

Concepto	Pendientes al 31 de marzo de 2020	Recibidas del 1 de abril al 30 de junio de 2020	Subtotal	Resueltas del 1 de abril al 30 de junio de 2020	Pendientes al 30 de junio de 2020
Denuncias	13	1	14	3	11
Responsabilidades	0	0	0	0	0
Inconformidades	0	0	0	0	0
Sanción a Proveedores	0	0	0	0	0
Total	13	1	14	3	11

Otras actividades del Órgano Interno de Control

Durante el primer trimestre de 2020 y de conformidad con el Plan Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control 2020 se llevaron a cabo acciones de asesoría, acompañamiento y seguimiento con las diferentes unidades responsables, respecto a las líneas de acción programadas para llevarse a cabo. Participación en sesiones de los siguientes Órganos Colegiados en calidad de asesor o como invitado:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
No. de Participaciones	Sesión de Órgano Colegiado
0	Sesiones de la Junta de Gobierno
1	Sesiones del COCODI
1	Sesiones del Comité de Adquisiciones
No. de Participaciones	Sesión de Órgano Colegiado
0	Sesiones del Subcomité Revisor de Convocatorias
0	Sesiones del Comité de Bienes Muebles
2	Sesiones del Comité de Transparencia
0	Sesiones del Comité Editorial Dictaminador
0	Sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
0	Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria Interna

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P010

Nombre del Pp: Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 262. Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal / 616. Prevención de embarazos en adolescentes.

Notas adicionales

La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

A continuación, se presentan las actividades de los 41 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participó y colaboró el INMUJERES en el periodo de abril a junio de 2020.⁸

Grupos interinstitucionales con presencia internacional

En el segundo trimestre del año, el INMUJERES y la SRE, como instancias coordinadoras de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, llevaron a cabo siete reuniones con representantes de: (i) la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en mayo; (ii) la CONAVIM, en mayo y junio, esta última particularmente para revisar los trabajos del Grupo de Armonización Legislativa; (iii) la STPS, en mayo; (iv) la SEP, en mayo y (v) la Secretaría de Bienestar, en mayo; así como con el INE, quien coordina el Grupo de Participación Política, en junio.

El objetivo fue reactivar los trabajos de la Comisión en lo que resta del 2020, tomando en cuenta las medidas que se han adoptado para atender la emergencia derivada de la pandemia por el COVID-19 y frente a la recuperación. Durante las reuniones se abordó el estatus de las mesas de trabajo: las actividades pendientes, las actividades a realizar y aquellas que se llevaron a cabo antes de la emergencia sanitaria por el COVID-19; y se presentó el Sistema para el Seguimiento de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH) de la SRE y su vínculo con la Comisión CEDAW.

El Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP) sesionó de manera virtual en junio, con el objetivo de revisar los avances en relación con sus mandatos y compromisos. Como resultados de la reunión, se acordó continuar con la sensibilización en materia de género en el interior de los grupos técnicos de la AP,⁹ mediante la realización de dos webinars dirigidas a los grupos técnicos del mecanismo, y convocar una reunión con el BID, a fin de analizar propuestas de mejora para la Comunidad Mujeres Empresarias AP.¹⁰

⁸ En este apartado se presenta la totalidad de las actividades de la participación del INMUJERES en los grupos de forma más resumida. En algunos casos esta información ya se reportó en el indicador correspondiente.

⁹ Grupo Técnicos de la Alianza del Pacífico: Agencias de Promoción; Asuntos Institucionales; Agenda Digital; Cadenas Globales de Valor; Comité de Expertos CEAP; Compras Públicas; Cooperación; Cooperación Regulatoria; Cultura; Desarrollo e Inclusión Social; Educación; Estrategia Comunicacional; Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera; Finanzas; Pesca; Innovación; Laboral; Medioambiente; Movimiento de Personas; PYMES; Servicios y Capitales; y Turismo.

¹⁰ La Comunidad de Mujeres Empresarias AP fue creada con el objetivo de impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en los países que integran la Alianza del Pacífico. Este espacio virtual permite a las empresarias conectarse

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Asimismo, se acordó emitir comentarios a la segunda versión de la Declaración sobre Igualdad de Género de la Alianza del Pacífico y a la Hoja de Ruta para el Empoderamiento Económico de las Mujeres en la Alianza del Pacífico, documentos que serán adoptados en la próxima Cumbre de la Alianza, la cual se prevé realizar en diciembre de 2020.

En junio se llevaron a cabo la primera y segunda videoconferencia de la Alianza EMPOWER ¹¹(Empower and Progression of Women's Economic Representation) del Grupo de los 20 (G20). A la primera asistieron personas representantes del sector privado y de gobierno de los países miembros del G20 y organismos internacionales; la Delegación mexicana estuvo conformada por la SRE, el INMUJERES y el sector privado, el objetivo de la videoconferencia fue acordar las acciones de EMPOWER para 2020. La segunda tuvo el objetivo de presentar los principales resultados obtenidos del cuestionario que se realizó a todos los países miembros, sobre la participación de las mujeres en puestos de liderazgo, de igual forma se elaboraron propuestas para la presentación de los resultados de Empower para 2020.

El mismo mes se llevó a cabo la reunión virtual del Comité Directivo del Foro Generación Igualdad (FGI) en la que se presentó el Programa de Trabajo de la Dra. María Fernanda Espinosa, asesora política, para avanzar en la agenda internacional de los derechos de las mujeres en el marco del FGI. También se presentaron las actividades definidas para la activación del Foro, los avances en la definición de las coaliciones de acción y se definieron los avances en materia presupuestal.

Por su parte, el Grupo Asesor de Sociedad Civil (GASC) del FGI se reunió en mayo y junio para continuar con su labor de asesoramiento en relación con la reunión del Foro Generación Igualdad que se celebrará en México en el primer semestre de 2021. Asimismo, el GASC, en conjunto con el Comité Directivo, definieron los lineamientos que normaran su trabajo. Finalmente, el GASC presentó una propuesta de programa de trabajo 2020-2021, mismo que está siendo analizada por el Comité Directivo.

Grupos interinstitucionales en materia de migración

El INMUJERES forma parte de tres grupos de trabajo, creados en el marco de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), que tienen como objetivo principal la coordinación de acciones frente al contexto de la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19.¹² En el segundo trimestre, el Instituto participó en dos sesiones del Grupo de la Frontera Norte, realizadas en abril y mayo, que tuvieron como objetivo coordinar acciones entre las diferentes instituciones participantes; la participación del papel del INMUJERES consistió en incorporar la dimensión de género en la respuesta humanitaria.

Por su parte, la SEGOB, ha generado dos grupos de trabajo:

1. El Grupo de Trabajo de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la condición de refugiado, cuyo propósito es impulsar la instrumentación de la Ruta de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes en situación de migración. En el segundo trimestre del año, el INMUJERES participó en tres reuniones en las que resaltó como un propósito fundamental incorporar la perspectiva de género en las políticas migratorias dirigidas a la infancia, de manera

directamente y explorar oportunidades de negocio, intercambiar información relevante que permita fortalecer sus capacidades empresariales y de liderazgo, así como obtener información sobre eventos y cursos online en el marco de la AP. La Comunidad está sostenida por el BID y permite la vinculación con su plataforma ConnectAmericas, la cual fue creada como respuesta a la demanda de pequeñas y medianas empresas de los países de América Latina y el Caribe para ayudar a expandirse a los mercados internacionales.

¹¹ La Alianza EMPOWER se lanzó en la Cumbre del G20 de 2019 en Japón, como resultado de la iniciativa canadiense adoptada por el G20. La Alianza es una red de emprendedores y líderes empresariales para impulsar una mayor participación de las mujeres en el sector privado, particularmente en puestos gerenciales y de liderazgo. Por parte de México, Gina Diez Barroso funge como representante empresarial, a solicitud de la SRE.

¹² 1) Grupo de Trabajo Frontera Norte, 2) Grupo de Trabajo Frontera Sur y 3) Grupo de Trabajo Integración.

Notas adicionales

particular a las NNA no acompañadas.

2. La Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, que tiene como objetivo servir como mecanismo de trabajo para dar cumplimiento articulado a los compromisos del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y a otros compromisos nacionales e internacionales en materia de refugio y protección complementaria. En junio, el INMUJERES participó en la instalación de la “Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria”¹³ de la SEGOB, con la finalidad de aprobar los lineamientos para el funcionamiento de la misma; generar los instrumentos necesarios para abordar el tema, en cumplimiento de los compromisos internacionales y en el marco de derechos humanos, e integrar las cuatro mesas temáticas definidas previamente: 1) acceso a la salud pública, 2) inclusión educativa, 3) inclusión laboral y 4) identidad y documentación. Se incorporó al INMUJERES en las cuatro mesas, para garantizar la transversalidad de la perspectiva de género en todas las acciones impulsadas por esta Mesa.

Participaron 53 personas pertenecientes a la SEGOB, a la COMAR, a la SEP, a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a la SS, a la STPS, a la Secretaría de Bienestar, al RENAPO, a la SRE, a la CNBV, a la CONAVI, al SNDIF, al INEA, al INSP, a la INTRARE, a la CAFEMIN, a la ACNUR, a la Cooperación Alemana para el Desarrollo, a Sin fronteras IAP, al IMUMI, a la OIM y al Programa Casa Refugiados.

Grupos interinstitucionales en materia de protección de niñas, niños y adolescentes

En abril, el INMUJERES participó, como invitado permanente, en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del SIPINNA, la cual se realizó de manera virtual y contó con una asistencia de 148 personas que refieren a Secretarios y Subsecretarios de Estado, Gobernadores Estatales, representantes de diversas dependencias y entidades de la APF y de los SIPINNA estatales. El objetivo principal fue aprobar el documento “Actividades indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, en la pandemia COVID-19”, el cual contiene acciones recomendadas y consensuadas con instancias gubernamentales e internacionales para atender la emergencia sanitaria.

En mayo asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Juventud 2020, la cual se celebró para aprobar la instalación del mismo y participar como invitado en la aprobación del proceso y de las candidaturas. Asistieron representantes de las instituciones consejeras del IMJUVE,¹⁴ así como entidades y dependencias invitadas.¹⁵

En junio atendió la Primera Sesión Ordinaria 2020, como vocal, del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), la cual tuvo como objetivo presentar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y la Metodología para la medición de la pobreza en la población menor de 18 años; contó con la participación de diversas entidades y dependencias de la APF, así como de organismos internacionales.¹⁶ El INMUJERES recomendó analizar la situación de las desventajas de las niñas y adolescentes desde el inicio de su vida.

Grupos interinstitucionales en materia de educación

En junio, el INMUJERES participó en la Quinta Sesión del Comité Técnico del ONIGIES, a fin de aprobar la transferencia de este del CIEG de la UNAM a la CUIG de la UNAM. Asistieron altos mandos de la CONAVIM, de la CNDH, de ONU Mujeres, de la RENIES Igualdad, de la CUIG y del CIEG de la UNAM. El INMUJERES forma parte de

¹³ La Mesa está integrada por: la SRE; la Secretaría de Bienestar; la SS; la SEP; la CNPSS; la STPS; el SNDIF; la PFPNNA del SNDIF; el INMUJERES; el CONAPRED; la SE-SIPINNA; la CONAVIM; la CONAVI; el INM; la UPM; el RENAPO; el INAPAM; el INEA; el INDESOL; el INSABI el INSP y la CNBV.

Las personas representantes de OSC y de los organismos internacionales cuyo trabajo esté relacionado con los temas de refugio y protección complementaria podrán participar con voz, pero sin voto en las reuniones de la Mesa Interinstitucional solo con invitación por parte de la Presidencia por conducto de la Secretaría Técnica.

¹⁴ La Secretaría de Bienestar, la SEP, la SEGOB, la STPS, la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores, y la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados.

¹⁵ La SPYPC, el INPI, la CNDH, la Secretaría de Cultura, la SEMARNAT, el INAES, el INMUJERES, la CONADIC, el INE, el INDESOL, la SCT, la SE, el CONADIS y Comunicación y Vocero de la Presidencia de la República.

¹⁶ La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el INEGI, el CONEVAL, el RENAPO, la SEP, la Secretaría de Salud, el SESNSP, el INMUJERES, la Secretaría de Bienestar, el UNICEF, la CEAV, World Vision, la OPS, la PFPNNA, la CNPSS y el INSP.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

este Comité desde su instalación en 2017, contribuyendo a orientar los contenidos de este Observatorio para que refleje las condiciones de igualdad de género en las instituciones de educación superior y permita desarrollar propuestas de mejora de sus políticas institucionales. La transferencia del ONIGIES al CUIG, contribuirá a que esta plataforma se fortalezca y tenga mayor incidencia en toda la comunidad universitaria, al estar dentro de la estructura de la Rectoría de la UNAM.

Asistieron altos mandos de la CONAVIM, de la CNDH, de ONU Mujeres, de la RENIES Igualdad, de la CUIG y del CIEG de la UNAM.

Grupos interinstitucionales para atender las AVGM

De abril a junio, el Instituto coordinó el grupo de trabajo que estudia y analiza la situación que guarda el territorio sobre el que se señala existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes en trámite de AVGM en los estados de Guerrero, Sonora y Tlaxcala.

Además, participó en los GIM que dan seguimiento a las declaratorias de AVGM en los estados de Campeche, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

Grupos interinstitucionales en materia de eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y en cumplimiento de la LGAMVLV,¹⁷ en 2019, el INMUJERES, la SSPPC y la CONAVIM suscribieron una Carta Compromiso para la firma de un Convenio General de Coordinación con el objetivo de incorporar a las mujeres en los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas en México.

Con la finalidad de impulsar el cumplimiento de los 11 puntos de la Carta, de abril a junio, se llevaron a cabo nueve reuniones virtuales del grupo de trabajo;¹⁸ destacan los siguientes resultados:

- Se creó un repositorio digital en donde se alojan todos los contenidos audiovisuales generados por el INMUJERES.
- Se ofertó el curso "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" iniciándose así el proceso de capacitación de todo el personal de la SSPPC.
- Se estableció coordinación entre el Instituto, el CONAPRED y el CNI, para la impartición de los talleres "Escucha activa en la atención a las llamadas de emergencia" y "Atención a la diversidad sexual", dirigidos a las personas servidoras públicas que figuran en el Directorio Nacional de Servicios Integrales para la Atención de Mujeres Víctimas de Violencia, al personal de los Complejos de Seguridad¹⁹ (C4 y C5) y a personas replicadoras del 9-1-1, de 14 entidades federativas,²⁰ logrando capacitar a más de 1,500 personas.
- El INMUJERES elaboró el DNSIVM-911, y lo puso a disposición del CNI para su difusión entre los complejos de seguridad.

Durante mayo y junio, el INMUJERES participó en tres reuniones del Grupo de trabajo del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes 2020-2024,

¹⁷ En específico de acuerdo con lo establecido en los artículos 42, fracción XIV; 44, fracción X, y 48, fracción IX.

¹⁸ Conformado por dos representantes de cada entidad firmante: el INMUJERES, la CONAVIM y la SSPPC.

¹⁹ Unidad administrativa que coordina a las instituciones o instancias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno, encargada de la integración, administración, operación, vigilancia y desarrollo de los sistemas tecnológicos aplicados a la Seguridad Pública, así como los servicios de emergencia y de denuncia anónima que se prestan a la población.

²⁰ Aguascalientes, Baja California Sur, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, y Zacatecas.

Notas adicionales

durante las cuales se presentó el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de dicho Programa, además de las acciones y estrategias consideradas en el mismo. Asimismo, se presentó la Ruta de trabajo para dar seguimiento a las acciones establecidas en el marco del Programa.

También se impulsó la Jornada con Motivo del “Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de Tortura”, en coordinación con las instancias que forman parte del Programa, en la cual el INMUJERES participó con un video en el que la presidenta del Instituto reafirmó el compromiso del INMUJERES para la erradicación de la violencia sexual.

Ante la contingencia sanitaria y ante el riesgo de mayor violencia contra las mujeres, a iniciativa de la Secretaría de Gobernación se formó un grupo de trabajo interinstitucional para el diseño de una “Estrategia vs. las Violencias”, en el marco de esta iniciativa, en abril, se formó el Grupo de Trabajo de Estadísticas C-19, integrado por 11 dependencias productoras y usuarias de información,²¹ que tiene la finalidad de coadyuvar en el análisis de la información sobre violencia contra las mujeres, feminicidios y llamadas al 9-1-1, así como para atender los requerimientos de información urgentes derivados de la emergencia sanitaria generada por COVID-19.

En el marco de este grupo, el INMUJERES ha desarrollado el trabajo técnico con tres objetivos: i) homologar la información, ii) mejorar las fuentes de información y iii) diseñar estrategias para asegurar la continuidad de las estadísticas de género frente a los cambios económicos.

Entre abril y junio se llevaron a cabo tres reuniones con las instituciones integrantes, de los asuntos tratados destacan: i) presentación de los avances que se han realizado en el proceso de análisis y consolidación de la información del BANAVIM, así como el apoyo al desarrollo de capacidades institucionales; ii) análisis de la importancia de desarrollar capacidades institucionales en materia de perspectiva de género, particularmente de las personas que dan atención a las líneas telefónicas de emergencia, así como de las que prestan servicios directos a mujeres que viven violencia; iii) actualización del paquete de indicadores relativos a la violencia contra las mujeres, misma que se realizó con las aportaciones de las instituciones integrantes del Grupo; iv) integración y análisis de la información generada en las tres reuniones para que la SEGOB presentara los avances en la materia, en las conferencias mensuales con motivo del día naranja. Para la realización de estas actividades se compartieron eventos, documentos, avances y trabajos en materia de información y seguimiento a los indicadores de violencia contra las mujeres.

En junio, en el marco de dicho Grupo, se elaboró la publicación *Violencia contra las mujeres. Indicadores básicos en tiempos de pandemia*, la cual presenta indicadores sobre la violencia contra las mujeres en el marco de la pandemia, así como algunas de las acciones gubernamentales dirigidas a garantizar la integridad y seguridad de las mujeres.²²

Grupos interinstitucionales en materia de igualdad laboral y no discriminación

Durante el periodo abril a junio de 2020, el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED, realizó 13 reuniones virtuales de trabajo para la mejora del instrumento.

Grupos interinstitucionales en materia de implementación del Cuarto Plan de Acción de México 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto

El INMUJERES participó en cuatro reuniones del Grupo de trabajo del compromiso 8 Fortalecer los servicios públicos de cuidados del Cuarto Plan de acción de México 2019-2021 de la Alianza para el Gobierno Abierto²³ que tuvieron por objetivo planear y elaborar una hoja de ruta para la implementación de un programa piloto de cuidados en un municipio. Dicha hoja de ruta está en proceso de aprobación del grupo.

²¹ El CNEGSR, la CONAVIM, el CONAPO, la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB, el INDESOL, el INMUJERES, la Secretaría de Cultura, la SSPC, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, el SESNSP y el SNDIF.

²² <https://bit.ly/2AVEk4N>

²³ Las instituciones participantes del grupo son: el INMUJERES, el CONAPRED, la SFP, el INAI, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C., Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C., GIRE y el Laboratorio de Políticas Públicas del CIDE.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

En mayo, el INMUJERES participó en una reunión de trabajo del Comité de seguimiento al Compromiso "Derechos Sexuales y reproductivos para las y los jóvenes" del Cuarto Plan de Acción, el Instituto coadyuvó en la identificación de acciones que permitan avanzar en la implementación de las Normas 046 y 047 desde una perspectiva de género, intercultural e incluyente; se trabajó en el esbozo de un documento de consejería con perspectiva de género; asimismo, se revisó y retroalimentó la hoja de Registro de Atención por Violencia, con la finalidad de que las preguntas no sean invasivas y garanticen el principio de no discriminación e igualdad.

Grupos interinstitucionales en materia de salud mental

Durante el segundo trimestre, el Grupo Técnico de Salud Mental se reunió 11 veces de manera extraordinaria con el fin de diseñar e implementar estrategias nacionales en salud mental y apoyo psicosocial para la contingencia por el COVID-19. Ha sido un esfuerzo de diversas instituciones públicas y académicas, OSC y personas expertas que han impactado de una manera contundente al procurar la atención a la salud mental de la población mexicana mediante la vinculación y coordinación de diversos actores estratégicos que inciden en líneas telefónicas abiertas al público en general.²⁴

Grupos interinstitucionales en materia de personas mayores

Entre abril y mayo, el INMUJERES acudió a la Primera, Segunda y Tercera Reunión de Trabajo del Subcomité "Igualdad y Justicia" en el marco del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores del INAPAM. Como parte de las acciones encomendadas fue la elaboración y envío de materiales que servirán como insumos para la elaboración de un Diagnóstico del Programa de Trabajo a corto y mediano plazo del INAPAM, asimismo se remitió un documento con las principales acciones que el Instituto implementará a mediano plazo a favor de los derechos de las personas mayores.²⁵

Grupos interinstitucionales en materia género y medio ambiente

Entre abril y junio, el INMUJERES participó en dos reuniones virtuales, en abril y mayo, en el marco del Comité Técnico Interinstitucional del Proyecto de Desarrollo de Tren Maya, convocadas por el FONATUR y la UNOPS con el objetivo de plantear una estrategia con perspectiva de género y derechos humanos en dicho proyecto a través del desarrollo de capacidades del personal de FONATUR, ubicado en las comunidades en donde se establecerá el Megaproyecto. En ese contexto, el INMUJERES impartió el módulo "Marco normativo de derechos humanos y perspectiva de género" que se desarrolló como parte del taller "Curso Introductorio Infraestructura, Género y Derechos Humanos" liderado por el FONATUR y que fue dirigido a su personal operativo, en junio.

Durante el trimestre, el INMUJERES sostuvo cinco reuniones de trabajo con el INECC, en el marco del Grupo interinstitucional sobre género y cambio climático. En las reuniones se logró lo siguiente: a) la elaboración de una encuesta para su aplicación al funcionariado público integrante del Sistema Nacional de Cambio Climático para sondear la percepción de la relación entre género y cambio climático; b) se lanzó la campaña de difusión entre las dos instituciones en el marco del Día mundial del medio ambiente, c) se posicionó un boletín sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de las políticas climáticas

²⁴ Las instituciones participantes en este Grupo Técnico son: el CONSAME como institución coordinadora, el CENAPRECE, el CENAPRED, el ISSSTE, el IMSS, la SEMAR, la SEDENA, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, la Dirección de Epidemiología de la SS, el CONADIC, el Instituto Nacional de Psiquiatría, el INMUJERES, el INER, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX, el IPN, las facultades de Medicina y de Psicología de la UNAM, los Centros de Integración Juvenil, la OSC Psicólogos sin Fronteras México, el Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", la Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil, A.C. y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

²⁵ El Subcomité está integrado por la SEGOB como Coordinadora, el INAPAM, la SRE, la SCT, el CONAPO, la CNPC, la CEAV, la CNDH, el INMUJERES y el INPI.

Notas adicionales

nacionales e internacionales relacionados con el papel de las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género en compromisos climáticos nacionales e internacionales, y d) se integraron otras instituciones, destaca la incorporación de la SRE con su política exterior feminista.

El INMUJERES participó en la 2da Sesión de la Mesa con Perspectiva de Género en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil,²⁶ en junio, con la finalidad de establecer estrategias de colaboración entre las áreas de la CNPC y las dependencias y/o entidades de la APF para incorporar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Protección Civil. Entre los logros destacan: a) que el INMUJERES revisó y propuso varios apartados del Cuestionario, instrumento que brindará elementos para el “Diagnóstico Nacional sobre la incorporación de la Perspectiva de Género en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil”; b) la herramienta digital KOL-CADENA, la cual es una línea telefónica para apoyo en intervención en crisis para las mujeres y hombres ante la pandemia por el COVID-19 y c) la presentación de la estrategia de seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024.

Grupos interinstitucionales en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos

Durante el trimestre, el INMUJERES sostuvo tres reuniones virtuales, dos en mayo y una en junio, con el Subgrupo de acompañamiento al GEPEA en las cuales se dio seguimiento a los acuerdos generados, al Plan de trabajo del Subgrupo, así como a los informes de los GEPEA 2019. Además, se presentaron los materiales que la SEP, el IMJUVE, el SIPINNA, el CNEGSR, el INPI y el INMUJERES han trabajado en conjunto como parte de las acciones que van dirigidas a la población de jóvenes y adolescentes para el tema de la prevención en el marco de la pandemia por el COVID-19.

Durante el trimestre, el INMUJERES sostuvo dos reuniones en junio con el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, en las cuales se dio seguimiento a los acuerdos generados en la 11ª Reunión Ordinaria del Subgrupo, como son los lineamientos de operación, el plan de trabajo 2020-2024 y la Guía para la implementación de la ruta de atención y protección de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años.

Grupos interinstitucionales en materia de generación de información estadística con perspectiva de género

En junio se llevó a cabo, de manera virtual, la 1ª Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ), correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Esto en atención al *Acuerdo que aprueba las medidas que deberán implementar los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica señalados en el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el Coronavirus COVID-19.*

El CTEIJ es presidido por el IMJUVE, el INMUJERES participa como invitado permanente. Durante la sesión se abordaron los siguientes temas: 1) la presentación de los avances de los Grupos de Trabajo del Comité,²⁷ 2) la presentación de la Perspectiva de Juventudes, y 3) la presentación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud, la participación del INMUJERES busca incorporar la perspectiva de género en los sistemas de monitoreo.

En mayo se iniciaron los trabajos con el Grupo de trabajo para la elaboración de una Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA). El Grupo tiene como objetivo sistematizar las experiencias en la medición de uso del tiempo en América Latina y el Caribe y elaborar directrices para la realización de encuestas de uso del tiempo y el cálculo de indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en la región. Cuenta con la participación

²⁶ Integrada por la CNPC, el CENAPRED, el Comité de Ayuda a Desastres y Emergencias Nacionales A.C.; Cruz Roja Nacional, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX; OXFAM México; UNFPA; la Secretaría de Bienestar; el INDESOL; la Secretaría de Protección Civil de Veracruz; la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

²⁷ 1. Grupo de trabajo sobre transición de la educación escolarizada al mercado de trabajo, 2. Grupo de Trabajo sobre participación ciudadana, 3. Grupo de trabajo sobre bienestar económico y social de la población joven, 4. Grupo de trabajo sobre bienestar físico y acceso a servicios de salud y 5. Grupo de trabajo para la construcción de propuestas de indicadores clave para el Catálogo Nacional de Indicadores.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

de 13 instituciones gubernamentales de América Latina y el Caribe y tres organismos internacionales.²⁸

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el INMUJERES tiene en cada uno de ellos.

Cuadro
Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud	Comité	IMJUVE	Invitada
2	Grupo Interinstitucional de Estadística	Grupo	CONAPO / INMUJERES	Participante
3	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	INMUJERES STPS CONAPRED	Integrante
4	Grupo de Trabajo del compromiso 8 Fortalecer los servicios públicos de cuidados del Cuarto Plan de Acción de México de la Alianza para el Gobierno Abierto	Grupo	INMUJERES CONAPRED	Integrante Reponsable
5	Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental	Grupo de trabajo	CONSAME	Integrante
6	Subcomité "Igualdad y Justicia" del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores del INAPAM	Subcomité	SEGOB	Integrante
7	Comité Técnico Interinstitucional del Proyecto de Desarrollo del Tren Maya	Comité	SEGOB / INPI / SECTUR	Integrante
8	Grupo Género y Cambio Climático	Grupo de trabajo	INECC	Corresponsable
9	Mesa con perspectiva de género en la Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil	Mesa	Coordinación Nacional de Protección Civil	Participante
10	Grupos interinstitucional en materia de Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo Interinstitucional	SG-CONAPO	Secretaría Técnica
11	Subgrupo de acompañamiento a GEPEA	Subgrupo	UNFPA	Integrante
12	Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años	Subgrupo	SE-SIPINNA	Integrante

²⁸ Organismos internacionales: CEPAL (División de Asuntos de Género y la División de Estadísticas), ONU Mujeres y PNUD. Instituciones de América Latina: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia; la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay; el Instituto Brasileño de Geografía e Estadística; el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia; el Instituto Nacional de Estadística de Uruguay; el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú; el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina; el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica; el INEGI de México; el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile; la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana; la Oficina Nacional de Estadística e Información de Cuba y el Instituto de Estadística de Belice.

Notas adicionales

13	Comité de seguimiento al Compromiso "Derechos Sexuales y reproductivos para las y los jóvenes" del Cuarto Plan de Acción 2019-2021 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto	Comité	SS	Integrante
14	Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Comité	INAPAM	Integrante
15	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el Estado de Guerrero (Agravio Comparado)	Grupo de Trabajo	SEGOB	Integrante
16	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el Estado de Sonora	Grupo de Trabajo	SEGOB	Integrante
17	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el Estado de Tlaxcala	Grupo de Trabajo	SEGOB	Integrante
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero (Violencia Femicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (Agravio Comparado)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Campeche	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
27	Grupo de trabajo del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes 2020-2024	Grupo	SEGOB	Participante
28	Grupo de trabajo de seguimiento a la Carta Compromiso para incorporar a las mujeres a los procesos de paz y para la eliminación de las violencias contra las mujeres y las niñas en México	Grupo	SSPC	Participante
29	Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	Comisión	INMUJERES	Coordinador
30	Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico	Grupo	SRE	Punto Focal
31	EMPOWER (Empower and Progression of Women's Economic Representation) del Grupo de los 20 (G20)	Grupo	SRE / INMUJERES / Sector Privado	Participante
32	Grupo Directivo FGI	Grupo	INMUJERES	Coordinador
33	Grupo Asesor de Sociedad Civil	Grupo	INMUJERES	Coordinador
34	Grupo de trabajo para la elaboración de la Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe	Grupo	INEGI	Participante
35	Grupo de Trabajo Frontera Norte	Grupo	SRE	Participante
36	Grupo de Trabajo de la Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la condición de refugiado	Grupo	SEGOB / SIPINNA	Participante
37	Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria	Mesa de trabajo	SEGOB / COMAR	Participante
38	SIPINNA	Sistema	SE-SIPINNA	Invitada permanente
39	Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Juventud 2020	Consejo	Secretaría de Bienestar / IMJUVE	Invitada
40	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SIPINNA	Vocal
41	Comité Técnico del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior	Comité	CIEG / UNAM	Integrante

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de junio de 2020.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Ramo: 47 Entidades No Sectorizadas

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 266 Transversalizar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas y la Cultura Institucional de las Entidades Federativas

Notas adicionales

El Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), para el ejercicio fiscal 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 24 de diciembre de 2019.

El 5 de marzo se publicó, también en el DOF, el Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de las ROP del PFTPG, para el ejercicio fiscal 2020. En este acuerdo se mencionan modificaciones a los numerales

- 5.3 Suscripción del Convenio Específico de Colaboración.
- 8.2.2 Obligaciones de las Instancias.

El 25 de junio se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se modifican diversos numerales de las ROP del PFTPG, en éste se modifican los numerales:

- 5.3 Suscripción del Convenios Específico de Colaboración
- 5.4 Documentación bancaria y fiscal
- 6.1 Distribución de recursos
- 6.4 Entrega de los recursos.
- 7.4 Cierre de ejercicio
- 7.5 Terminación anticipada, sólo un párrafo al final

Para el ejercicio fiscal 2020, las reglas de operación consideran dos modalidades de participación, en las que los MAM deberán enmarcar sus proyectos:

- I. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito estatal.
- II. Diseño e implementación de acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito municipal y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los ámbitos en los que se enmarcó el diseño y la ejecución de las acciones de los MAM para contribuir a la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se agrupan en cuatro ejes temáticos:

1. **Fortalecimiento institucional:** Favorece el desarrollo de las capacidades organizacionales, técnicas y operativas de los MAM para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que posibiliten la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres.
2. **Condiciones mínimas para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres**

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

y hombres: Impulsa acciones que promueven la modificación al marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres para armonizarlos y alinearlos al marco legal nacional e internacional, además para elaborar desde la perspectiva de género, los Instrumentos de planeación, las disposiciones del gasto público, la instalación o fortalecimiento de los Sistemas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el ámbito local, con el propósito de armonizarlos con los instrumentos de planeación y programación nacionales, así como la elaboración de estudios que contribuyan a implementar la política nacional de igualdad.

3. **Innovación para la igualdad de oportunidades:** Diversifica el diseño y la ejecución de acciones a favor de las mujeres en el ámbito local que contribuyen a garantizar las oportunidades, acceso, control y uso de los recursos, bienes y servicios con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres, con especial énfasis en las tareas de cuidado; además de dar atención a las mujeres migrantes en el territorio nacional.
4. **Coordinación interinstitucional para contribuir a la implementación de la política de igualdad:** Impulsa la coordinación entre los órdenes de gobierno y entre las dependencias de la administración pública local para instrumentar medidas de atención a necesidades e intereses de las mujeres identificados como prioritarios en el ámbito estatal, municipal y de las alcaldías de la Ciudad de México que permitan generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, una de las acciones a considerar es la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en los cuales se podrá dar acompañamiento a las mujeres migrantes en el territorio nacional.

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el proceso de avance en las diferentes etapas del PFTPG, se describe en los siguientes cuadros:

RELACION DE IMEF PARTICIPANTES Y VALIDADAS EN LA MODALIDAD I

Clave INEGI	Entidad	Registro	Doc. Jurídica y de proyecto completa y correcta	Validada por la CVP	Con oficio de aprobación	Con convenios Específicos de Colaboración suscritos
		32	32	32	32	32
01	Aguascalientes	1	1	1	1	1
02	Baja California	1	1	1	1	1
03	Baja California Sur	1	1	1	1	1
04	Campeche	1	1	1	1	1
05	Coahuila	1	1	1	1	1
06	Colima	1	1	1	1	1
07	Chiapas	1	1	1	1	1
08	Chihuahua	1	1	1	1	1
09	Ciudad de México	1	1	1	1	1
10	Durango	1	1	1	1	1
11	Guanajuato	1	1	1	1	1
12	Guerrero	1	1	1	1	1
13	Hidalgo	1	1	1	1	1

Notas adicionales

14	Jalisco	1	1	1	1	1
15	México	1	1	1	1	1
16	Michoacán de Ocampo	1	1	1	1	1
17	Morelos	1	1	1	1	1
18	Nayarit	1	1	1	1	1
19	Nuevo León	1	1	1	1	1
20	Oaxaca	1	1	1	1	1
21	Puebla	1	1	1	1	1
22	Querétaro	1	1	1	1	1
23	Quintana Roo	1	1	1	1	1
24	San Luis Potosí	1	1	1	1	1
25	Sinaloa	1	1	1	1	1
26	Sonora	1	1	1	1	1
27	Tabasco	1	1	1	1	1
28	Tamaulipas	1	1	1	1	1
29	Tlaxcala	1	1	1	1	1
30	Veracruz	1	1	1	1	1
31	Yucatán	1	1	1	1	1
32	Zacatecas	1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios

RELACIÓN DE IMM PARTICIPANTES Y VALIDADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA EN LA MODALIDAD II

		Registro	Documen- tación continúan primera etapa	Completas y correcta doc. Jurídica y de proyecto (2da. Vuelta)	Con folio	Validadas CVP	Con oficio de aproba- ción de recursos	Declina participa- ción
Total	Entidad	887	703	592	522	522	511	509
01	Aguascalientes	7	7	6	6	6	6	0
02	Baja California	3	2	2	2	2	2	0
03	Baja California Sur	1	1	0	0	0	0	0
04	Campeche	2	1	1	1	1	1	0
05	Coahuila de Zaragoza	4	3	1	1	1	1	0
06	Colima	8	6	6	5	5	5	0
07	Chiapas	34	24	20	14	14	14	0
08	Chihuahua	7	6	4	4	4	4	0
09	Ciudad de México	4	2	2	2	2	2	0
10	Durango	15	10	6	6	6	6	0
11	Guanajuato	25	21	19	19	19	19	0

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales								
12	Guerrero	18	15	14	14	14	14	0
13	Hidalgo	35	35	31	31	31	31	0
14	Jalisco	75	67	58	42	42	41	0
15	México	71	64	52	29	29	29	0
16	Michoacán de Ocampo	23	13	13	11	11	10	0
17	Morelos	15	11	10	10	10	10	0
18	Nayarit	8	7	5	5	5	5	0
19	Nuevo León	8	3	3	3	3	2	0
20	Oaxaca	176	135	119	107	107	107	0
21	Puebla	111	94	79	79	79	75	2
22	Querétaro	7	6	6	6	6	4	0
23	Quintana Roo	1	1	1	1	1	0	0
24	San Luis Potosí	16	14	13	13	13	13	0
25	Sinaloa	5	5	4	4	4	4	0
26	Sonora	7	3	1	1	1	1	0
27	Tabasco	4	4	3	3	3	3	0
28	Tamaulipas	12	10	10	10	10	10	0
29	Tlaxcala	40	34	31	30	30	29	0
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	85	58	42	34	34	34	0
31	Yucatán	38	27	22	21	21	21	0
32	Zacatecas	22	14	8	8	8	8	0

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Desarrollo Cultural

Ramo: 48 Cultura

Clave de la UR: 210

Nombre de la UR: Dirección General del Centro Nacional de las Artes (Sistema Nacional de Fomento Musical)

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Desarrollo Cultural

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 124. Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

Notas adicionales

El Programa de las Agrupaciones Musicales Comunitarias en el segundo trimestre de este año 2020 realizó 95 actividades virtuales, donde asistieron de manera virtual 27,789 personas de público en General, por lo que se cuenta con un acumulado de 75,303 personas asistentes a las actividades.

Cabe señalar que derivado de que el Programa de Agrupaciones Musicales Comunitarias se conceptualiza como incluyente, en este Sistema Nacional no están pensadas acciones de participación exclusiva de niñas en las agrupaciones, por lo que el número de niños y niñas depende de las convocatorias o de la integración de alumnos conforme a sus necesidades y oportunidades. Así mismo puntamos que derivado de los problemas sociales que se viven en el país y más en los estados donde las agrupaciones se conformaron para dar la atención por ser de alto riesgo social, no han permitido la creación de más agrupaciones e incluso el crecimiento de estas con el nuevo programa de Cultura Comunitaria que está programado en este año 2020.

Es importante comentar que existe una reducción considerable de acciones derivado de la Pandemia por COVID-19 y el apego apropiado a las acciones de sana distancia y cuidados sanitarios.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Ramo: 48 Cultura

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 124. Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura.

Notas adicionales

El INBAL no cuenta de primera mano con el número de mujeres y sus nombres, que intervienen en los eventos con características de igualdad de género, puesto que, en un evento, llámese obra de teatro, concierto, exposición, etc., pueden participar en su realización muchas de ellas o bien el tema del evento, aun cuando sea presentado por hombres, se puede referir a la obra de una autora de reconocida calidad.

De acuerdo con lo anterior, se consensará la implementación de un mecanismo de control que proporcione información aproximada del número de mujeres que participan en los eventos o actividades artísticas, mencionando la denominación de las mismas.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Ramo: 48 Cultura

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Clave del Pp: S303

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 220. Formación de mujeres en las actividades artísticas.

Notas adicionales
A través de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2020, se establecen los objetivos, la población objetivo, los criterios de selección y priorización de beneficiarios y el proceso de solicitud al cual el INBAL se debe de apegar.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover la formación profesional y capacitación del capital humano.

Ramo: 49 Fiscalía General de la República.

Clave de la UR: 133

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Profesional.

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover la formación profesional y capacitación del capital humano.

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 332 Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género.

Notas adicionales

Instituciones que participan y/o coadyuvan para la implementación de actividades académicas

Al segundo trimestre de 2020, no se cuenta con instituciones que hayan coadyuvado para la implementación de actividades académicas, al tratarse de cursos impartidos a través de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia, administrada por la Dirección General de Formación Profesional (DGFP).

No obstante, durante el presente ejercicio fiscal, se tiene considerada la colaboración con otras Instituciones para la impartición de cursos presenciales en materia de género y derechos humanos de las mujeres. en función de las condiciones de la pandemia, así como de las medidas que las autoridades sanitarias indiquen para la atención del COVID-19.

Fichas técnicas de actividades académicas realizadas.

Nombre de la actividad: La Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.

Área del Plan Rector de Capacitación que atiende: Agenda Anual de Capacitación 2020.

Área de intervención de la Profesionalización: Capacidad Técnica y Conceptual.

Sub área: Capacidad Técnica-Sustantiva.

Tipo de actividad: Curso.

Tipo De Programa: Actualización.

Fecha: Primer y segundo trimestre 2020.

Horario: Abierto.

Duración: 20 horas.

Dirigido a: Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

Sede: Plataforma Educación a Distancia DGFP.

Ponentes: Museo "Memoria y Tolerancia A.C"

Notas adicionales

Nombre de la actividad: Los roles de género y los estereotipos.

Área del Plan Rector de Capacitación que atiende: Agenda Anual de Capacitación 2020.

Área de intervención de la Profesionalización: Capacidad Técnica y Conceptual.

Sub área: Capacidad Técnica-Sustantiva.

Tipo de actividad: Conferencia.

Tipo De Programa: Actualización.

Fecha: Del 11 al 22 de mayo de 2020.

Horario: Abierto.

Duración: 02 horas.

Dirigido a: Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

Sede: Plataforma Educación a Distancia DGFP.

Ponentes: Lcda. Adriana Andrade Frich.

Nombre de la actividad: Mitos sobre la violencia de género.

Área del Plan Rector de Capacitación que atiende: Agenda Anual de Capacitación 2020.

Área de intervención de la Profesionalización: Capacidad Técnica y Conceptual.

Sub área: Capacidad Técnica-Sustantiva.

Tipo de actividad: Conferencia.

Tipo De Programa: Actualización.

Fecha: Del 15 al 26 de junio de 2020.

Horario: Abierto.

Duración: 02 horas.

Dirigido a: Personal Administrativo y Sustantivo de la FGR.

Sede: Plataforma Educación a Distancia DGFP.

Ponentes: Lcdo. Efrén Ramírez Kan.

BAJO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Las y los participantes comprenderán la obligatoriedad del Estado Mexicano de garantizar el acceso a la justicia con perspectiva de género, lo que les permitirá conocer las herramientas que permitan cumplir con los mandatos establecidos a nivel internacional y nacional, con la finalidad de incorporarlas en las funciones de investigación y persecución de delitos.

PROCESO DEL OBJETIVO VINCULADO A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA:

La impartición de las actividades académicas en materia de género parten de los compromisos y atribuciones que tiene esta Dirección en cumplimiento de los principios rectores contenidos en el artículo 3 de la LOFGR. Las acciones de capacitación, así como de agenda institucional de actividades académicas de la Fiscalía General de la República (FGR); estas actividades buscan brindar un panorama general sobre la relevancia de incorporar la perspectiva de género desde un enfoque integral y la vinculación del Estado para proteger y garantizar los derechos en el ejercicio pleno de la Procuración de Justicia, con el objeto de fomentar el compromiso institucional y garantizar la formación de las y los servidores públicos de la FGR.

JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales objetivos que debe seguir todo Estado Democrático y Constitucional de Derecho consiste en promover una cultura de libertades e igualdad, sobre la base del reconocimiento de la dignidad humana que es intrínseca a todos los seres humanos.

Por ello, resulta necesario generar acciones de capacitación que persigan un doble propósito. El primero de ellos, capacitar en materia de derechos humanos en la procuración de justicia, conociendo sus principales características y diferencias con los conceptos de derechos fundamentales y garantías, estas últimas

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

otorgadas por el Estado conforme lo previsto por el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En un segundo momento, y dada la importancia que reviste la igualdad de género para lograr la consolidación de una sociedad justa e igualitaria, resulta fundamental que dicha capacitación en materia de derechos humanos cuente en todo momento con un enfoque transversal y que incluya la perspectiva de género, con el objetivo de sentar las bases para la elaboración de esquemas de formación y especialización con un contenido integral, misma que apoyará el fortalecimiento del sistema de justicia penal, así como cumplir con el informe a presentarse ante el Congreso de la Unión.

Es por esto, por lo que el Estado busca proteger y garantizar los derechos humanos, sensibilizando a la población y, de esta manera ejercer un marco de acción que permita el adecuado acceso a la justicia incorporando la perspectiva de género en la procuración de justicia.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos

Ramo: 49 Fiscalía General de la República

Clave de la UR: 600

Nombre de la UR: Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Clave del Pp: E009

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

Notas adicionales

Como parte de la operación de la UIG de la FGR, se desarrollaron otras actividades no vinculadas a los indicadores establecidos en el Anexo 2, entre las más relevantes, están:

Primer trimestre

Actividades de consulta y asesoría:

- Se elaboró una opinión en respuesta al Órgano Interno de Control de la FGR sobre una solicitud de compactación de horario por lactancia, con base en los Lineamientos para el uso y la administración de las salas de lactancia de la FGR.
- Se atendió la solicitud de opinión técnica sobre los elementos para incorporar la perspectiva de género en la persecución e investigación de un caso de falsificación de documentos. En el marco de esta solicitud, se realizó una reunión con el Agente del Ministerio Público de la Federación encargado del caso, para tratar los temas referentes a la emisión de la opinión técnica. Se revisó la carpeta de investigación, y se realizó la investigación de gabinete y la versión inicial de la opinión técnica, que continúa en proceso.
- Se colaboró con el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, como instancia asesora, para la revisión de tres expedientes y el apoyo al trabajo de los subcomités encargados de darles seguimiento. Asimismo, se elaboró una opinión dirigida a este mismo Comité sobre el deber de debida diligencia reforzada en casos de violencia contra las mujeres, a propósito de uno de los expedientes
- Se colaboró con el grupo de trabajo institucional para el análisis y el desarrollo de una propuesta sobre tipo penal de feminicidio. Para eso, se realizó la investigación de gabinete sobre los tipos penales de feminicidio en el país, y las ventajas y desventajas de los elementos considerados en su tipificación; se elaboró una nota informativa con recomendaciones, dirigida a la oficina del Fiscal General de la República; se participó en 4 reuniones de trabajo con el grupo y una con diputadas; se elaboró una propuesta de tipo penal para la homologación en el país, así como de consideraciones previas sobre dicha propuesta.
- Se elaboró una solicitud para la Dirección General de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional a fin de que en los informes institucionales se considere el uso de lenguaje

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

incluyente, no sexista y accesible; asimismo, para que los datos cuantificables en personas se presenten desagregados al menos por sexo, y cuando sea posible y de manera progresiva, se incluyan desagregaciones por otras categorías que permitan cumplir con los principios y criterios de interculturalidad, perspectiva de niñez y adolescencia; así como para que se cuide el uso diferenciado y pertinente de los términos “igualdad” y “equidad”.

Acciones relacionadas con el Anexo 13

- Se analizaron las acciones programadas por las Unidades Responsables que cuentan con presupuesto etiquetado y se elaboró un documento con observaciones y sugerencias de nuevas acciones, con base en el marco normativo aplicable y lo ya programado por las UR's, el cual se hizo llegar a cada Unidad:
 - Dirección General de Recursos Humanos y Organización.
 - Dirección General de Formación Profesional.
 - Instituto Nacional de Ciencias Penales.
 - Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
 - Unidad Especial para la Atención de Asuntos Indígenas.
 - Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
 - Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.
- Se llevó a cabo una reunión con los enlaces de las 7 Unidades Responsables de presupuesto etiquetado, así como con integrantes de la Unidad de Tesorería de la FGR, para tratar temas relacionados con el Anexo 13: resolver dudas, hacer observaciones sobre las propuestas de actividades, el desarrollo de indicadores y el fundamento normativo de las acciones.
- Se efectuó una reunión específica con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a fin de abordar temas relacionados con el presupuesto etiquetado a dicha Fiscalía en el Anexo 13; en la reunión se explicó cómo se constituye el presupuesto etiquetado, se presentaron a la Fiscalía Especial y se discutió con ella y su equipo algunas propuestas de actividades que podrían realizar con el recurso.
- Junto con la Unidad de Tesorería de la FGR, se revisaron las propuestas de las UR's sobre acciones, indicadores y alineación y se emitieron comentarios, observaciones; asimismo, se asesoró sobre la carga en la plataforma del INMUJERES.
- Se dio seguimiento a las observaciones del INMUJERES sobre la información e indicadores que las Unidades Responsables presentaron en la plataforma.

Actividades de capacitación realizadas por la UIG:

- De enero a marzo se realizó una acción de capacitación (cursos, talleres) con una participación de 39 personas (16 mujeres y 23 hombres):
 - Curso: Derechos humanos y perspectiva de género en la procuración de justicia. En colaboración con la Dirección General de Promoción en la Cultura, Quejas e Inspección de la FEMDH. Debido a que es una actividad coordinada por esa Dirección General, no se considera dentro de la población atendida.
- Se realizó una primera propuesta de actividades de capacitación para 2020.
- Se inició la revisión de los contenidos audiovisuales, prácticos y teóricos del primer módulo del Seminario “Perspectiva de Género en la Práctica Pericial”, para el desarrollo de un curso en línea a partir del Seminario presencial realizado en 2019. Asimismo, se realizó una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Formación Profesional, área encargada de realizar el curso.

Notas adicionales

- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el personal de PRECISA Medición Estratégica, con el fin de hacer la revisión de adecuaciones enviadas por la UIG al documento del informe final de la “Evaluación de Impacto de las Capacitaciones y la Difusión en Temáticas de Perspectiva de Género (y otros de competencia de la Unidad de Igualdad de Género de la FGR)”.

Promoción y difusión

- Se realizó una primera propuesta de actividades de promoción y difusión para 2020.
- Se planeó, coordinó y difundió el programa de actividades por el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer:
 - 7 actividades presenciales dirigidas al personal de la FGR, incluidos dos talleres sobre sexualidad dirigidos a hijas adolescentes del personal, con el fin de prevenir violencias sexuales.
 - 1 propuesta de difusión por medios impresos, consistente en viniles que fueron colocados en los elevadores de 8 inmuebles de la FGR, en la Ciudad de México.
 - Difusión por medios electrónicos, dirigida al personal de la FGR en todo el país, consistente en 3 banners y 1 protector de pantalla.
 - Colaboración para el desarrollo de un video coordinado por la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.
- Se continuó y concluyó con las correcciones al tercer número de la Serie “Género y Procuración de Justicia”, para su publicación por vía electrónica.

Organización y/o participación en grupos de trabajo y comités intrainstitucionales

La UIG participó en las siguientes reuniones y actividades:

- 3 reuniones de subcomités derivados del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, para el análisis de 3 casos.

Participación en grupos de trabajo y comités interinstitucionales

La UIG participó en las siguientes reuniones y actividades:

- Quinta sesión de la mesa de trabajo "Acceso y procuración de justicia" como parte de los trabajos de seguimiento del COCEDAW.
- Sexta sesión de la mesa de trabajo "Acceso y Procuración de justicia", en la Suprema Corte de Justicia, como parte de los trabajos de seguimiento del informe de medio tiempo del COCEDAW.
- Reunión con la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), para abordar temas relacionados con la participación de la FGR en el Programa Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Primera reunión estratégica para fortalecer los trabajos en materia de planeación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES.
- “Mesa de Colaboración Intersectorial: Impulsar la Justicia de Género”, convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Consejo de la Judicatura Federal.

Elaboración de informes y solicitudes de información

- Se respondió a un recurso de revisión relacionado con una solicitud de transparencia.
- Se atendieron cinco solicitudes de transparencia.
- Se proporcionó la información correspondiente a una solicitud de la Unidad de Ética y Derechos

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Humanos en la Procuración de Justicia relacionada con el Tercer Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

- Se coordinó y elaboró la respuesta a la solicitud de información realizada por la CONAVIM, respecto de las acciones realizadas por esta FGR para el cumplimiento de la observación 24 c) y 24 d) del COCEDAW.
- Se coordinó y elaboró la respuesta a la solicitud de información realizada por la SCJN respecto de las acciones realizadas por esta FGR, sobre el cumplimiento de las observaciones 14 a), 14 b) y 14 c) del COCEDAW.
- Se desarrolló un informe sobre las acciones realizadas por la UIG que colaboran al cumplimiento de los resolutivos de las 4 sentencias de la CIDH contra el Estado mexicano, relacionadas con violencia contra las mujeres.
- Se informaron las actividades llevadas a cabo por la UIG, relacionadas con la Sustentación del 2º y 3º informe consolidado de México, próximo a celebrarse en el segundo semestre del presente año, sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Se colaboró en el desarrollo del informe relacionado con la Evaluación del Desempeño que la Auditoría Superior de la Federación está realizando, respecto de la política pública de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento; para lo cual se asistió a dos reuniones de coordinación internas y una reunión preparatoria con integrantes de la ASF. Asimismo, se recopilaron y entregaron los insumos correspondientes a las acciones de competencia de la UIG.
- Se contribuyó para el desarrollo del informe relacionado con la Evaluación del Desempeño que la Auditoría Superior de la Federación está realizando a la FGR, respecto de la política pública de atención a víctimas; para lo cual se asistió a una reunión de coordinación interna, se recopilaron y entregaron los insumos correspondientes a las acciones de competencia de la UIG.

Estrategia de fomento a la lactancia

- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, específicamente del área de la Dirección de Servicios Médicos, para acordar acciones de trabajo conjunto sobre el tema de lactancia materna y cáncer de mama.

Estrategia de prevención y atención a la violencia de género en la FGR, centrada en el tema de hostigamiento y acoso sexuales

- Se continuó con la investigación y el análisis de gabinete para la elaboración de las “Directrices para prevenir, atender e investigar el hostigamiento sexual, el acoso sexual y otras formas de violencia de género en el ámbito laboral”, de la FGR.

Convenio de colaboración con el INMUJERES:

- A petición del INMUJERES, se realizó una reunión con integrantes de la Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva para plantear la colaboración de la FGR en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mediante la firma de un convenio de colaboración.
- Se trabajó en el análisis del Proigualdad y de adecuaciones a la propuesta del convenio presentado

Notas adicionales

por el Instituto.

- Se realizó una reunión con el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) y personal de ésta, para presentar la propuesta de convenio y sus alcances.
- Se presentó la propuesta de convenio acordada con la FEDE, a la Coordinación de asesores de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y, posteriormente a la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad de la FGR, para obtener sus comentarios.

Segundo Trimestre

Actividades de consulta y asesoría:

- Se finalizó y envió la Opinión Técnica sobre la incorporación de la perspectiva de género en la investigación de un caso de falsificación de documentos en una institución del ejecutivo federal, delito imputado a una mujer. Esta opinión se realizó a solicitud de la Agencia Octava Investigadora Zona Sur en la Ciudad de México.
- Se inició el desarrollo de una Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la investigación de los delitos contra la libertad de expresión, por solicitud de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión. De este documento se cuenta con un avance.

Acciones relacionadas con el Anexo 13

- Se llevó a cabo la revisión para la validación del Catálogo de Acciones del ejercicio fiscal 2021 del Programa Transversal “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”. Dicha revisión se realizó en coordinación con la Unidad de Tesorería y las Unidades Responsables de la FGR que cuentan con presupuesto etiquetado. Se integraron las propuestas de modificación para las acciones que recaen en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y de esta Unidad de Igualdad de Género. Las acciones correspondientes al resto de las unidades responsables permanecieron de la misma forma en que se encuentran actualmente en el Catálogo.
- Se coadyuvó en la revisión y emisión de comentarios a los informes del primer trimestre de 2020, sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de las 6 unidades con recursos etiquetados de la FGR, y se elaboró el de la UIG.

Actividades de capacitación realizadas por la UIG

- Se continuó con la revisión de los contenidos audiovisuales, prácticos y teóricos correspondientes a los tres módulos del Seminario “Perspectiva de Género en la Práctica Pericial”. Lo anterior a fin de desarrollar un curso en línea a partir del Seminario presencial realizado en 2019.
- Se concluyó el desarrollo de las adecuaciones hechas por la UIG al documento final de la “Evaluación de Impacto de las Capacitaciones y la Difusión en Temáticas de Perspectiva de Género (y otros de competencia de la Unidad de Igualdad de Género de la FGR)”.
- Se desarrolló una propuesta de temario para el módulo sobre perspectiva de género para el curso “Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación Laboral” sobre en la Recomendación 22/2017 emitida por la CNDH a la FGR, por solicitud de la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la FGR.
- Seguimiento a la solicitud de capacitación FEVIMTRA sobre investigación y litigación con perspectiva de género y otras actividades de capacitación, mediante la búsqueda de posibles docentes y las opciones administrativas para llevarla a cabo; así como el desarrollo de una propuesta con la Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos y personal de la FEVIMTRA.
- Coordinación y elaboración de la respuesta institucional al *Cuestionario para la detección de necesidades de capacitación en materia de igualdad género*, solicitado por el INMUJERES, el cual

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

tiene por objeto actualizar información para definir estrategias de trabajo que fortalezcan los vínculos de colaboración y las capacidades institucionales, para la réplica de la capacitación en temas de género. Esta actividad se realiza en coordinación con el Centro de Formación Profesional y Servicio de Carrera.

Difusión

Se realizaron 12 acciones de difusión en el marco del día del padre:

- Difusión por medios electrónicos de 10 *banners* de invitación para participar en la conferencia en línea “Revolucionemos la paternidad” dirigida al personal de la FGR en todo el país, los cuales se incluyeron como adjuntos documentos referentes a las paternidades activas y corresponsables de la UNICEF y ONU-Mujeres.
- Coordinación y planeación de una conferencia en línea denominada “Revolucionemos la paternidad”, a través del sitio de conferencias interactivas en línea del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) (mencionada en el anexo 2 de este informe).
- Trabajos relacionados con la Serie “Género y procuración de justicia”. En primer lugar, se dio seguimiento a la publicación y difusión del tercer número de la serie. Asimismo, se inició con la planeación para el desarrollo del cuarto número, mediante la definición del tema y la búsqueda de perfiles de expertas que podrían ser invitadas como articulistas en esta publicación.

Participación en grupos de trabajo y comités interinstitucionales

La UIG asistió a las siguientes actividades:

- Vigésima Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Reuniones virtuales de la Comisión Intersecretarial sobre Violencia de Género liderada por la SEGOB (7 reuniones en el trimestre).
- Reunión virtual coordinada por Human Rights Watch sobre el tema de violencia familiar contra personas con discapacidad.
- XL Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Sesión de la Red Especializada en temas de Género de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), coordinada actualmente por el Ministerio Público de Guatemala.

Elaboración de informes y solicitudes de información

- Se atendieron dos solicitudes de transparencia, una relacionada con medidas de corresponsabilidad y conciliación en la FGR, así como acciones para proteger a las mujeres que laboran en la FGR; la segunda sobre si existe una “propuesta de trabajo” conjunta en materia de feminicidio, entre la FGR, la SEGOB y el Ejecutivo Federal.
- Se respondió a una solicitud sobre las acciones que la UIG ha realizado en relación con el artículo 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fundamentar los autos del juicio de amparo 297/2020-IV, seguido en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de México.
- Se respondió a la solicitud para colaborar con la sustentación del VII Informe Periódico de México sobre la Instrumentación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, mismo que será examinado por el Comité que da seguimiento a esta Convención.
- Se dio respuesta a una solicitud para integrar un cuestionario dirigido al Relator Especial sobre la

Notas adicionales

promoción de la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, a presentarse en la 75 Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Se informó sobre las acciones que ha llevado a cabo la UIG, relacionadas con las medidas de reparación derivadas de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el caso Rosendo Cantú y otras vs México.
- Se elaboró el Informe Anual sobre los Avances y Resultados de la Gestión de la FEMDH en relación con el artículo 26 fracción VI de la LOFGR.

Estrategia de fomento a la lactancia

- Se solicitó información a las administradoras de Salas de Lactancia en la FGR respecto al funcionamiento de los lactarios, así como de posibles cambios en la administración. De 40 personas a quienes se les formuló la solicitud, se ha recibido la respuesta de 14 de ellas a la fecha de entrega de este informe.

Estrategia de prevención y atención a la violencia de género en la FGR, centrada en el tema de hostigamiento y acoso sexual

- Se continuó con el desarrollo de las “Directrices para prevenir, atender e investigar el hostigamiento sexual, el acoso sexual y otras formas de violencia de género en el ámbito laboral”, de la FGR.

Convenio de colaboración con el INMUJERES y participación de la FGR en el PROIGUALDAD

- Se modificó la propuesta de convenio con el INMUJERES para dar lugar al acuerdo de competencias solicitado por el titular de la FGR, documento que se puso a consideración de la coordinación de asesores de la oficina del Fiscal General de la República.
- Se enviaron comunicaciones a todas las áreas de la FGR que tendrían que colaborar para el cumplimiento de las acciones puntuales específicas, de coordinación y generales en las que se precisa la participación de la FGR; a fin de recibir su visto bueno respecto de la participación.
- Se realizaron reuniones de trabajo con las áreas involucradas que tuvieron comentarios u objeciones respecto de las acciones puntuales y la participación:
 - Reunión virtual con el Director General Análisis Legislativo y Normatividad de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y la Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, respecto de la inclusión de la FGR en el PROIGUALDAD, sus alcances y términos.
 - Reunión virtual con titular de la Fiscal Especializada de Asuntos Internos, y con la Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, con el fin de revisar las acciones específicas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 – 2024, en las que podría colaborar esa Fiscalía; así como la propuesta que la UIG realizó a la FEAI para integrar la perspectiva de género a las evaluaciones técnico-jurídicas que esta aplica.
 - Reunión virtual con la Directora General de Proyectos Especiales, encargada del tema de estadísticas en la FGR, y con la Dra. Sara Irene Herrerías Guerra, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos, con el fin de revisar las acciones específicas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 – 2024.
- Se llevó a cabo una reunión virtual con personal del INMUJERES para tratar las observaciones y cuestionamientos formulados por el área jurídica de la FGR y otras áreas coadyuvantes, respecto de las acciones específicas de PROIGUALDAD 2020 – 2024 en las que participaría la FGR, como parte del Convenio de Colaboración con INMUJERES.

Asistencia del personal de la UIG a eventos y capacitaciones

- Asistencia virtual de las y los integrantes de la UIG a la conferencia interactiva “Estereotipos de género en el derecho penal”, impartida por la Mtra. Karla Micheel Salas, a través de la página oficial de

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Facebook del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- Asistencia virtual a la conferencia "Juzgar con perspectiva de Género en materia penal", impartida por la Lcda. Nelly Ivonne Cortés Silva y la Lcda. María del Carmen Patricia Mora Brito, organizada por la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.
- Asistencia virtual de la Titular de la UIG a la sesión "Hogar, ¿dulce hogar...?", del Seminario sobre Violencia y Paz, del Colegio de México
- Asistencia virtual al "Lanzamiento del Manual GENLEA: Estrategias y buenas prácticas para el fortalecimiento de los Organismos Nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas", coordinado por la Organización de los Estados Americanos.
- Asistencia virtual al curso "Destrezas de litigación" coordinado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Otras acciones

- Revisión de la plataforma del Sistema de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en Materia de Derechos Humanos (SERIDH), de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de identificar y compilar en un documento las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, e igualdad entre mujeres y hombres, relacionadas con las competencias de la Unidad de Igualdad de Género.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos.

Ramo: 49 Fiscalía General de la República.

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Clave del Pp: E009

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos.

Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

Número y denominación de la acción: 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Notas adicionales

Al mes de junio del 2020, el personal de la FEVIMTRA proporcionó y recibió 30 actividades académicas; asimismo, se proporcionaron cuatro actividades de prevención, mediante las cuales se atendió a 810 personas, 464 mujeres y 346 hombres, a continuación, se proporcionan más detalles sobre las actividades de capacitación y prevención realizadas:

Capacitación proporcionada por la FEVIMTRA:

Primer trimestre:

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Conferencia "La trata de personas, análisis desde la violencia de género". (2 hrs.) TRATA DE PERSONAS	24 de enero de 2020. Calzada Legaría 631, Lomas de Sotelo, Col. Lomas Hermosa, Alcd. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, Ciudad de México.	Personal operativo y administrativo de la Coordinación Nacional Antisecuestro CONASE (Personal sustantivo y administrativo)	15	29	44	<ul style="list-style-type: none"> • Violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales. • Situación de vulnerabilidad. • Protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas y garantizar protección a sus víctimas. • Perspectiva de género, la trata, una de las formas más extremas de la violencia contra las mujeres y por ende una grave violación a sus derechos.
2	Primer Congreso Internacional "Patriarcado, Prostitución y Violencia contra las Mujeres: la Responsabilidad	5 y 6 de marzo, Auditorio "Aurora Jiménez" Edificio E, Planta Baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, Alcd.	OSC, diputadas, estudiantes de la carrera de Antropología de la Universidad Autónoma Tlaxcala, servidoras y	40	10	50	<ul style="list-style-type: none"> • Capitalismo y patriarcado • Prostitución y los prostituyentes • El sistema proxeneta: actores y características • Modelos de prevención

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
	Masculina en el Aumento de la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en México" (15 hrs.) TRATA DE PERSONAS	Venustiano Carranza, Ciudad de México.	servidores públicos (Personal Administrativo)				enfocados a los varones <ul style="list-style-type: none"> El Modelo Nórdico y la lucha contra el sistema prostitucional: análisis y discusión Efectos del sistema prostitucional sobre las mujeres
			Total	55	39	94	

Segundo trimestre:

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
Sin actividades que reportar.						

Capacitación recibida por el personal de la FEVIMTRA:

Primer trimestre

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1 Foro Internacional "El Derecho a la Vida de las Mujeres y su Protección". VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	30 de enero de 2020. H. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque, Alc. Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.	Servidoras públicas de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Los esfuerzos de la sociedad civil y de las víctimas indirectas en el combate a la impunidad. Experiencias de el Salvador y España en las Fiscalías para la Investigación de Femicidio, Órganos Jurisdiccionales y ciudad Mujer. La respuesta del Estado mexicano a partir de la sentencia de la COLDH "Campo Algodonero"
2 "Diplomado de Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género de la CNDH". DERECHOS HUMANOS.	31 de enero, En línea.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Introducción Básica de Derechos Humano Derechos Humanos y Género Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres Diversidad Sexual y Derechos Humanos
3 Curso en línea "Trato digno a víctimas indirectas de los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares. Recomendación 10 VG/2018 de la CNDH" (8 Hrs.) ATENCIÓN A VÍCTIMAS	20 de febrero, en línea, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos Generales de derechos humanos Marco jurídico internacional Implementación de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas Protocolo homologado de investigación para los delitos de desaparición Atención victimológica Análisis de la recomendación

Notas adicionales

4	Curso en línea "Cadena de custodia, detención y puesta a disposición de personas. Recomendación 13/2017 de la CNDH" (8 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	20 de febrero, en línea, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Inducción a los derechos humanos Reglas generales para la detención legal Aspectos técnico - jurídicos para la detención legal La defensa legítima del policía Consideraciones prácticas del uso de la fuerza Análisis de la Recomendación 13/2017 de la CNDH
5	Curso en línea "Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes" DERECHOS HUMANOS	28 de febrero, en línea, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes ¿Dónde están previstos? Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Tratados internacionales y demás leyes aplicables Convención sobre los Derechos del Niño Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
6	Foro: "Cuidados y Tiempo Propio: Claves feministas para combatir las desigualdades" (4 Hrs.) GÉNERO	4 de marzo, Mezzanine Sur del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, Alcd. Venustiano Carranza, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Comprender el cuidado digno y el tiempo propio como derechos humanos y su contribución en el desarrollo de una sociedad democrática, justa, igualitaria y libre de violencias Identificar la correlación e interdependencia entre estos derechos.
7	"Taller Básico de Masculinidades" (4 Hrs.) GÉNERO	9 de marzo, Avenida de los Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de los Insurgentes, Piso 8 colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo y Sustantivo)	0	3	3	<ul style="list-style-type: none"> Identidades masculinas Hombre, violencia y crisis social Desaprendiendo el machismo Metodología de trabajo.
8	Curso "Protección de las Víctimas de Trata de Personas" (8 Hrs.) TRATA DE PERSONAS	10 y 11 de marzo, "Sala de usos múltiples" de la Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de las Niñas y Adolescentes, ubicada en calle Congreso No 20, Col. Tlalpan Centro, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	Servidoras y servidores públicos de la FEVIMTRA. (Personal administrativo y sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> Trata de Personas, un fenómeno global Panorama general de la Trata de Personas en México Mecanismos utilizados por los tratantes para controlar a las víctimas La protección y asistencia a las víctimas de trata Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas
9	Foro: "Rompiendo el techo de cristal: Las mujeres y las ciencias penales" (4 Hrs.) GÉNERO	10 de marzo, Magisterio Nacional 113, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<p>Conferencia magistral, mesa 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mujeres rompiendo el techo de cristal Las mujeres y el derecho penal.
10	Curso "Trato digno a víctimas indirectas de los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares.	27 de marzo, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos generales de derechos humanos Marco Jurídico Internacional Implementación de la Ley general en materia de desaparición forzada de personas

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
	Recomendación 10 VC/2018 de la CNDH. (5 Hrs.) DERECHOS HUMANOS						<ul style="list-style-type: none"> Atención victimológica Análisis de la Recomendación
11	Curso en línea "Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciario" (5 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	27 de marzo, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Marco normativo nacional e internacional del Sistema Penitenciario Mecanismos no jurisdiccionales para garantizar los Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario Derechos de las personas en reclusión penitenciaria y supervisión penitenciaria.
12	Curso en línea "Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista" (5 Hrs.) GÉNERO	27 de marzo, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> La importancia del lenguaje incluyente y no sexista para fortalecer la igualdad de género Nombrar correctamente a los grupos de población Eliminar expresiones discriminatorias o que denigran a las personas.
13	Curso en línea "Sistema Nacional Anticorrupción" (5 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	27 de marzo, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes del Sistema Nacional Anticorrupción Cambios Constitucionales, alcances y objetivos Leyes Secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción.
14	Curso en línea "Acceso a la justicia en su modalidad de procuración. Recomendación 84/2018 de la CNDH" (5 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	27 de marzo, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a la integridad personal Recibir la atención derivada de su condición de víctima y de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, por actos relacionados con el uso excesivo de la fuerza.
15	Curso en línea "Procuración de justicia en investigaciones relacionadas con actos de tortura. Recomendación 7/2019 de la CNDH" (5 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	27 de marzo, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Violación a los derechos humanos a la seguridad jurídica, legalidad y libertad personal, por la detención arbitraria y retención ilegal de v1 y v2, que derivó en la dilación y omisión de su puesta a disposición
			Total	14	4	18	

Notas adicionales

Segundo trimestre:

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Video conferencia "El combate al feminicidio a 8 años de su incorporación en el Sistema de Justicia" (5 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	15 de abril. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar las experiencias de la aplicación de los tipos penales de feminicidio desde la perspectiva de especialistas provenientes de distintas ramas Áreas de oportunidad para garantizar una mejor investigación, persecución y sanción del delito, y esbozar los mecanismos institucionales necesarios para mitigar los efectos de este fenómeno delictivo.
2	Curso en línea "Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres" (30 Hrs) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	28 de abril. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
3	Curso en línea "Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género" (8 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	30 de abril, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Violencia política contra las mujeres en razón de género: concepto, detección y marco jurídico Conductas, víctimas y agresores Instituciones competentes para atenderla.
4	Curso en línea "Investigación con Perspectiva de Género sobre la Tortura Sexual contra las Mujeres" (8 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	30 de abril, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de la investigación con perspectiva de género sobre la tortura contra las mujeres Estudio de términos como tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
5	Curso en línea "Prevención de la Tortura" (8 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	30 de abril, en línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos de tortura en el Marco Jurídico Nacional e Internacional Marco Internacional que Proscribe la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes Métodos de tortura Mecanismo Nacional de prevención de la tortura.
6	Conferencia en línea "Mitos sobre la Violencia de Género" (2 Hrs) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	7 de mayo. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> Marco teórico general de la Violencia de Género. Teorías explicativas de la Violencia de Género y factores asociados a la misma. Mitos y realidades de la Violencia de Género.
7	Conferencia en línea "Roles y estereotipos de género" (2 Hrs) GÉNERO	29 de mayo. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Administrativo)	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto de ideas preconcebidas para analizar e interactuar como hombres y mujeres. Como deben comportarse los hombres y mujeres. Los papeles que se tienen que

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
							desempeñar en el trabajo, en la familia y los espacios públicos.
8	Curso en línea "Introducción al Sistema Penal Acusatorio" (5 Hrs) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	29 de mayo. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo y Administrativo)</i>	3	0	3	<ul style="list-style-type: none"> Datos de prueba. Medios de prueba. Los principios del Sistema Penal Acusatorio.
9	Curso en línea "Amparo Penal en el Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	22 de junio. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Administrativo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Principios del Juicio de Amparo. Aspectos procesales. Tipos de amparo. Medios de impugnación. Responsabilidades, sanciones y delitos.
10	Curso en línea "Recomendación 23/2019 Desaparición forzada Caso San Fernando" (8 Hrs.) PROCURACION DE JUSTICIA	22 de junio. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Administrativo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones que hace la CNDH de las que se concluye la existencia de violaciones graves a derechos humanos. Violaciones a Derechos Humanos desarrolladas por la CNDH en la Recomendación 23VG/2019.
11	Curso en línea "Violencia Política por razón de Género" (8Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	22 de junio. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Administrativo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones, manifestaciones y derechos Manifestaciones de la violencia política ¿Qué derechos tienen las víctimas? Violencia política contra las mujeres en el ámbito estatal Instituciones de atención y apoyo a víctimas
12	Conferencia en línea "Revolucionemos la Paternidad" (1 Hr.) GÉNERO	23 de junio. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo y Administrativo)</i>	0	9	9	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos de la Paternidad. Matrimonio y Paternidad Responsables, ¿Qué es Paternidad Responsable?
13	Conferencia en línea "Roles de género y los Estereotipos" (2 Hrs.) GÉNERO	30 de junio. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Administrativo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos de masculinidad y feminidad Tareas o actividades que se espera que realice una persona por el sexo al que pertenece Conductas estereotipadas por la cultura
			Total	15	9	24	

			Total capacitación	84	52	136	Total de actividades de capacitación: 30
--	--	--	---------------------------	-----------	-----------	------------	---

Notas adicionales

Actividades de prevención realizadas por la FEVIMTRA

Primer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas centrales de la actividad
1	Sesión de Orientación en el contexto del Programa Lo Justo es Prevenir. Escuela Secundaria Federal No. 341 de la Secretaría de Educación Pública. (3 hrs.) TRATA DE PERSONAS.	22 de enero de 2020, Escuela Secundaria Federal No. 341, SEP, Alcd. Xochimilco, Ciudad de México.	Estudiantado de secundaria	36	69	105	El tema principal es la prevención de la trata de personas.
2	Módulo de Orientación en el contexto de la Feria de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Odontología. (4 hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	11 de febrero de 2020, Facultad de Odontología, UNAM, convocada por la Dirección General de Atención a la Salud. Alcd. Coyoacán Ciudad Universitaria, Ciudad de México.	Estudiantado de educación superior.	210	90	300	El tema principal es la prevención de la violencia contra las mujeres.
3	Sesión de Orientación en el contexto del Programa Lo Justo es Prevenir. Escuela Secundaria Diurna No. 223, José María Velasco. (3 hrs.) TRATA DE PERSONAS.	19 de febrero de 2020, Escuela Secundaria Diurna No. 223, SEP, Alcd. Magdalena Contreras, Ciudad de México.	Estudiantado de secundaria.	52	70	122	El tema principal es la prevención de la trata de personas.
4	Sesión de Orientación al Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 10, "Margarita Maza de Juárez" en respuesta a la solicitud realizada por este plantel (4 hrs.). TRATA DE PERSONAS.	11 de marzo de 2020, Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 10, Margarita Maza de Juárez, ubicado en Tiziano 223, Alfonso XIII, Álvaro Obregón, 01460 Ciudad de México.	Estudiantado de educación media superior.	82	65	147	El tema principal es la prevención de la trata de personas.
			Total	380	294	674	

Segundo trimestre:

Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
Sin actividades que reportar.						

		Gran total de capacitación y prevención	464	346	810	Total de actividades de capacitación y prevención: 34
--	--	--	------------	------------	------------	--

Actividades de capacitación y formación profesional realizadas en 2020.

De manera adicional a las acciones de capacitación y prevención, se realizaron y recibieron actividades de capacitación y formación profesional dirigidas a personal ministerial, pericial y policial y demás operadores del

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

sistema de justicia penal con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género, derechos humanos y observando el principio del interés superior de la niñez, mismas que no se incluyen en el indicador en materia de capacitación por esta Fiscalía Especial, sin embargo, se considera relevante reportar estas capacitaciones como parte de las actividades realizadas.

Al mes de junio del 2020, personal de la FEVIMTRA proporcionó y recibió actividades de capacitación y de formación profesional. Como resultado de las acciones realizadas se proporcionaron tres actividades académicas en las que participaron 72 personas, de las cuales 41 fueron mujeres y 31 hombres, el personal de la Fiscalía Especial recibió 29 actividades de capacitación en las que participaron 63 personas, de las cuales 43 fueron mujeres y 20 hombres; en total se proporcionaron y recibieron 32 actividades académicas en las que participaron 135 personas, de las cuales 84 fueron mujeres y 51 hombres.

Capacitación proporcionada por la FEVIMTRA:

Primer trimestre:

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Sensibilización y Capacitación sobre el Programa Nacional de Alerta AMBER México (4 hrs.) ALERTA AMBER MÉXICO	10 de enero, Insurgentes No 20, Col. Roma Norte, sala 4, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Personal de procuración de justicia del estado de Colima (Personal sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> Información del programa Alerta AMBER para nuevos coordinadores.
2	Curso "Violencia contra las Mujeres" Grupo I (4 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	11 de febrero, Río Consulado 721, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06450, Ciudad de México	Personal de la FGR adscrito a la SEIDO (Personal Sustantivo)	18	15	33	<ul style="list-style-type: none"> Género y Discriminación Derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades de violencia Mecanismos inter e institucionales Protocolo con perspectiva de género
3	Curso "Violencia contra las Mujeres" Grupo II (4 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	18 de febrero, Río Consulado 721, Col. Santa María Insurgentes, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06450 Ciudad de México	Personal de la FGR adscrito a la SEIDO (Personal Sustantivo)	22	15	37	<ul style="list-style-type: none"> Género y Discriminación Derechos Humanos de las Mujeres Perspectiva de género y violencia contra las mujeres. Tipos y modalidades de violencia Mecanismos inter e institucionales Protocolo con perspectiva de género
			Total	41	31	72	

Segundo trimestre:

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
Sin actividades que reportar.							

Notas adicionales

Capacitación recibida por el personal de la FEVIMTRA:

Primer trimestre

	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Curso "Humanos Derechos que Promueven los Derechos Humanos" (5 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	6 de febrero, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> Valores Humanos Modelo de aprendizaje (Modelo PNL) Prerrogativas sustentadas en los Derechos Humanos
2	Curso "Introducción al Sistema de Justicia Penal" (20 Hrs.) SISTEMA PENAL ACUSATORIO	Del 24 al 28 de febrero, Privada de Río Pilcomayo No 169, Col. Argentina Pte. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> Que es el sistema penal acusatorio Como se adopta el nuevo SPA
3	Curso en línea "La Procuración de Justicia con Perspectiva de Género" (20 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	28 de febrero, en línea, Glorieta de los Insurgentes No. 20, Piso 8, Col. Roma Norte, Alc. Cuauhtémoc, CP 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	6	1	7	<ul style="list-style-type: none"> Conocer e identificar la perspectiva de género y sus mecanismos de implementación, a través del ejercicio profesional en el ámbito de los derechos de las mujeres, la procuración y la administración de justicia.
4	Curso "Etapas del Sistema Penal Acusatorio" (20 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 2 al 6 de marzo, Privada de Río Pilcomayo No 169, Col. Argentina Pte., Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> Origen y sustento de la reforma Principios del Sistema acusatorio mexicano Sujetos del Sistema penal acusatorio, su nuevo rol, Mecanismos alternativos de solución de conflictos Etapas del sistema penal acusatorio Recursos
5	Curso "Inducción a los Derechos Humanos" (5 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	3 de marzo, Avenida de los Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de los Insurgentes, Piso 8 colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> Definición de los Derechos Humanos Antecedentes de los derechos humanos Los principios de los derechos humanos La dignidad de la persona humana La Declaración Universal de los Derechos Humanos
6	Curso "Derechos Humanos, Perspectiva de Género en la Procuración de Justicia" (5 Hrs.) GÉNERO	13 de marzo, Avenida de los Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de los Insurgentes, piso 8 colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. (Personal Sustantivo)	1	2	3	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de la Perspectiva de Género en el Fenómeno Jurídico, Derecho Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW
			Total	13	5	18	

Segundo trimestre

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
	Nombre del evento	Fecha y sede	Perfil de las y los participantes	M	H	T	Temas de la capacitación
1	Video conferencia con "Facebook" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3 de abril. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Utilidad del Facebook y WhatsApp dentro de las investigaciones del Sistema Jurídico Mexicano.
2	Curso en línea "Procedimiento Abreviado (12 Hrs) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	Del 18 al 28 de mayo. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> El procedimiento abreviado en el Código Nacional de procedimientos Penales. Sentencia en el Procedimiento Abreviado. La sentencia condenatoria en el Proceso Abreviado.
3	Curso en línea "Mecanismos Alternos de Solución de Controversias" (5 Hrs) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	29 de mayo. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	2	0	2	<ul style="list-style-type: none"> Soluciones alternas. Acuerdo reparatorio y suspensión condicional. Tipos de mecanismos que contempla la ley. Mediación, conciliación y juntas restaurativas.
4	Curso en línea "Atribuciones de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes" (3 Hrs) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	29 de mayo. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Tipos de representación que tiene la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
5	Curso en línea "Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género" (30 Hrs) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	29 de mayo. En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Delitos de Violencia contra las Mujeres. Las conductas que conducen a la Violencia Política y las Instituciones competentes para brindar atención.
6	Taller en línea "Ejecución Penal" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	1 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Las juezas de ejecución penal. Efectos generales de las resoluciones. Una defensa especializada en ejecución penal. Intervención de la sociedad civil.
7	Taller en línea "La Etapa Intermedia en el Procedimiento Penal Acusatorio" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	1 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Ofrecimiento de pruebas; solicitud de penas y, en su caso, la aplicación del Procedimiento Abreviado. Depuración de hechos. Acuerdos probatorios.
8	Taller en línea "El Procedimiento abreviado como forma de terminación anticipada en materia penal" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	12 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> El procedimiento abreviado en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Sentencia en el Procedimiento Abreviado. La sentencia condenatoria en el Proceso Abreviado.
9	Curso en línea "Conceptos Básicos de la Teoría del Delito" (6 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	Del 11 al 22 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Sujetos o autores. Acción u omisión. Tipicidad. Antijuricidad

Notas adicionales

	ACUSATORIO						<ul style="list-style-type: none"> • Culpabilidad • Penalidad o punibilidad
10	Taller en línea "Pasos para estructurar una Teoría del Caso Adecuado" (2Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	12 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> • La fase constructiva de la teoría del caso. • Fase recolectiva de la teoría del caso. • Fase depurativa de la teoría del caso. • Estructura del proceso penal y la teoría del caso.
11	Videoconferencia "Retos frente a la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes en México (4 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	26 y 29 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	2	3	5	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos internacionales en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes • Observaciones Generales del Comité contra la Tortura • Sistematización de las recomendaciones en materia de tortura formuladas a México.
12	Curso en línea "Salidas Alternas" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	4	0	4	<ul style="list-style-type: none"> • El nuevo modelo procesal • El código nacional de procedimientos penales • Salidas alternas al juicio en el código nacional • Reflexiones finales
13	Curso en línea "La prueba en el Sistema Penal Acusatorio" (13 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	3	2	5	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones • La prueba • La prueba ilícita • Eficacia probatoria de las diligencias sumariales • Valoración y carga de la prueba
14	Curso en línea "El Juicio de Amparo en el Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	2	2	4	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo paradigma • Principios rectores • Apuntes de teoría general del proceso • Peculiaridades del sistema acusatorio.
15	Curso en línea "Etapas del Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	3	3	6	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación inicial • Investigación complementaria • Ofrecimiento de pruebas y depuración de hechos • Desahogo de pruebas • Resolución de Litis.
16	Curso en línea "Introducción al Sistema Penal Acusatorio" (8 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras/es públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	1	2	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de prueba • Medios de prueba • Los principios del Sistema Penal Acusatorio.
17	Conferencia en línea "Mitos sobre la Violencia de Género" (2 Hrs.) VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Del 15 al 26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> • Los diferentes estereotipos que producen la violencia de género
18	Curso en línea "Límites y restricciones a los Derechos Humanos" (4 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 15 al 26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> • La restricción en los derechos humanos en las órdenes de aprehensión

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
19	Curso en línea "Los Derechos Humanos como eje rector del Sistema de Justicia Penal Acusatorio" (8 Hrs.) DERECHOS HUMANOS	Del 15 al 26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Dignidad Humana Características de los Derechos Humanos Obligaciones constitucionales de las autoridades en relación con los derechos humanos
20	Curso en línea "La Reparación del daño y asistencia de las Niñas, Niños y Adolescentes como Víctimas del Delito" (4 Hrs.) PROCURACIÓN DE JUSTICIA	Del 15 al 26 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones que se encargan del pago de la reparación del daño a víctimas del delito.
21	Curso en línea "Técnicas de Interrogatorio y contra Interrogatorio" (2 Hrs.) SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	3 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Interrogatorio directo Recontrainterrogatorio Objeciones Objetables
22	Curso en línea "Psicología Forense especializada en Niñas, Niños y Adolescentes" (80 Hrs.) ATENCIÓN A VICTIMAS	Del 16 al 30 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> La violencia en contra de niñas, niños y adolescentes Los derechos y necesidades de las niñas, niños y adolescentes y el sistema de justicia La psicología y la justicia El informe especializado o clínico
23	Curso en línea "Psicología del Testimonio" (8 Hrs.) ATENCIÓN A VICTIMAS	Del 29 al 30 de junio, En línea. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México	Servidoras y Servidores Públicos de la FEVIMTRA. <i>(Personal Sustantivo)</i>	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> Antecedentes históricos de la psicología del testimonio Psicología de la memoria La memoria de testigos en el marco de la Psicología Jurídica Áreas de investigación e intervención en la Psicología Jurídica
			Total	30	15	45	
			Gran total capacitación y formación profesional	84	51	135	Total de actividades de capacitación y formación profesional: 32

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos.

Ramo: 49 Fiscalía General de la República.

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Clave del Pp: E009

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos.

Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

Número y denominación de la acción: 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Notas adicionales

Al mes de junio del 2020, personal de la FEVIMTRA llevó a cabo diferentes reuniones de trabajo con la finalidad de construir mecanismos y proyectos de apoyo para el desarrollo de sus competencias, el detalle de dichas reuniones se enumera a continuación:

Reuniones de apoyo a la función ministerial realizadas en 2020.

Durante el periodo que se reporta se realizaron ocho reuniones a fin de construir mecanismos y proyectos para el desarrollo de la investigación en materia de violencia contra las mujeres, trata de personas y operación del Programa Alerta AMBER México.

Primer trimestre:

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Reunión de trabajo del encargado de la FEVIMTRA con el encargado de la División de Investigación de la Policía Federal en procesos de transición hacia Guardia Nacional. TRATA DE PERSONAS.	24 de enero de 2020.	Establecer coordinación en las distintas investigaciones en integración en esta Fiscalía asignadas a dicha corporación policial	Se asistió para continuar con la cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.
2	Reunión de trabajo con la Embajada de Estados Unidos de América relacionada con la búsqueda de NNA desaparecidos. ALERTA AMBER MÉXICO.	27 de enero de 2020. Embajada de los EUA, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se habló acerca de la búsqueda de NNA que involucre el cruce de fronteras con personal de la Coordinación de Servicios Consulares de la Embajada de EUA.	Se asistió para continuar con la cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.
3	Reunión de trabajo por medio de videoconferencia sobre la Operación Regional "ITZEL". TRATA DE PERSONAS.	6 de febrero de 2020, instalaciones del edificio sede de la FGR, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	El propósito de la reunión fue solicitar, por parte de INTERPOL, información de las unidades de trata de personas, para presentarlos como resultados alcanzados	Los acuerdos fueron los siguientes: 1. INTERPOL enviará por correo la versión editable de la Guía del Informe Final, para facilitar el reporte. 2. INTERPOL enviará los formularios necesarios para emitir

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales					
			por México en la lucha contra la trata de personas en el marco de la Operación Regional "ITZEL". Asistieron, de manera presencial representantes de las Fiscalías Generales de Justicia de la Ciudad de México y del Estado de México y de la Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala, además de personal de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos (UEITMPO), de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y de INTERPOL México de la FGR, quienes condujeron la sesión. A distancia, participaron representantes de las fiscalías y procuradurías de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.	las notificaciones roja, azul, amarilla y morada. 3. Las fiscalías y procuradurías enviarán a INTERPOL, en versión electrónica, la portada del Plan Nacional Operación ITZEL firmada por la persona que asume el compromiso de participar en esta operación. 4. Las fechas para que las Fiscalías y Procuradurías envíen los avances y el informe final a INTERPOL en versión electrónica, en formatos Word y Excel, son las siguientes: las áreas se comprometieron a reportar la información 1er avance el 4 de marzo, 2º avance el 3 de abril, e informe final el 27 de abril. La videoconferencia se llevó a cabo en la Sala 5 del piso 8 de este edificio sede de la Fiscalía General de la República. El periodo a informar será de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020. TRATA DE PERSONAS.	
4	Segunda Reunión Binacional del Subgrupo III. Lavado de Dinero y Delitos Financieros, en el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-EUA. TRATA DE PERSONAS.	11 de febrero de 2020, la reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Guardia Nacional en la División de Inteligencia, Col. Belén de las Flores, Alc. Álvaro Obregón, Ciudad de México.	La reunión tuvo como principal interés para la FEVIMTRA la exposición del tema "Trata de personas" en el que se presentó entre otros, el perfil del financiamiento y la colaboración con EUA.	Se asistió para continuar con la cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.	
5	Reunión con diputadas federales y con representantes de la Comisión de Igualdad de Género y de Justicia de la Cámara de Diputados. FEMINICIDIO (VCM).	26 de febrero de 2020. La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados.	La finalidad de la reunión fue la de revisar información sobre el tipo penal de feminicidio.	Se estableció como acuerdo que el día 27 de febrero la FGR remitiría a las integrantes de esa mesa de trabajo una propuesta de un tipo modelo de feminicidio para su revisión, para que a su vez las diputadas lo socialicen con organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y procuradurías generales de justicia de las entidades federativas.	

Segundo trimestre

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Videoconferencia Primera Reunión Interinstitucional FGR-SEGOB. OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS	15 de mayo de 2020. Videoconferencia desde la sede la FGR, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México. Participaron la	La finalidad de reunión la mejora de la coordinación institucional, para la búsqueda de personas desaparecidas.	Se acordó qué: se llevarán a cabo dos reuniones al año para la revisión de solicitudes de colectivos, designación de un enlace por cada instancia

Notas adicionales

	COMPETENCIAS (Búsqueda de personas desaparecidas).	Fiscalía General de la República y la Secretaría de Gobernación.		involucrada de la FGR con la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se acuerda llevar a cabo llevar un intercambio de información de los casos susceptibles de corrupción, se acuerdan los criterios para el gasto de traslados para las víctimas, se acuerda trabajar en coordinación para el diseño e implementación del Programa de Búsqueda 2020 y se acuerda la posible emisión de un comunicado conjunto de las instancias involucradas en el contexto de la contingencia sanitaria.
2	Reunión con las nuevas encargadas de los grupos de investigación de la Policía Federal Ministerial asignados a la FEVIMTRA. y con sus superiores jerárquicos. OTROS TEMAS RELACIONES CON LAS COMPETENCIAS.	8 de junio de 2020. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	La reunión se realizó para establecer coordinación en las investigaciones a su cargo.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.
3	Video-reunión con el Fiscal Especializado para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y Delitos Vinculados, de Baja California Sur. OTROS	19 de junio de 2020	Se abordaron temas de capacitación en materia de perspectiva de género.	Se participó para continuar estableciendo cooperación técnica y coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a la investigación de delitos.
Total de Reuniones de apoyo a la función ministerial realizadas en 2020 atendidas				8

Reuniones atendidas para construir mecanismos y proyectos de apoyo para la promoción de los derechos humanos, la prevención de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 2020.

Primer trimestre:

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Reunión de trabajo con personal del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	10 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	En esta reunión el personal del INMUJERES informó que próximamente saldrá publicado el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2019-2024	Se propuso la celebración de un convenio de colaboración entre la FGR y el INMUJERES, para que la Fiscalía General colabore en determinadas líneas de acción del citado programa; en ese sentido, la Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos señaló el interés de la Institución de apoyar el cumplimiento de determinadas líneas de acción del programa ya que son, en sí mismas, compromisos internacionales del Estado mexicano; por lo anterior, se acordó que el INMUJERES enviaría a la FEMDH vía correo electrónico el PROIGUALDAD 2019-2024, así como la propuesta de convenio, para que realice la consulta al área jurídica de esta institución.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
2	<p>Reunión de trabajo con la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) y la Procuradora Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA); así como, personal de la Dirección General de Prevención del Delito del DIF Nacional. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</p>	<p>17 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>	<p>Se tocaron temas relacionados con la atención y protección de los derechos humanos de NNA.</p>	<p>Se tuvieron los siguientes acuerdos: En los casos en que el DIF detecte la posible comisión de delitos federales en agravio de NNA, se presentarán las denuncias ante la FEVIMTRA, quien realizará las acciones de investigación y persecución. La FGR colaborará con un módulo informativo en la "Feria de la Familia y el Buen Trato" a realizarse en el mes de marzo.</p>
3	<p>5ª Sesión de la Mesa Temática de Trabajo "Acceso y procuración de justicia", de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</p>	<p>22 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>	<p>Se revisó el tema "Implementación de protocolos y transparencia", organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la que asistieron representantes del Poder Judicial de la Federación, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, INMUJERES, CONAVIM, SIPINNA, CONAPRED, entre otros.</p>	<p>Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.</p>
4	<p>Reunión de trabajo con la Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.</p>	<p>23 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>	<p>CONAVIM presentó las nuevas líneas de acción del proyecto del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) que estarían a cargo de la Fiscalía General de la República.</p>	<p>La Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos manifestó su interés de esta institución de continuar apoyando el cumplimiento de determinadas líneas de acción del programa en comento y estableció que para tal efecto es necesario hacer un análisis de las líneas del PIPASEVM; asimismo, sugirió la suscripción de un convenio de colaboración general entre ambas instituciones para estar en posibilidad de atender las líneas de acción que resulten competencia de la FGR; por lo que se acordó que CONAVIM enviará a la FEMDH el PIPASEVM de manera íntegra para su análisis y que la FEMDH trabajará en un proyecto de convenio que se remitirá a la CONAVIM; la FEVIMTRA contribuirá a la desde sus competencias en el cumplimiento de sus compromisos.</p>
5	<p>Reunión de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), relacionada con el apoyo económico propuesto por el Gobierno de la República Federal de Alemania a través de la Agencia de Cooperación Internacional (GIZ). TRATA DE PERSONAS.</p>	<p>23 de enero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la SRE, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.</p>	<p>Se trataron posibles áreas de oportunidad en los temas de competencia de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos (en donde está incluida la FEVIMTRA) que son susceptibles de recibir apoyos por parte del Gobierno de la República Federal de Alemania, a través de la Agencia de Cooperación Internacional (GIZ).</p>	<p>Se acordó que solamente se presenten proyectos transversales en los que se involucren diversas autoridades relacionadas con el acceso a la justicia, también, se acordó presentar como proyectos transversales las siguientes temáticas: tortura, trata de personas y tráfico de migrantes, para tal fin, se agendará una reunión a principios de febrero para que se presenten estos proyectos con su respectiva justificación basada en recomendaciones internacionales, la descripción del proyecto y los requerimientos técnicos y financieros para lograrlos.</p>

Notas adicionales

6	Reunión de trabajo con personal del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	29 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones de la Fiscalía General de la República, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se abordaron asuntos relacionados con la información que la FGR puede proporcionar al Sistema, relacionada con NNA.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
7	Sesión Extraordinaria del Grupo de Capacitación de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. TRATA DE PERSONAS.	29 de enero de 2020. Se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de la Fiscalía General de la República, Alcd. Talpan, Ciudad de México.	Se realizó la reunión con la finalidad de establecer un calendario de actividades derivado de la conformación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Intersecretarial, quedando registradas 9 sesiones de trabajo para el 2020.	Se aprobó el calendario de sesiones y se acordó que el INACIPE compartirá un instrumento de evaluación de los cursos piloto que brindaron, para que las personas que tomaron dichos cursos, así como las instituciones que integran este grupo emitan sus comentarios antes del 7 de febrero de 2020.
8	Reunión con el Departamento de Estado y la Embajada de Estados Unidos de América sobre el TIP Report. TRATA DE PERSONAS.	30 de enero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la SRE, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Acerca del informe Trafficking in Persons Report (TIP Report) (Reporte de Trata de Personas) que rinde el Departamento de Estado de EUA, en el que se incluyen los esfuerzos del Estado mexicano.	Se asistió para fortalecer la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia. La reunión fue coordinada por la Secretaría de Relaciones.
9	Tercer Reunión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. TRATA DE PERSONAS.	30 de enero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se revisaron los comentarios que las instancias integrantes y participantes remitieron respecto a la propuesta de la modificación del reglamento de la Comisión, sólo se revisaron y ajustaron del artículo 1 al 8 del reglamento.	Se acordó que el 6 de febrero del año en curso se realizará la siguiente sesión extraordinaria para terminar su revisión.
10	Primera Reunión de Trabajo 2020 con responsables de la Coordinación de la Administración Pública Federal. OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS.	5 de febrero de 2020, la reunión se desarrolló en las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Alcd. Coyoacán, Ciudad de México.	Se abordaron temas referentes al Informe Anual 2019 de las Acciones de Fomento a favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para integrar el Anexo de la Cuenta Pública 2019.	Se asistió para continuar con la vinculación con esta dependencia, para contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de esta Fiscalía Especial, en el ámbito de su competencia.
11	Revisión del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas (GTSINTRA) de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. TRATA DE PERSONAS.	5 de febrero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Alcd. Coyoacán, Ciudad de México.	Se realizó el cronograma quedando registradas en seis sesiones para 2020.	Se acordó que derivado del cambio de objeto del SINTRA se revisarán las variables para determinar cuáles se dejan o incorporan, para tal efecto la Secretaría Técnica compartirá nuevamente la matriz.
12	Quinta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial contra la	6 de febrero de 2020. Se realizó en las instalaciones de la Dirección General de la Atención de Derechos	La finalidad de la reunión fue revisar los comentarios que las instancias integrantes y participantes remitieron respecto a la propuesta de la modificación al citado	Se acordó que la cuarta sesión ordinaria se realizará el próximo 25 de febrero del 2020, para continuar con la revisión del resto de los artículos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	Trata de Personas (CITDP). TRATA DE PERSONAS.	Humanos, de la Secretaría de Gobernación ubicadas en la Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Reglamento. Se revisó del artículo 8 al artículo 15 del Reglamento.	
13	Sesión Extraordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CI). TRATA DE PERSONAS.	12 de febrero de 2020. La reunión estuvo coordinada por personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. La Sesión se llevó a cabo en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, ubicado en Abraham González No. 48, Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	En el desarrollo de esta reunión se expuso el resultado del Trabajo para la selección de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia que integraran la CI para valorar su selección como integrantes de la Comisión.	El resultado de la selección de organizaciones y personas de la academia que cumplieron los requisitos de aprobación fueron los siguientes: Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS) y Dignificando el Trabajo; en cuanto a las personas de la academia, calificó Oscar Montiel Torres, para un año, quedando pendiente la calificación de persona académica por dos años, por lo que se publicará nueva convocatoria.
14	Reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). TRATA DE PERSONAS.	17 de febrero de 2020. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	En esta reunión el personal de UNODC informó de los siguientes proyectos: Iniciativa SOMEX, bajo los siguientes 3 apartados: capacitación a través de un taller vivencial de investigación en materia de tráfico de migrantes; lineamientos interinstitucionales para la atención al tráfico de migrantes; campaña de migración intitulada "negocio mortal"; por otra parte, Iniciativa Mérida, bajo los siguientes apartados: SINTRA; diagnóstico de necesidades albergues y refugios en materia de trata de personas; capacitación a las personas operadoras de los refugios o albergues en materia de trata de personas y, campaña para difundir los servicios de estos refugios.	Los acuerdos fueron: personal de la UNODC sostendría una entrevista con la titular de la Dirección de Vinculación Interinstitucional para conocer la ruta de atención a los albergues; asimismo, UNODC analizaría el apoyo financiero para los vuelos de las personas de las entidades federativas que asistirán al Quinto Encuentro titulares de las Fiscalías y Unidades Especializadas en materia de Trata de Personas y por su parte la FEVIMTRA les brindará un espacio a UNODC para exponer el proyecto de refugios de trata de personas, con la finalidad que de ese encuentro salga un documento de aval.
15	Reunión en la que se presentó a la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ). OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS.	21 de febrero de 2020. La reunión se realizó en las instalaciones de la SRE. Alcd. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	La propuesta de proyectos susceptibles de apoyo por parte de dicha instancia.	La GIZ solicitó a la SRE formalizar lo antes posible el proceso para realizar las acciones necesarias para allegar el recurso y se acordó que la GIZ revisará las propuestas. En un segundo momento, la GIZ hará una propuesta que se presentará ante las instancias involucradas, para lo cual la SRE hará la convocatoria correspondiente. Asimismo, la SRE hará un mapeo para identificar cuáles de las propuestas realizadas pueden incluirse en los proyectos que ya están operando, con la finalidad de optimizar los recursos. Además, la GIZ comentó que cuenta con un Fondo Conjunto Mexicano-Alemán, al cual podrían presentarse las propuestas que no pudieran apoyarse

Notas adicionales

				con el proyecto que se integra. Finalmente, se acordó que para la siguiente reunión también se convocará a la Secretaría de Gobernación, ya que es la instancia con la que se gestó la propuesta de contar con un proyecto que permitiera atender las recomendaciones realizadas al Estado Mexicano en materia de Derechos Humanos.
16	Foro "Refugios para Víctimas de Trata de Personas: Modelo de Atención Integral". TRATA DE PERSONAS.	27 de febrero de 2020. Se realizó en las instalaciones del Senado de la República. Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se expusieron diferentes modelos de atención a víctimas de trata de personas en refugios, para la identificación de los diferentes servicios por parte de las diferentes dependencias que contribuyan a la creación de una red de apoyo para las víctimas.	Todos los Refugios presentes firmaron documento relativo a formación de la Red de Refugios de Trata de Personas.
17	Reunión de trabajo con personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). TRATA DE PERSONAS.	18 de marzo de 2020. Se realizó en las instalaciones del edificio sede de la FGR, Alc. Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Personal de UNODC manifestó su pretensión de avanzar con los trabajos de diagnóstico que se elaborará en el marco del proyecto de Refugios de Trata de Personas y para tal efecto solicitan la colaboración de la FEVIMTRA para realizar las siguientes actividades al interior del Refugio Especializado: entrevista semiestructurada con dos personas operativas del Refugio Especializado de FEVIMTRA, crear un grupo focal de trabajo y realizar encuestas a usuarias del Refugio en temas generales de su alojamiento y que expresen como abona a su proyecto de vida.	Solicitaron el apoyo de esta Fiscalía para que se les pudieran compartir los documentos que contienen los modelos de atención con que cuenta DVI y el Refugio. Por lo que se acordó que UNODC realizaría la petición de manera oficial en virtud de que el Refugio Especializado es de alta seguridad.

Segundo trimestre:

No.	Denominación	Fecha, municipio y entidad	Asunto (s) abordados	Acuerdos y/o contribuciones
1	Videoconferencia titulada Reunión Grupo de Estrategias de Protección contra la Violencia. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	21 de abril de 2020. Video-reunión.	La conferencia tuvo el propósito de instruir en la atención de casos relacionados con la desaparición de niñas o mujeres. Coordinada por la CONAVIM-SEGOB.	La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) instruyó a las dependencias relacionadas con el tema, a que con cualquier denuncia de la desaparición de una mujer o niña se implementen de inmediato los protocolos de búsqueda, independientemente de que haya o no apariencia de delito; y además se presentaron acciones con perspectiva de género que el Gobierno de México adoptará en la presente contingencia por coronavirus COVID-19, con el fin de prevenir las violencias contra las mujeres, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y la infancia en el marco del confinamiento en los hogares.
2	Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Sistema Nacional de	28 de abril de 2020. Video-reunión.	La sesión tuvo como objetivo analizar la situación de niñas, niños y adolescentes en el	Se aprobaron acciones para la atención y protección de NNA a la emergencia sanitaria por COVID-19, se

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	Protección Integral de Niños y Adolescentes. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		contexto de la pandemia COVID-19, así como la toma de acuerdos para la garantía de los derechos de este sector de la población. Coordinada por SIPINNA-SECOB.	continuará estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.
3	Reunión de trabajo con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), relacionada con el apoyo económico propuesto por el Gobierno de la República Federal de Alemania a través de la Agencia de Cooperación Internacional (GIZ). TRATA DE PPERSONAS.	28 de abril de 2020. Video-reunión.	El objetivo fue dialogar sobre el proyecto transversal de asistencia técnica, coordinado por la SRE, susceptible de contar con el apoyo la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ). Coordinada por la SRE.	Se acordó realizar en conjunto por todas las instituciones un proyecto nacional sobre el "Fortalecimiento del Estado de Derecho en el Acceso de Justicia", con las vertientes de Control Interno del Sistema Judicial y Control de la Anticorrupción. La FEVIMTRA participará desde los temas de su competencia.
4	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	4 de mayo de 2020. Video-reunión. La videoconferencia fue convocada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se acordó que las instituciones participantes enviarán la información que generan con relación a la violencia de género.
5	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	14 de mayo de 2020. Video-reunión. En la reunión participaron la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se asistió para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
6	Reunión de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	4 de junio de 2020, reunión realizada en las instalaciones de la Directora General Adjunta de la Subsecretaría de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, Alcde. Álvaro Obregón, Ciudad de México	Temas de la Comisión de Sanción relacionados con el combate de la violencia contra las mujeres.	Se acordó realizar una videoconferencia el 23 de junio, a las 10:00 horas, en la que trabajaran en el Plan de Trabajo 2020-2021, se le invita a la FGR a sumarse a dicho reunión.
7	Reunión virtual con la Fiscal Central de Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y con la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México. VIOLENCIA CONTRA LAS	5 de junio de 2020. Video-reunión. Convocada por la Secretaría de Gobernación.	Explorar nuevas formas de vinculación institucional para que las mujeres víctimas de violencia extrema de género dispongan siempre de opciones adecuadas a sus necesidades particulares, con respecto a los servicios de Refugio y así salvaguardar su vida	Se asistió para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias para enfrentar la atención de las víctimas de la violencia contra las mujeres.

Notas adicionales

Notas adicionales				
	MUJERES			
8	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	11 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
9	Reunión en línea de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México. OTRO	12 de junio de 2020. Video-Reunión. convocada por la Secretaria Técnica de la Comisión, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	El objetivo de la reunión fue conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y se abordaron temas de prevención y erradicación del trabajo infantil en nuestro país.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.
10	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 2. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	16 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
11	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 3. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	18 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
12	Video-reunión Sesión Ordinaria 2020-I de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. OTROS	18 de junio de 2020. Video-reunión.	Se abordaron los siguientes temas: 1. Sexto y Séptimo Informe Combinado de México sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño. (Solicitud de prórroga para su presentación. Cronograma de trabajo para su elaboración). 2. Diálogo sobre la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 y en la "nueva normalidad". (Recomendaciones del Comité)	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.
13	Video-reunión de la 1a Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico Especializado en Información sobre Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA). OTROS	19 de junio de 2020. Video-reunión. Convocada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría de Gobernación.	Se trataron temas relacionados con la protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Se acordó que dicho comité convocará a una mesa de trabajo con el fin de analizar la pertinencia y viabilidad de los indicadores de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).
14	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 4. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	23 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
15	Video-reunión XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de	23 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de	Se trataron los siguientes temas: los Lineamientos para la conformación, organización y	Se acordó abrir un chat de trabajo entre los integrantes de la Comisión de Sanción, invitar a la CEAV como nuevo integrante, compartir los documentos

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
	Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres organizada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el INMUJERES. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	Seguridad y Protección Ciudadana.	funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM a cargo de la CONAVIM, aprobados en diciembre de 2019. CONAVIM presentó las estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024. Se recibieron propuestas para el Plan de trabajo de la Comisión de sanción 2020-2021.	presentados en la sesión y compartir la propuesta del Plan de trabajo para comentarios. Es importante comentar que la FEVIMTRA participó como invitada y manifestaron el interés de que participe como integrante con voz y voto, por lo que esperan se lleve a cabo la firma de los convenios, que permita continuar trabajando en la comisión en comento.
16	Video-reunión XL Sesión Ordinaria Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	25 de junio de 2020. Organizada por el INMUJERES y la CONAVIM.	Los temas de la reunión fueron: 1. Informe del ejercicio 2019 de las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación. 2. Presentación del plan de trabajo y reestructuración de las comisiones. 3. Presentación del análisis de las estadísticas de violencia a nivel nacional y por entidades federativas y sus implicaciones para la política pública a nivel estatal y municipal. 4. Presentación e informe de las acciones impulsadas en el marco de la emergencia de salud por el grupo de Estrategias.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias.
17	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 5. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	25 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
18	Videoconferencia "Violencia de Género" No. 6. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	30 de junio de 2020. Video-reunión. La reunión fue convocada por la Secretaría de Gobernación.	El tema tratado fue la violencia contra las mujeres y la forma de enfrentarlo en la contingencia sanitaria.	Se participó para continuar estableciendo coordinación para contribuir desde el ámbito de nuestras competencias a enfrenar la violencia de género en el contexto de la contingencia sanitaria.
Total de Reuniones atendidas para construir mecanismos y proyectos de apoyo para la promoción de los derechos humanos, la prevención de los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas en 2020 atendidas				35
Gran total de reuniones atendidas				43

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

Ramo: 49 Fiscalía General de la República.

Clave de la UR: 700

Nombre de la UR: Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 332 Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género.

Notas adicionales

Primer trimestre

Participación en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Temporal para el fortalecimiento de la igualdad de género y no discriminación del INE; el propósito de la reunión fue dar seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, así como al Plan de Trabajo.

Segundo trimestre

Asistencia a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación; el propósito de la sesión fue inaugurar las labores de la Comisión a través de la presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo para el periodo de contingencia sanitaria provocada COVID-19.

Participación virtual en la Primera Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Su propósito fue dar seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Trabajo para el periodo de contingencia sanitaria.

Intervención en la Segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con el fin de dar seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Trabajo, así como presentar, y en su caso, aprobar las modificaciones correspondientes al mismo, derivado de la extensión de la contingencia sanitaria.

Presencia en el Foro "Perspectivas sobre paridad de género y erradicación de la Violencia Política contra las mujeres en Tlaxcala", en el cual se abordó el tema de la Reforma en materia de la Violencia Política contra las mujeres en razón de género con el contexto en el ámbito local de estos rubros. Por parte de la Fiscalía Electoral, se comentaron las acciones realizadas y programadas en materia de violencia política en razón de género a implementarse con motivo de la reforma.

Participación en el Foro virtual "El procedimiento especial sancionador en casos de Violencia Política en Razón de Género" (Prevención, atención y sanción de la Violencia política contra las mujeres), en el cual se intercambiaron puntos de vista y experiencias acerca de la ruta a seguir por las instituciones locales en materia de prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género a partir de las reformas aprobadas y la utilización del procedimiento especial sancionador, como el mecanismo para la protección de los derechos políticos y electorales de las mujeres de Oaxaca.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

pPrograma presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

Ramo: 49 Fiscalía General de la República.

Clave de la UR: 700

Nombre de la UR: Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral.

Tipo de acción: 102 Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

Número y denominación de la acción: 403 Proponer y vincular programas y acciones para erradicar la violencia contra las mujeres.

Notas adicionales

Primer trimestre.

En colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) se llevó a cabo una plática sobre la “Participación política de las mujeres: por un derecho con reconocimiento mediático. Construcción del tipo penal de la Violencia Política”, en la Junta Local del Instituto Electoral del del estado de Coahuila.

Se dio inicio al curso en línea Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a través de la plataforma MéxicoX de la Secretaría de Educación Pública y Moodle de la Fiscalía General de la República. Dicho curso, contiene aspectos básicos para identificar el concepto, marco jurídico, conductas, víctimas, agresores e instituciones competentes para detectar y atender actos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Al cierre del mes de marzo se contó con un registro de 2,545 personas, 1,879 mujeres, 644 hombres y 22 sin identificar para ambas plataformas.

En este mismo sentido, se trabaja con plataforma MéxicoX y Formación Profesional de la FGR, para iniciar la capacitación en línea sobre el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las mujeres en razón de Género, integrando los objetivos, elementos para comprender este tipo de violencia, hasta los pasos operativos de cada una de las instituciones responsables de la atención.

Segundo trimestre

Se impartió el curso Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, a través de la plataforma MéxicoX. El curso, contiene aspectos básicos para identificar el concepto, marco jurídico, conductas, víctimas, agresores e instituciones competentes para detectar y atender actos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género. Al cierre del mes de mayo se contó con un registro de 727 acreditadas.

Participación virtual en seguimiento a la Décimo Quinta Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, con el fin de acordar la ruta de trabajo y de acciones a realizar de manera interinstitucional, entre quienes trabajan el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Presencia en el Conversatorio virtual “Dimensión y alcance de la Reforma para eliminar la Violencia Política contra las mujeres”, su objetivo fue conocer las implicaciones, los alcances que tendrá la reforma y el papel que realizarán las instituciones involucradas en el tema. La participación de la Fiscalía Especializada consistió en resaltar la importancia de realizar cursos en línea sobre materia de violencia política contra mujeres en razón de género en colaboración con la Secretaría de Gobernación.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales

Ramo: 49 Fiscalía General de la República.

Clave de la UR: SKC

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales.

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 332 Capacitación, sensibilización y profesionalización para garantizar los derechos humanos de las mujeres y aplicar la perspectiva de género.

Notas adicionales

· Porcentaje de servidoras públicas del Instituto Nacional de Ciencias Penales capacitadas, respecto del total de personal capacitado

Los cursos que se integran aquí únicamente contemplan a las servidoras y servidores públicos del INACIPE que conforman la estructura orgánica de esta Institución.

Se anexan fichas técnicas de los cuatro cursos impartidos por este Instituto de enero a junio de 2020, con diversos temas, conforme a lo siguiente:

Nombre de la actividad: ¡Súmate al Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso Sexual!
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: Lanzado el 6 de mayo de 2020
Horario: Abierto
Duración: 2 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea).
Número de participantes: 36 (25 fueron mujeres y 11 hombres).
Ponente: INMUJERES
Nombre de la actividad: Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso
Fecha: Fecha: Lanzado el 6 de mayo de 2020
Horario: Abierto
Duración: 4 horas
Dirigido a: Todo el personal
Sede: INACIPE (curso en línea).
Número de participantes: 25 (18 fueron mujeres y 7 hombres)
Ponente: INMUJERES
Nombre de la actividad: Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no Sexista
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración
Tipo de actividad: Curso

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Fecha: 25 de mayo al 28 de junio de 2020	
Horario: Abierto.	
Duración: 30 horas	
Dirigido a: Todo el personal	
Sede: INACIPE (curso en línea)	
Número de participantes: 29 (24 fueron mujeres y 5 hombres).	
Ponente: CNDH	
Nombre de la actividad: Nueva Ética e Integridad en el Servicio Publico	
Área que imparte la actividad: Dirección de Administración	
Tipo de actividad: Curso	
Fecha: 7 de abril al 18 de mayo y se abre nuevamente el 28 de mayo de 2020.	
Horario: Abierto.	
Duración: 40 horas	
Dirigido a: Todo el personal	
Sede: INACIPE (curso en línea)	
Número de participantes: 20 (13 fueron mujeres y 7 hombres)	
Ponente: CNDH	

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Control de Enfermedades

Ramo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave de la UR: GyR

Nombre de la UR: Prevención y Control de Enfermedades

Clave del Pp: E001

Nombre del Pp: Prevención y Control de Enfermedades

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 207 Acciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Notas adicionales
<p>Se solicita sumar la población atendida en el primer trimestre más las del segundo y ese total colocarlo en el apartado del PASH que se encuentra en los primeros apartados del menú del PASH. (Se recomienda consultar la página 15 de la guía para el uso del PASH).</p> <p>Respuesta</p> <p>En el apartado de población atendida otorgada para el segundo trimestre en el campo correspondiente, es información acumulada de los meses enero- junio de 2020 con base para la estimación de junio en los de abril y mayo de 2020, con la suma de las poblaciones atendidas de cada uno de los indicadores trimestrales y semestrales reportados al segundo trimestre de 2020.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Servicios de guardería

Ramo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Servicios de guardería

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 195. La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

Notas adicionales

Acciones programadas tercer trimestre 2020:

1. Simplificación del marco regulatorio del servicio de guardería.

- Se continuará con la asesoría a los Departamentos de Guarderías respecto a lo normado en los procedimientos de pedagogía, fomento de la salud y alimentación, así como sobre las acciones específicas a implementar para la prevención y control de brotes de COVID-19.
- Concluir con los cambios sustantivos para la actualización de los procedimientos de fomento de la salud y alimentación para las guarderías de prestación indirecta y del procedimiento de pedagogía para guarderías de prestación directa e indirecta, y presentarlos en versión preliminar para visto bueno de las autoridades y comentarios de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD).

2. Participación Social en Guarderías y Comunicación con Padres

- Se valorará en el mes de septiembre la posibilidad de continuar con las visitas de los padres de familia a las guarderías, para dar continuidad al Ciclo 10 de recorridos.
- Derivado de la contingencia Sanitaria la programación de temas para difusión estará alineado a lo determinado por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES), por la Coordinación del Servicio de Guarderías para el Desarrollo integral Infantil y/o la División de Desarrollo Integral Infantil (DDII) a través de la División de Desarrollo Integral Infantil, de acuerdo a la actualización en el tema y sus variantes.
- Concluir con la distribución del material de la "Campaña Sueño Seguro" a los Organismos de Operación Administrativa Desconcentrados (OOAD) faltantes.
- Concluir con la elaboración de los documentos normativos y formatos correspondientes al Consejo de Padres en Guarderías; realización de prueba piloto e implementación a nivel nacional (supeditado a aprobación por el HCT).
- Concluir con la elaboración de los documentos normativos y formatos correspondientes al Mecanismos de Participación Social 2020.
-

Notas adicionales

3. Capacitación sobre el Servicio de Guardería

- Una vez que sean aplicadas las precisiones al guión instruccional por parte del personal de la Coordinación de Educación en Salud, se tiene previsto lanzar la convocatoria para la emisión 2020 del Curso Básico para Personal de Fomento de la Salud en Guarderías IMSS, si los espacios disponibles en la plataforma digital lo permiten
- Se dará prioridad al diseño e implementación de capacitaciones vía remota durante el resto del 2020.
- Debido a la Emergencia Sanitaria por COVID-19 el Taller Crecer Juntos se re agendará de conformidad con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Se concluirá con el diseño instruccional del curso en línea "Inducción al puesto para Asistentes Educativas", en colaboración con la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico de la Coordinación de Bienestar
- Se concluirá con el diseño instruccional del curso en línea "Prevención y detección oportuna del maltrato y abuso sexual infantil", en colaboración con la División de Capacitación y Adiestramiento Técnico de la Coordinación de Bienestar
- Se concluirá con el desarrollo del contenido temático del curso en línea "¿Qué deben comer las niñas y los niños menores de 6 años? Consejos útiles para madres, padres y cuidadores"

4. Alimentación Sana, Variada y Suficiente

- Dar seguimiento a las dudas y aportaciones de las y los trabajadores usuarios respecto a los menús contenidos en el documento "Lleva los menús a tu casa, para niños de 0 a 12 meses de edad".

5. Preescolar

- Se prevé identificar aquellos OOAD, cuyas guarderías emitieron la Boleta de Evaluación a los niños de 3 a 4 años, con motivo de la conclusión del ciclo escolar 2019-2020.

6. Formato de valoración médica

- Las áreas de oportunidad identificadas en la normatividad a través de las consultas recibidas durante 2020, así como aquellas derivadas de las medidas implementadas para la prevención del COVID-19 serán consideradas para el proceso de actualización normativa a efectuarse en 2021.

7. Lectura en voz alta en guarderías IMSS

- Elaborar y difundir a través de correos masivos y del micro sitio Comunicación con Padres, material informativo sobre la estrategia Lectura en Voz Alta, con la finalidad de que los papás la continúen en el hogar.

8. Indicadores de desempeño del servicio de guardería

- El periodo de aplicación para Encuesta de Satisfacción del Usuario del Servicio de Guardería, se realizará a partir de la reanudación de actividades. Se enviará la muestra, metodología y cuestionario a los Departamentos de Guarderías dependiendo del número de unidades en operación.
- Los Departamentos de Guarderías reanudarán las supervisiones durante el mes de julio conforme al Programa Anual de Trabajo que establecieron para 2020 para las 1,425 guarderías del sistema.

9. Atención y seguimiento de Auditorías de Entidades Fiscalizadoras

- Se dará seguimiento a la reanudación de labores de la ASF (tras la emergencia sanitaria por COVID-19), para establecer mesas de trabajo con la instancia fiscalizadora a efecto de que la CSGDII se encuentre en posibilidad de implementar acciones que permitan dar por concluidas las siete recomendaciones.

10. Expansión del Servicio de Guardería

- Se continuará para la promoción para la instalación de guarderías con esquema en Empresarial y En el Campo.

Se dará seguimiento a las empresas interesadas y se les está dando el apoyo para cubrir los requerimientos de IMSS.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Conforme a los comentarios realizadas por el INMUJERES para el segundo trimestre de 2020, se informa lo siguiente:

1. Se solicita sumar la población atendida en el primer trimestre más las del segundo y ese total colocarlo en el apartado del PASH que se encuentra en los primeros apartados del menú del PASH. (Se recomienda consultar la página 15 de la guía para el uso del PASH).

Respuesta:

Se realiza la suma del primer trimestre más el segundo y se registra en el PASH

2. En el Anexo 2, en el apartado de Breve diagnóstico sobre las brechas de género se recomienda incluir la recomendación o solicitud que hizo el CONAPRED. De igual forma en el apartado de avance de resultados donde explican que disminuyó el número de madres a quienes se les otorga el servicio, se recomienda especificar cuáles son los criterios para otorgar el servicio, son para madres y padres solos, o...cuál es el criterio que se aplica.

Respuesta:

Se incluye la recomendación de la CONAPRED en el Anexo 2 apartado de Breve diagnóstico sobre las brechas de género, se integra al Portal.

Asimismo en el avance de resultados se explica la disminución de madres a las que se otorga el servicio y los criterios.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la Salud

Ramo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Atención a la Salud

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 207. Acciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Notas adicionales

1. Se solicita sumar la población atendida en el primer trimestre más las del segundo y ese total colocarlo en el apartado del PASH que se encuentra en los primeros apartados del menú del PASH. (Se recomienda consultar la página 15 de la guía para el uso del PASH)

En la respuesta otorgada ya está acumulada la población considerando primero y segundo trimestre.

En el primer trimestre se reportó la población atendida disponible en ese momento que era la de enero de 2020: 49,319, la población reportada al segundo trimestre es la población atendida acumulada de enero a mayo de 2020: 200,966. Por lo cual es una cifra que incluye al primer trimestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y control de enfermedades

Ramo: 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E043

Nombre del Pp: Prevención y control de enfermedades

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 155. Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia.

Notas adicionales

Población Potencial. Mujeres derechohabientes y no derechohabientes en edad fértil que requieren de atención en el ISSSTE.

Población Objetivo: Mujeres Derechohabientes que solicitan consulta de atención y control prenatal en el ISSSTE.

Cabe señalar que existe un número no identificado de mujeres embarazadas derechohabientes que no asisten a solicitar la atención y control en el ISSSTE, por lo cual no es posible cuantificar a la población potencial y objetivo. Sino solo a la atendida a través de los eventos obstétricos reportados por las unidades hospitalarias.

Además, que se puede duplicar la información derivado a que las pacientes en algunas ocasiones se registran como primera vez, al ser atendidas en diferente trimestre de embarazo.

Población atendida: Mujeres embarazadas a quienes se otorgó consulta para atención prenatal de primera vez en las instalaciones del ISSSTE en el periodo.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 52 Petróleos Mexicanos

Clave de la UR: T9N

Nombre de la UR: Pemex Corporativo

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 115. Institucionalización de la perspectiva de género.

Notas adicionales

Pemex comprometido con los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, estableció, a partir del modelo ecológico de atención a la violencia, el Servicio de Atención Integral Especializado, teniendo como principio la escucha activa y la comunicación, el acompañamiento psicosocial y el seguimiento personalizado al personal que solicita algún tipo de asesoría en materia de inclusión e igualdad, en especial a quienes enfrentan conductas de hostigamiento y/o acoso sexual, acoso laboral o discriminación. Las solicitudes de atención llegan por diversos medios, de manera presencial, por llamadas telefónicas, escritos u oficios, correos electrónicos o turnados por la línea de ética de la empresa.

Entre abril y junio se atendieron 27 personas, 15 mujeres, 8 hombres y 4 casos anónimos, lo que, sumado a las 105 personas atendidas en el primer trimestre, da un total de 132 atenciones realizadas en los dos primeros trimestres del año.

ACCIÓN	Mujeres	Hombres	Población sin sexo identificado	Total
Servicio de Atención Integral Especializado, enero - marzo	60	36	9	105
Servicio de Atención Integral Especializado, abril - junio	18	7	2	27
Total	75	44	13	132

Medidas Precautorias. Para salvaguardar la integridad física, sexual y/o emocional de las personas, que de acuerdo con la gravedad de sus casos se consideró que podrían estar en mayor riesgo de vulneración de sus derechos, durante el segundo trimestre del año se envió la solicitud de 2 medidas precautorias a las autoridades correspondientes de diversas áreas de Pemex. Con ello suman 7 medidas precautorias solicitadas en el primer semestre del año.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: CFE Consolidado

Clave del Pp: E561

Nombre del Pp: Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 160. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres/ 169. Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género/ 260. Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

Notas adicionales

EPS CFE GENERACIÓN II.

Derivado de la pandemia por Covid-19 y acatando las medidas de prevención ante la contingencia sanitaria, el personal adscrito a CFE Generación II EPS, se encuentra laborando desde casa durante este trimestre. Por lo que por el momento no se han implementado acciones que correspondan a ejercer el presupuesto correspondiente al segundo trimestre del año 2020. La EPS II se mantendrá apegada al programa que la Unidad de Género e Inclusión se encuentra gestionando en la actualidad.

EPS CFE GENERACIÓN IV.

Con respecto al avance de programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, se informa que debido a la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, la Dirección Corporativa de Administración de CFE emite comunicado sobre medidas preventivas ante el COVID-19, mediante el cual nos hacen de conocimiento el fortalecimiento de medidas preventivas de higiene, sana distancia y aislamiento social.

Derivado de lo anterior, de acuerdo a los protocolos establecidos por CFE Corporativo nos encontramos en espera del cambio de semaforización federal que nos permita reanudar paulatinamente nuestras actividades y continuar con el programa que se tiene considerado en este tema, siempre y cuando no se exponga la salud del personal de los Centros de Trabajos adscritos a esta Empresa Productiva Subsidiaria.

EPS CFE GENERACIÓN VI.

El Gobierno Federal ha establecido acciones para la prevención de COVID-19 en la actividad laboral, siguiendo las recomendaciones generales expresas en el Protocolo de Seguridad Sanitaria para la Reincorporación de las Actividades a los Centros de Trabajo de la CFE, se ha tomado la decisión de suspender todas las actividades presenciales que se tenían programadas en los meses de abril-julio en Generación VI, y retomarlas en cuanto se considere conveniente.

La pandemia Covid-19 ha obstaculizado el desarrollo de las actividades presenciales, ubicándonos en la difusión escrita y cursos en línea como medidas de seguimiento.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: CFE Consolidado - EPS de Distribución

Clave del Pp: E580

Nombre del Pp: Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 160. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres/ 169. Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Notas adicionales
En relación al presupuesto asignado a la EPS Distribución relativo a las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, estos recursos no se han ejercido por diversas razones: Por cuestiones de la pandemia del COVID-19 se sigue a la espera de la autorización de los lineamientos para el correcto ejercicio de los citados recursos. Dichos lineamientos fueron presentados por la Unidad de Género e Inclusión de la CFE ante las autoridades y se está en espera de su aprobación. Además se espera la aprobación del Programa de Igualdad institucional a fin de alinear los esfuerzos que tanto el Corporativo como las EPS lleven a cabo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prestación de servicios corporativos

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: CFE Consolidado

Clave del Pp: E582

Nombre del Pp: Prestación de servicios corporativos

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 160. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres/ 169. Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género/ 260. Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

Notas adicionales

Auditoría Interna.

En relación al presupuesto asignado a la Auditoría Interna para efectos de los trabajos relacionados con el Programa de No Discriminación y Equidad de Género que ascienden a este ejercicio en una cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Peso 00/100 M.N.), estos no se han ejercido en virtud de que la Comisión Federal de Electricidad cuenta con una Unidad de Género e Inclusión quien es la encargada de dictar las líneas a seguir para efectos de ejercer el citado presupuesto. Situación por la cual esta Auditoría Interna está a la espera de las indicaciones de la citada Unidad.

Coordinación de Comunicación Corporativa.

Debido a la incertidumbre de la situación actual, programamos la capacitación del personal para el segundo semestre del año en curso, se planea hacerlo vía remota para poder cumplir con este compromiso. En Difusión no se han ejercido recursos debido a que la difusión ha sido por medios en línea.

Coordinación de Control Interno.

Se informa qué, la Coordinación de Control Interno, con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19, durante el segundo trimestre del 2020 no ejerció los recursos relacionados con el Anexo 13.

Dirección Corporativa de Operaciones.

Ninguna que reportar. Se desarrollo conforme a lo esperado, con buenos resultados. No se ejercieron recursos presupuestales dado que el curso se llevo a cabo en Línea, impartido por INMUJERES.

Oficina del Abogado General.

Hago de su conocimiento que, derivado de la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19 y, atendiendo a las indicaciones dictadas por las Autoridades de Salud del Gobierno Federal, así como los protocolos implementados en la CFE (trabajo a distancia), en la Oficina del Abogado General, las actividades programadas no se han llevado a cabo y en consecuencia no se han ejercido los recursos relacionados con el anexo 13.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: CFE Consolidado - Unidad de Género e Inclusión

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 160. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

Tras un diagnóstico elaborado por la Unidad de Género e Inclusión (área creada en 2019 por Acuerdo del Consejo de Administración de la CFE), se detectado diversas áreas de oportunidad en el ejercicio de los recursos etiquetados en el Anexo 13 del PEF. Es por ello, que la Unidad de Género e Inclusión elaboró el Programa de Igualdad de Género de la CFE y, a su vez, emitió el documento titulado Lineamientos para el Correcto Ejercicio de los Recursos Etiquetados en el Anexo 13 del PEF en la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

La finalidad de este Programa y de los Lineamientos es que dicha Unidad esté a cargo del análisis, evaluación y autorización de las actividades en las cuales serán ejercidos los recursos del Anexo 13 del PEF. Ello con la finalidad de impulsar acciones que impacten de manera real y efectiva la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Hasta el momento se está a la espera de la autorización de dicha normativa por parte de las autoridades competentes.

Aunado a lo anterior, y como todos es sabido, muchas de las actividades y aprobaciones que se esperaba se desahogaran en meses pasados se han visto retrasadas por la pandemia causada por el COVID-19.

Esta Unidad de Género e Inclusión está a la espera de las autorizaciones correspondientes para seguir la Planeación basada en Resultados y que impacta a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica

Ramo: 53 Comisión Federal de Electricidad

Clave de la UR: TVV

Nombre de la UR: CFE Consolidado

Clave del Pp: P552

Nombre del Pp: Coordinación de las funciones y recursos para la infraestructura eléctrica

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 160. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres/ 169. Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género/ 260. Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género.

Notas adicionales

Durante el segundo trimestre de 2020, no se realizaron actividades de capacitación ni sensibilización presencial para el personal de la CFE en los temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y la discriminación entre mujeres y hombres; derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.